



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 51
Año XLII
Legislatura XI
20 de marzo de 2024

Sumario

- 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
- 1.1. PROYECTOS DE LEY
- 1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Acuerdo de la Mesa de las Cortes y la Junta de Portavoces sobre la tramitación del Proyecto de Ley de modificación del Código de Derecho Foral de Aragón en materia de capacidad jurídica de las personas. 4762

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 13 de marzo de 2024, relativo a la tramitación, por el procedimiento de urgencia, del Proyecto de Ley por el que se crean los impuestos medioambientales sobre parques eólicos y sobre parques fotovoltaicos en la Comunidad Autónoma de Aragón y se modifica el impuesto medioambiental sobre las instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión. 4762

Votación favorable de totalidad del Proyecto de Ley por el que se crean los impuestos medioambientales sobre parques eólicos y sobre parques fotovoltaicos en la Comunidad Autónoma de Aragón y se modifica el impuesto medioambiental sobre las instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión. 4762

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 83/24, relativa al rechazo al Pacto Verde Europeo. 4763

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 128/24, sobre el recorte de paradas en el nuevo mapa concesional estatal de transporte por carretera. 4764

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 137/24, para requerir la actualización del importe de entregas a cuenta del sistema de financiación autonómica de 2024. 4764

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 149/24, sobre la supresión de paradas de autobús en Aragón en el nuevo mapa concesional de competencia estatal. 4764

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 90/24, sobre el Museo de los Celtíberos Trashumantes del Castillejo de Bronchales. 4765

Aprobación por la Comisión de Economía, Empleo e Industria de la Proposición no de Ley núm. 92/24, sobre la incorporación de inversiones necesarias destinadas a la digitalización y apoyo al sector del taxi. . . 4765

Aprobación por la Comisión de Bienestar Social y Familia de la Proposición no de Ley núm. 107/24, sobre el acogimiento de los menores migrantes sin personas adultas de referencia en Aragón. 4766

Aprobación por la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia de la Proposición no de Ley núm. 127/24, sobre la ley que garantizará el acceso a los servicios públicos básicos en un radio de menos de 30 minutos. 4766

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 150/24, sobre medidas inmediatas tras la alerta sanitaria por la presencia de hepatitis A en fresas procedentes de Marruecos. 4767

Proposición no de Ley núm. 151/24, sobre el impulso del eje Cantábrico-Mediterráneo. 4768

Proposición no de Ley núm. 152/24, sobre la candidatura de Zaragoza para albergar la Agencia de Salud Pública. 4770

Proposición no de Ley núm. 153/24, sobre el rechazo a la amnistía y la defensa del principio de igualdad de todos los españoles. 4771

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 58/24, sobre la colaboración con el Ayuntamiento de Olba en su proyecto de prevención de incendios forestales. 4771

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 59/24, sobre la protección de Canal Roya. 4772

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 75/24, sobre la aplicación de la cuota cero para autónomos en nuestra comunidad.	4773
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 83/24, sobre rechazo al Pacto Verde Europeo.	4775
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 109/24, sobre las medidas del Gobierno de Aragón en respuesta a las protestas de los agricultores y ganaderos.	4776
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 116/24, sobre los ataques a la cultura.	4778
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 137/24, para requerir la actualización del importe de entregas a cuenta del sistema de financiación autonómica de 2024.	4779
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 143/24, sobre medidas de apoyo al sector agrícola y ganadero aragonés.	4779
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 146/24, sobre el impulso para la creación de una red pública de escuelas infantiles de 0 a 3 años.	4780

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 62/24, sobre el impacto de la reducción de la jornada laboral sobre el comercio local, pasa a tramitarse ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria.	4781
La Proposición no de Ley núm. 131/24, sobre la necesidad de aulas TEA en el municipio de Calatayud, pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.	4781
La Proposición no de Ley núm. 132/24, sobre la necesidad de ampliar el Colegio Público de Educación Especial Segeda de Calatayud, pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.	4781
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 107/24, sobre el acogimiento de los menores migrantes sin personas adultas de referencia en Aragón.	4782
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 127/24, sobre la ley que garantizará el acceso a los servicios públicos básicos en un radio de menos de 30 minutos.	4783

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 45/24, sobre la defensa de la escuela pública y rural.	4783
Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 58/24, sobre la colaboración con el Ayuntamiento de Olba en su proyecto de prevención de incendios forestales.	4784
Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 59/24, sobre la protección de Canal Roya.	4784
Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 75/24, sobre la aplicación de la cuota cero para autónomos en nuestra comunidad.	4784
Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 99/24, sobre la red de escuelas infantiles del Gobierno de Aragón.	4784
Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 109/24, sobre las medidas del Gobierno de Aragón en respuesta a las protestas de los agricultores y ganaderos.	4785
Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 116/24, sobre los ataques a la cultura.	4785

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 143/24, sobre medidas de apoyo al sector agrícola y ganadero aragonés.	4785
Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 144/24, sobre el cumplimiento del Pacto Antitransfuguismo.	4786
Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 145/24, sobre el decreto de escolarización de los centros educativos de Aragón.	4786
Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 146/24, sobre el impulso para la creación de una red pública de escuelas infantiles de 0 a 3 años.	4786

3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 41/23-XI, sobre las medidas para reforzar la protección de la ciudadanía de los efectos de la contaminación acústica.	4786
Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 122/23-XI, sobre la mejor gestión de las choperas públicas de la comarca del Cinca Medio.	4787
Rechazo por la Comisión de Economía, Empleo e Industria de la Proposición no de Ley núm. 29/24, sobre la ampliación de la oferta formativa especializada.	4787
Rechazo por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 85/24, sobre la implantación de la historia clínica única en atención primaria.	4787

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 28/24, relativa al personal docente de la Universidad de Zaragoza.	4788
Interpelación núm. 29/24, relativa a la remuneración del personal docente no universitario.	4788
Interpelación núm. 30/24, relativa a la política general en materia de despoblación que va a implementar el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia con los recursos procedentes de los impuestos medioambientales.	4789

3.3. MOCIONES

3.3.3. RECHAZADAS

3.3.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Bienestar Social y Familia de la Moción núm. 4/24, dimanante de la Interpelación núm. 9/24, relativa a la política de atención a las personas con dependencia.	4789
---	------

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 469/24, relativa a la necesidad de escuchar a toda la sociedad aragonesa.	4790
Pregunta núm. 470/24, relativa a la garantía de los servicios y el equilibrio presupuestario.	4790
Pregunta núm. 471/24, relativa a la pérdida de recursos financieros para la Comunidad Autónoma de Aragón en el ejercicio 2024.	4791

Pregunta núm. 472/24, relativa al compromiso del Gobierno de Aragón para lograr la planificación y construcción del tramo Zaragoza-Teruel-Valencia del corredor ferroviario Cantábrico-Mediterráneo.	4791
Pregunta núm. 480/24, relativa a los pagos de las itinerancias del personal docente no universitario.	4792
Pregunta núm. 481/24, relativa a la aprobación de la normativa afectada por vicios de nulidad.	4792
Pregunta núm. 482/24, relativa a la previsión contenida en la Ley de Hacienda respecto a la aprobación de una norma con vicios de nulidad.	4793
Pregunta núm. 491/24, relativa al grado de cumplimiento del pacto de Gobierno suscrito con el Partido Popular para la coalición de Gobierno en Aragón.	4793
Pregunta núm. 492/24, relativa a su valoración y las medidas a tomar relativas a la disminución de nacimientos en la Comunidad Autónoma de Aragón.	4793
Pregunta núm. 493/24, relativa a su valoración como Vicepresidente del Gobierno de la pérdida de cuarenta millones de euros para Aragón como consecuencia de la oposición en el Senado al margen del déficit propuesto por el Gobierno de España.	4794

3.4.1.2. PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Las Preguntas relacionadas, formuladas para respuesta escrita, pasan a tramitarse como Preguntas para respuesta oral en la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.	4794
---	------

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 473/24, relativa a la respuesta a una pregunta sobre servicio de intérpretes en lengua de signos y guías para las personas usuarias de servicios sociales y sanitarios.	4795
Pregunta núm. 474/24, relativa a la atención sanitaria en el centro de salud comarcal ubicado en Utrillas.	4796
Pregunta núm. 475/24, relativa a los vertidos en embalse de El Val.	4796
Pregunta núm. 476/24, relativa a las necesidades de la EEI Santa María del Pilar de Zaragoza.	4797
Pregunta núm. 477/24, relativa al servicio de ascensor del centro de salud Pirineos de Huesca.	4797
Pregunta núm. 478/24, relativa a facilitar el cobro del salario pendiente de la contrata de Combi Catering.	4797
Pregunta núm. 479/24, relativa a suelos dotacionales recalificados.	4798
Pregunta núm. 483/24, relativa a los vicios jurídicos de nulidad del decreto de estructura orgánica del Departamento de Sanidad.	4798
Pregunta núm. 484/24, relativa a la resolución del vicio de nulidad del decreto de estructura orgánica del Departamento de Sanidad.	4799
Pregunta núm. 485/24, relativa a las hectáreas de pastos en zonas del Prepirineo y las ayudas de la PAC.	4799
Pregunta núm. 486/24, relativa al almacén de electricidad con baterías de litio en Abizanda.	4800
Pregunta núm. 487/24, relativa a la red de calidad del aire en Aragón.	4800
Pregunta núm. 488/24, relativa a la puesta en marcha de los nuevos hospitales de Teruel y Alcañiz.	4800
Pregunta núm. 489/24, relativa al estado de redacción y tramitación de la directriz de ordenación del despliegue de renovables en Aragón anunciada por el Sr. Vicepresidente del Gobierno de Aragón.	4801

Pregunta núm. 490/24, relativa al estado de tramitación de la anunciada «escuela de oficios» por parte del Vicepresidente del Gobierno de Aragón.	4801
Pregunta núm. 494/24, relativa al servicio de la Agencia de Empleo y Desarrollo Local de Borja.	4802
Pregunta núm. 495/24, relativa a renovación de empleo en Borja.	4802
Pregunta núm. 496/24, relativa a cuándo se va a proceder a la retirada del vallado cinegético de la finca de Bastarás después de que el Departamento de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón argumentase que no era de su competencia.	4802
Pregunta núm. 497/24, relativa a la convocatoria de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética.	4803
Pregunta núm. 498/24, relativa a la prestación de Ayuda a la Integración Familiar.	4803
Pregunta núm. 499/24, relativa a los recursos para la actividad de la Fundación para el apoyo a la autonomía y capacidades de las personas de Aragón.	4804
Pregunta núm. 500/24, relativa a la actuación de preservación familiar en nuestra comunidad.	4805
Pregunta núm. 501/24, relativa a la instalación de aulas prefabricadas, para el curso 2024-25, en el CPI Ana María Navales (Zaragoza).	4806
Pregunta núm. 502/24, relativa al almacén de electricidad con baterías de litio en Abizanda.	4806

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 125/23-XI, relativa a los procesos de estabilización de empleo público (BOCA 13, de 3 de octubre de 2023).	4807
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 166/24, relativa a las líneas estratégicas del Gobierno de Aragón en Platea (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).	4808
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 170/24, relativa al parque de bomberos en la Canal de Berdún (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).	4809
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 171/24, relativa a la falta de profesorado en el IES Ramón y Cajal de Huesca (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).	4809
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 172/24, relativa al chabolismo (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).	4809
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 173/24, relativa al programa Aulas de Español en los centros educativos de Caspe (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).	4809
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 174/24, relativa al llamamiento de auxiliares de Educación Especial (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).	4810
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 176/24, relativa a la cuantía presupuestaria destinada al pago de nóminas de auxiliares de Educación Especial (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).	4810
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 180/24, relativa al fomento de la numismática entre los aragoneses, asumida la iniciativa ciudadana de D. Juan León Pescador Calvo (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).	4810
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 186/24, relativa a la gestión del centro de menores de Juslibol (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).	4811
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 187/24, relativa al retraso en la línea de Borja-Zaragoza (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).	4812

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 189/24, relativa a la estimación de costes de las deficiencias del transporte sanitario programado (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).	4812
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 194/24, relativa a la cocina del CEIP Ensanche de Teruel (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).	4813
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 195/24, relativa a la cocina del CEIP Manuel Franco Royo de Andorra (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024)..	4813
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 196/24, relativa a la cocina del CRA de Albarracín (cocina del CRIET) (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024)..	4813
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 197/24, relativa a la cocina del CEIP Marie Curie (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).	4814
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 198/24, relativa a la cocina del CEIP Miraflores (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024)..	4814
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 199/24, relativa a la cocina del CEIP Montecanal (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).	4814
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 200/24, relativa a la cocina del CPI Parque Goya (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).	4814
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 201/24, relativa a la cocina del CEIP Puerta Sancho (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024)..	4815
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 202/24, relativa a la cocina del CEIP Río Ebro de Zaragoza (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024)	4815
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 203/24, relativa a la cocina del CPI Río Sena (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).	4815
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 204/24, relativa a la cocina del CPI Rosales del Canal (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024)..	4815
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 205/24, relativa a la cocina del CEIP Tomás Alvira (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024)..	4816
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 206/24, relativa a la cocina del CEIP Valdespartera (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).	4816
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 208/24, relativa a la cocina del CEIP Zalfonada (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).	4816
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 209/24, relativa a la cocina del CEIP Brianda de Luna de Alfajarín (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).	4816
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 211/24, relativa a la cocina del CEIP Domingo Jiménez de Calatorao (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).	4817
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 212/24, relativa a la cocina del CEIP Foro Romano de Cuarte de Huerva (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).	4817
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 214/24, relativa a la cocina del CEIP Pilar Bayona de Cuarte de Huerva (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).	4817
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 215/24, relativa a la cocina del CEIP Ramón y Cajal de Cuarte de Huerva (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024)..	4817
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 216/24, relativa a la cocina del CEIP Cervantes de Ejea de los Caballeros (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).	4818
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 218/24, relativa a la cocina del CEIP La Cabañeta de El Burgo de Ebro (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).	4818

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 219/24, relativa a la cocina del CEIP Los Albares de La Puebla de Alfindén (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024)...	4818
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 221/24, relativa a la cocina del CEIP Reino de Aragón de La Puebla de Alfindén (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024)...	4818
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 223/24, relativa a la cocina del CPC Manlia de Mallén (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024)...	4819
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 224/24, relativa a la cocina del CPI Val de la Atalaya de María de Huerva (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024)...	4819
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 226/24, relativa a la cocina del CRA Bécquer de Novallas (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024)...	4819
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 227/24, relativa a la cocina del CEIP La Portalada de Pastriz (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024)...	4819
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 228/24, relativa a la cocina del CEIP Miguel Artigas de Pinseque (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024)...	4820
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 229/24, relativa a la cocina del CRA Los Bañales de Sádaba (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024)...	4820
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 230/24, relativa al coste de transporte escolar al CEIP La Fueva (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024)...	4820
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 231/24, relativa a la cocina del CPI Galo Ponte de San Mateo de Gállego (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024)...	4820
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 239/24, relativa a la planificación de la visita a la localidad de Bujaraloz el pasado 29 de enero de 2024 (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024)...	4821
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 240/24, relativa a la no invitación al Ayuntamiento de Bujaraloz a la visita del Gobierno de Aragón a la localidad el pasado 29 de enero de 2024 (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024)...	4821
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 241/24, relativa a la decisión de no trasladar información sobre la visita del Gobierno de Aragón a la localidad de Bujaraloz el pasado 29 de enero de 2024 (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024)...	4821
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 243/24, relativa al inicio de la planificación de la visita a la localidad de Bujaraloz (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024)...	4822
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 244/24, relativa a las inspecciones por incumplimientos de la ley de cadena alimentaria (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024)...	4822
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 245/24, relativa al control y actuaciones frente al incremento del gasto del centro de menores de Juslibol (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024)...	4823
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 246/24, relativa a las actuaciones para dar respuesta a las personas enfermas de <i>long covid</i> (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024)...	4824
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 250/24, relativa a la solicitud de informe al Inaga sobre las actuaciones en el barranco de la Muerte (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024)...	4824
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 258/24, relativa a las ayudas para rehabilitación energética (BOCA 45, de 235 de febrero de 2024)...	4825

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 286/24, relativa al vallado cinegético de la finca Bastarás, asumida la iniciativa ciudadana de Ecologistas en Acción Huesca (BOCA 45, de 23 de febrero de 2024). 4825

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 293/24, relativa a la retirada del vallado cinegético de la finca Bastarás (BOCA 45, de 23 de febrero de 2024) 4825

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 336/24, relativa a las subvenciones concedidas para la ampliación del refugio de Góriz (BOCA 46, de 28 de febrero de 2024). . . 4825

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Director General de Despoblación, ante la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia. 4826

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 29 de febrero y 1 de marzo de 2024. 4826

13. OTROS DOCUMENTOS

13.1. CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

13.1.1. APROBADA

Acuerdo del Pleno de las Cortes de Aragón, de 14 de marzo de 2024, sobre la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2021. 4837

Acuerdo del Pleno de las Cortes de Aragón, de 14 de marzo de 2024, sobre la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2022. 4838

13.1.2. EN TRAMITACIÓN

Corrección de errores en el Dictamen que la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario eleva al Pleno de las Cortes de Aragón sobre el Informe de la Cámara de Cuentas de fiscalización de la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2022. 4840

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Acuerdo de la Mesa de las Cortes y la Junta de Portavoces sobre la tramitación del Proyecto de Ley de modificación del Código de Derecho Foral de Aragón en materia de capacidad jurídica de las personas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, la Mesa de las Cortes y la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 6 de marzo de 2024, han acordado por unanimidad la omisión del debate de totalidad en la tramitación del Proyecto de Ley de modificación del Código de Derecho Foral de Aragón en materia de capacidad jurídica de las personas.

Asimismo, al amparo de lo establecido en el citado artículo 162.4 y en el artículo 163 del Reglamento, la Mesa de las Cortes ha ordenado la remisión de este Proyecto de Ley a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario y la apertura de un plazo de cinco días, que finalizará a las dieciocho horas del día 13 de marzo de 2024, para que los Diputados y Grupos Parlamentarios, mediante escrito dirigido a la Mesa de dicha Comisión, puedan proponer la audiencia de los agentes sociales, organizaciones y ciudadanos que pudiesen estar afectados por el contenido del Proyecto de Ley, incluidas, en su caso, las Administraciones públicas.

Zaragoza, 6 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes de Aragón
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 13 de marzo de 2024, relativo a la tramitación, por el procedimiento de urgencia, del Proyecto de Ley por el que se crean los impuestos medioambientales sobre parques eólicos y sobre parques fotovoltaicos en la Comunidad Autónoma de Aragón y se modifica el impuesto medioambiental sobre las instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2024, ha admitido a trámite el escrito de los Diputados del G.P. Popular solicitando la tramitación, por el procedimiento de urgencia, del Proyecto de Ley por el que se crean los impuestos medioambientales sobre parques eólicos y sobre parques fotovoltaicos en la Comunidad Autónoma de Aragón y se modifica el impuesto medioambiental sobre las instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión, y ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de las Cortes de Aragón, la tramitación del Proyecto de Ley por el procedimiento de urgencia, por lo que, una vez celebrado el debate de totalidad, la apertura del plazo para la celebración de audiencias legislativas previsto en el artículo 163.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, que, con carácter ordinario, tiene una duración de cinco días, pasará a tener una duración de tres días, que concluirían el martes 19 de marzo, a las 18.00 horas. Asimismo, se reducirá a la mitad la duración de los restantes plazos que establece el procedimiento legislativo común.

Zaragoza, 13 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Votación favorable de totalidad del Proyecto de Ley por el que se crean los impuestos medioambientales sobre parques eólicos y sobre parques fotovoltaicos en la Comunidad Autónoma de Aragón y se modifica el impuesto medioambiental sobre las instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2024, ha sometido a debate y votación de totalidad Proyecto de Ley por el que se crean los impuestos medioambientales sobre parques eólicos y

sobre parques fotovoltaicos en la Comunidad Autónoma de Aragón y se modifica el impuesto medioambiental sobre las instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión, publicado en el BOCA núm. 40, de 8 de febrero de 2024, y ha acordado su remisión a la Comisión de Hacienda y Administración Pública.

Tras el resultado favorable, y de conformidad con el acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 13 de marzo de 2024, dicho proyecto de ley se tramitará con arreglo a lo establecido en el artículo 144 del Reglamento de la Cámara para el procedimiento de urgencia, en cuyo párrafo 3 establece que «los plazos tendrán una duración de la mitad de los establecidos con carácter ordinario».

A tenor de lo regulado en el artículo 162.3, procede, por tanto, la apertura de un plazo de tres días, que finalizará el día 19 de marzo de 2024, a las 18.00 horas, para que los Diputados y Grupos Parlamentarios, mediante escrito dirigido a la Mesa de dicha comisión, puedan proponer la audiencia de los agentes sociales, organizaciones y ciudadanos que pudiesen estar afectados por el contenido del Proyecto de Ley, incluidas, en su caso, las Administraciones públicas.

Zaragoza, 14 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por el Pleno de las Cortes en sesión celebrada los días 14 y 15 de marzo de 2024.

Zaragoza, 14 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 83/24, relativa al rechazo al Pacto Verde Europeo.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 14 y 15 de marzo de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 83/24, relativa al rechazo al Pacto Verde Europeo, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Favorecer una verdadera conservación del medio natural que conviva con el apoyo y el respeto a la actividad de nuestro sector primario.
2. Tomar las medidas necesarias para garantizar nuestra soberanía alimentaria en el marco de las competencias autonómicas, la eliminación de la competencia desleal y el fortalecimiento del principio de preferencia comunitaria.
3. Mostrarse favorable a la revisión de los acuerdos comerciales con terceros países para suspender inmediatamente aquellos que permitan la importación de productos que no cumplan las exigencias fitosanitarias impuestas a nuestros productores, así como a instar, a través del Gobierno de España, a las autoridades competentes a no ratificar ningún acuerdo comercial que desproteja a nuestro sector primario.
4. Expresar el apoyo y el respeto a las legítimas protestas y reivindicaciones populares que desde el mundo rural exigen el fin inmediato de las políticas ecologistas que amenazan gravemente su viabilidad».

Zaragoza, 14 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 128/24, sobre el recorte de paradas en el nuevo mapa concesional estatal de transporte por carretera.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 14 y 15 de marzo de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 128/24, sobre el recorte de paradas en el nuevo mapa concesional estatal de transporte por carretera, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón rechazan la propuesta del Gobierno de España de suprimir las paradas que ya tenían en las líneas de autobús estatal de 151 municipios aragoneses.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a oponerse a dicha propuesta y a realizar las acciones oportunas para que el nuevo Mapa Concesional de Transporte Público Interurbano de Viajeros que diseña el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible mantenga todas las paradas en los municipios aragoneses.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno de España, en el caso de que se produzca la pérdida de paradas de autobús en poblaciones pequeñas, la aportación de los recursos necesarios para la asunción de dicho servicio en el mapa concesional de transporte de Aragón, de forma anual, a partir de una valoración real y correcta del coste de las paradas».

Zaragoza, 14 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 137/24, para requerir la actualización del importe de entregas a cuenta del sistema de financiación autonómica de 2024.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 14 y 15 de marzo de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 137/24, para requerir la actualización del importe de entregas a cuenta del sistema de financiación autonómica de 2024, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón manifiestan su absoluta disconformidad con las “propuestas de pago” de las entregas a cuenta del SFA recibidas en los meses de enero y febrero de 2024, puesto que, (1), dichos pagos son contrarios a la comunicación formal remitida por el Ministerio de Hacienda y Función Pública en diciembre de 2023 y no atienden a los principios hacendísticos más elementales de nuestro ordenamiento jurídico; y (2), suponen una merma muy relevante e inexplicable de los recursos que, en particular, la comunidad autónoma está sufriendo.

En consecuencia, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Ministerio de Hacienda y Función Pública del Gobierno de España a:

1. Actualizar el importe correspondiente a las entregas a cuenta del sistema de financiación del ejercicio 2024 (en particular, de los meses de enero y febrero de 2024), de forma que se adecue a los importes que fueron comunicados por el Gobierno de España al Gobierno de Aragón el 18 de diciembre de 2023.

2. Transferir de forma urgente e inmediata al Gobierno de Aragón la diferencia entre los importes recibidos los meses de enero y febrero de 2024 y el importe de entregas a cuenta provisional que fue comunicado, que, según la información precedente, asciende a 58,58 millones de euros».

Zaragoza, 14 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 149/24, sobre la supresión de paradas de autobús en Aragón en el nuevo mapa concesional de competencia estatal.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 14 y 15 de marzo de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 149/24, sobre la supresión de paradas de autobús en Aragón en el nuevo mapa concesional de competencia estatal, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar del Gobierno de España:

1. Que revierta la supresión de las paradas de autobús en 151 municipios aragoneses, derivada del artículo 49 y de la disposición transitoria segunda del proyecto de ley de movilidad sostenible contenida en el nuevo mapa concesional de competencia estatal de transporte por autobús.

2. Una revisión de los efectos del proyecto de ley de movilidad sostenible en lo relativo a las paradas de los corredores estatales del servicio de transporte de autobús, para garantizar:

Que la ley de movilidad sostenible integra el principio de vertebración territorial y aplica la cohesión territorial en las comarcas del medio rural con las medidas que se derivan de la misma.

El ejercicio de la movilidad sostenible en los pequeños municipios del medio rural de Aragón, en tanto que herramienta imprescindible para el ejercicio de los derechos ciudadanos.

Que no se reduzca el número de paradas que se ofrecía hasta ahora en los trayectos de autobús.

3. La vertebración de las comarcas aragonesas que son atravesadas por rutas de autobús del nuevo mapa concesional de competencia estatal de transporte, con la red nacional de transportes, optimizando la funcionalidad de las citadas rutas.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno de España, en el caso de que se produzca la pérdida de paradas de autobús en poblaciones pequeñas, la aportación de los recursos necesarios para la asunción de dicho servicio en el mapa concesional de transporte de Aragón, de forma anual, a partir de una valoración real y correcta del coste de las paradas».

Zaragoza, 14 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.1.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas comisiones.

Zaragoza, 13 de mayo de 2022.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 90/24, sobre el Museo de los Celtíberos Trashumantes del Castillejo de Bronchales.

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 90/24, sobre el Museo de los Celtíberos Trashumantes del Castillejo de Bronchales, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a, una vez recibida por el Ayuntamiento de Bronchales la subvención aprobada por el Gobierno de España, participar económicamente en el proyecto para la valorización del yacimiento del Castillejo del Vallejo del Sordo de Bronchales y de su importancia histórica, facilitando la financiación necesaria para completar las actuaciones previstas para ese fin por el Ayuntamiento de Bronchales».

Zaragoza, 12 de marzo de 2024.

La Presidenta de la Comisión
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Aprobación por la Comisión de Economía, Empleo e Industria de la Proposición no de Ley núm. 92/24, sobre la incorporación de inversiones necesarias destinadas a la digitalización y apoyo al sector del taxi.

La Comisión de Economía, Empleo e Industria, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 92/24, sobre la incorporación de inversiones necesarias destinadas a la digitalización y apoyo al sector del taxi, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a efectuar las inversiones destinadas a:
Realizar las acciones necesarias para que se incorpore la gestión informatizada del proceso de modificación y verificación de taxímetros.

Estudiar que en las instalaciones que obran en la Cooperativa del Taxi se pueda instalar una ITV que realice la revisión de los taxímetros de coches nuevos, así como la revisión ordinaria.

Realizar, en colaboración con la Asociación del Taxi, los proyectos genéricos de los vehículos (marca/modelo) con interés en el sector para su posterior homologación y remisión al Centro Español de Metrología».

Zaragoza, 11 de marzo de 2024.

La Presidenta de la Comisión
ELENA ALLUÉ DE BARO

Aprobación por la Comisión de Bienestar Social y Familia de la Proposición no de Ley núm. 107/24, sobre el acogimiento de los menores migrantes sin personas adultas de referencia en Aragón.

La Comisión de Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 107/24, sobre el acogimiento de los menores migrantes sin personas adultas de referencia en Aragón, ha acordado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón reiteran su compromiso con los derechos de la infancia, plenamente estipulados en la Convención sobre los Derechos del Niño, que fue aprobada como tratado internacional de derechos humanos el 20 de noviembre de 1989.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

a) Seguir reconociendo y garantizando todos los derechos de los y las menores migrantes sin personas adultas de referencia, según dicta el régimen jurídico de extranjería, y de acuerdo con el Estatuto de Autonomía de Aragón, con independencia de la nacionalidad y de las circunstancias de estos menores, como una garantía social para estas personas.

b) Implementar la Estrategia Aragonesa de Niños, Niñas y Adolescentes que Migran Solos con el trabajo coordinado y colaborativo de administraciones, universidades y entidades del tercer sector.

c) Desarrollar campañas institucionales para promover y favorecer el acogimiento familiar de los NNAMNA en la población aragonesa, impulsando la creación de carteras de familias dispuestas a acoger a niños y a niñas migrantes.

d) Implementar la participación activa de los NNAMNA en la sociedad aragonesa.

e) Reforzar cuantas acciones institucionales sean necesarias para desarrollar programas de sensibilización dirigidos a la población tendentes, especialmente, a erradicar las barreras sociales actuales y existentes, fomentando la convivencia entre las personas migrantes y la sociedad o con el núcleo poblacional en el que reside, y también promocionando convenios entre las diferentes instituciones públicas y entidades sociales para la acogida familiar hasta que se produzca la absoluta integración.

f) Apoyar con más medios la necesaria evaluación adecuada y pautada de las y los menores migrantes durante su estancia en los centros de primera acogida, para ofrecer caminos o itinerarios, enfocados a localizar recursos más especializados o que ayuden y faciliten la integración de los y las menores con otros jóvenes y el propio contexto de la acogida».

Zaragoza, 12 de marzo de 2024.

La Presidenta de la Comisión
ANA MARÍN PÉREZ

Aprobación por la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia de la Proposición no de Ley núm. 127/24, sobre la ley que garantizará el acceso a los servicios públicos básicos en un radio de menos de 30 minutos.

La Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 127/24, sobre la ley que garantizará el acceso a los servicios públicos básicos en un radio de menos de 30 minutos, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que insten al Gobierno de España a que convoque de forma urgente la Conferencia de Presidentes para informar sobre qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo el

Gobierno de España para garantizar por ley el acceso de todos los españoles a unos servicios públicos básicos a menos de 30 minutos de su lugar de residencia».

Zaragoza, 7 de marzo de 2024.

El Presidente de la Comisión
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2024, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 150/24, sobre medidas inmediatas tras la alerta sanitaria por la presencia de hepatitis A en fresas procedentes de Marruecos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley solicitando medidas inmediatas tras la alerta sanitaria por la presencia de hepatitis A en fresas procedentes de Marruecos, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sistema RASFF (Rapid Alert System Feed and Food) fue creado en 2002 a impulso de la Comisión Europea y regulado en el Reglamento 178/2002 como mecanismo de intercambio rápido de información que afecte a riesgos de salud pública presentes en la cadena alimentaria. Dicho sistema ha emitido en los últimos días una notificación alertando de la «presencia de hepatitis A en fresas de Marruecos» detectada en España. Según esta notificación, la decisión de riesgo es «serio» porque supera el «nivel máximo permitido ausencia/25g» de esta sustancia.

Según las últimas informaciones, esta infección podría tener origen en que las fresas importadas hayan sido regadas con aguas fecales.

Se trata de una nueva evidencia de que la laxitud de los controles fitosanitarios que se exigen a los productos extracomunitarios tiene consecuencias muy negativas para la salud pública. Y la gravedad que reviste esta situación es aún mayor. El Acuerdo Agrícola entre Marruecos y la Unión Europea para la liberalización del comercio de productos agrícolas y de pesca, firmado entre la UE y Marruecos en 2012, y revisado en 2014, consistió en una rebaja de los aranceles para la compra de productos agrícolas marroquíes en un 55% y del 70% para la venta a Marruecos de esos mismos productos. Desde su inicio, el acuerdo resultaba perjudicial para los productores agropecuarios españoles; y la balanza comercial de productos agrarios es claramente deficitaria para España. Mientras que la UE importa frutas, hortalizas y pescado de Marruecos, exporta equipamiento industrial que en su mayoría se produce en el norte de Europa.

En consecuencia, España se lleva la peor parte del acuerdo: los productos que la UE importa coinciden con los que más producimos mientras que los que la UE exporta no se han fabricado en España. Por si fuese poco el perjuicio económico, que está causando la ruina de nuestro sector primario, los escasos controles fitosanitarios que se exigen a los productos agrarios extracomunitarios como los marroquíes y que ejercen competencia desleal al producto nacional están ocasionando un grave riesgo para la salud de todos los españoles. Les financiamos a costa de la ruina de nuestros productores e importamos productos agrícolas marroquíes en mal estado que suponen un gran riesgo para la salud de todos los españoles. Por contraste, las ayudas a Marruecos, lejos de cesar, son cada día más cuantiosas.

Mientras la sequía asola la gran mayoría de las provincias y el Gobierno promete desaladoras, pero no antes de 2028, el Consejo de Ministros presumía el pasado mes de diciembre de un desembolso en forma de crédito de

250 millones para construir «la mayor planta desaladora de agua con última tecnología en el norte de África», que estará localizada en Marruecos y la construyen empresas directamente vinculadas con el primer ministro marroquí. Además, Pedro Sánchez también se ha comprometido a «rubricar el Protocolo Financiero existente duplicando los recursos disponibles hasta un total de 800 millones de euros» con instrumentos financieros reembolsables y no reembolsables para «apoyar proyectos de interés prioritario que desarrollará el Gobierno de Marruecos, especialmente en los ámbitos de las infraestructuras, las energías renovables, el agua y el saneamiento, las instalaciones educativas y sanitarias y los sectores productivos».

De forma paralela a las concesiones comerciales a Marruecos, la UE ha financiado con más de 700 millones de euros desde 2008 el Plan Verde Marroquí para modernizar su agricultura. Este plan ha beneficiado principalmente al rey de Marruecos y sus empresas estatales. En concreto, gracias a la transformación de secano a regadío de la zona norte financiada por la UE, Marruecos ha aumentado su vocación exportadora en olivar, cítricos y hortalizas y la potencia de su competencia desleal con las producciones españolas.

La situación es de la máxima gravedad. A día de hoy, la Administración no ha sido capaz de comunicar claramente a los españoles el alcance y posibles consecuencias de la infección en fresas. Tampoco se ha activado aparentemente ningún protocolo para trazar el origen de los productos y conocer si algún otro producto hortofrutícola importado podría estar también infectado. Además de proteger a nuestro campo, esta situación exige medidas urgentes para proteger a todos los consumidores en España.

Por lo expuesto, y alertados por la enorme gravedad de la situación, desde el Grupo Parlamentario de Vox en Aragón presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1) Instar al Gobierno de España a tomar todas las medidas necesarias para paralizar con carácter urgente toda importación de productos agrícolas procedentes de Marruecos ante la gravedad de las notificaciones sanitarias que alertan de la presencia de hepatitis A en fresas procedentes de Marruecos.

2) Instar al Gobierno de España a reforzar la inspección alimentaria para asegurar que el resto de los productos hortofrutícolas importados se encuentran en condiciones adecuadas para su consumo, a fin de evitar graves problemas de salud pública.

3) Instar al Gobierno de España para que a su vez inste a la Comisión Europea a suspender inmediatamente del Acuerdo Agrícola entre Marruecos y la Unión Europea, debido al enorme perjuicio económico y sanitario que dicho acuerdo causa a la producción agroalimentaria española y comunitaria, y a todos los españoles.

4) Instar al Gobierno de España a exigir todas las explicaciones pertinentes a las autoridades marroquíes, así como la suspensión de los fondos europeos destinados a financiar su sector agrícola.

5) Instar al Gobierno de España a lanzar nuevas campañas de promoción y políticas de apoyo a nuestro producto nacional, aumentando las partidas destinadas a estos efectos en sus presupuestos generales.

En Zaragoza, 7 de marzo de 2024.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Proposición no de Ley núm. 151/24, sobre el impulso del eje Cantábrico-Mediterráneo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el impulso del eje Cantábrico Mediterráneo, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 7 de marzo de 2024 las organizaciones empresariales de la Comunidad Valenciana, Aragón, Castilla y León, Cantabria y La Rioja celebraron el Foro Impulso al Corredor Cantábrico-Mediterráneo.

Asimismo, firmaron una Declaración en la que instaron al Gobierno de España a la modernización y el incremento de capacidad de transporte, mercancías y viajeros del Corredor Cantábrico-Mediterráneo y su incorporación a la Red Transeuropea de Transporte para 2030.

Al mencionado foro asistió el Presidente del Gobierno de Aragón en donde manifestó que "En Aragón, lo tenemos claro: el Corredor Cantábrico Mediterráneo debe ser la columna vertebral del Noreste de la Península Ibérica, una zona que concentra más de la cuarta parte de la población del país y representa el 25% del PIB".

Aragón es la principal plataforma logística multimodal del sur de Europa. Nuestra ubicación geoestratégica es privilegiada. Nos encontramos a la misma distancia de los principales puertos españoles del Mediterráneo (Valencia,

Barcelona y Tarragona), de la cornisa cantábrica (Santander, Bilbao y Pasajes) y de Madrid, que es el centro de conexión con los demás puertos (Algeciras, Sevilla, Huelva y Sines en Portugal).

Esto nos permite ser el epicentro de conexión de corredores y rutas nacionales e internacionales. En Aragón contamos con las plataformas logísticas de Zaragoza (una de las más grandes de Europa), Huesca, Teruel, Zuera, Monzón y Fraga, la Terminal Marítima de Zaragoza y los aeropuertos de Teruel y Zaragoza (el tercero de carga más importante de España).

A pesar de disponer de estas plataformas logísticas punteras, en España, y más concretamente en Aragón, tenemos serias carencias en materia de transporte ferroviario. Actualmente, en nuestro país sólo se transportan un 4,5% de las mercancías por ferrocarril, frente al 15% de la media europea. El problema se va a agravar en el medio plazo. Para 2030, el objetivo de la Unión Europea es que esta cifra se incremente al 30%, ampliándose al 45% en 2050, en detrimento del transporte por carretera, mucho más contaminante.

Por todo ello, es vital mejorar y modernizar una red de transporte ferroviario de mercancías que data de principios del siglo XX y que no ha recibido las inversiones necesarias durante décadas.

Ante esta situación, el Corredor Cantábrico Mediterráneo es una infraestructura fundamental para transformar el mapa ferroviario de España. Así lo entiende la Unión Europea, que lo define como parte esencial de la red transeuropea de transporte (red TEN-T básica). Sin embargo, tal y como está concebido el proyecto, no podemos hablar de una línea de altas prestaciones. Desgraciadamente, el tramo entre Aragón y Valencia está lejos de ser una línea adecuada: no tendrá doble vía y, entre Sagunto y Teruel, circulará a menos de 200 kilómetros por hora. De hecho, con varios tramos donde la velocidad se reduce hasta los 50 kilómetros por hora.

Es inadmisibles que Valencia y Zaragoza, la tercera y la cuarta ciudad de España, no estén conectadas por una línea de altas prestaciones que se prolongue hasta la cornisa cantábrica.

Los anteriores gobiernos autonómicos de Aragón y Valencia permitieron que el Gobierno de España relegara a nuestras comunidades autónomas a ser de segunda. El actual Gobierno de Aragón ya ha trasladado esta prioritaria reivindicación en el seno de la Unión Europea, concretamente desde nuestra presidencia de la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas (CRPM).

Una posición que vamos a seguir reivindicando hasta la saciedad y que seguro que cuenta con el apoyo de la Comunidad Valenciana. No es admisible que un corredor de relevancia estratégica y que conecta uno de los puertos más importantes de España (Sagunto) con la principal plataforma logística multimodal del sur de Europa, no cuente en este tramo con una infraestructura de primer nivel.

Por otro lado, desde Aragón consideramos que el Corredor debe conectar el Mediterráneo con Santander pasando por Logroño y Miranda de Ebro. Es el trazado más rápido, más directo y, por tanto, el más lógico. Como también apostamos por la conexión Soria Castejón.

Por eso, nos unimos a las legítimas reivindicaciones de La Rioja, Cantabria y Castilla y León. Queremos un país vertebrado, bien conectado y acorde a los objetivos de la Unión Europea y a las necesidades del siglo XXI.

Estrechamente vinculado con el Corredor Cantábrico Mediterráneo, en Aragón llevamos años defendiendo la necesidad de abrir un nuevo paso de España con Europa a través de la Travesía Central Pirenaica. Como decía antes, el objetivo de la Unión Europea para 2050 es que el 45% de las mercancías se transporten por ferrocarril.

Actualmente, entre España y Europa esta cifra sólo alcanza el 1,4% a través de los pasos de Port Bou y Hendaya, lo que pone de manifiesto la imperiosa necesidad de abrir la Travesía Central Pirenaica. En caso contrario, incumpliremos los objetivos marcados por Bruselas y quedaremos supeditados únicamente a los pasos por Cataluña y el País Vasco.

Desde Aragón, reclamamos la Travesía Central Pirenaica como una conexión que necesariamente tiene que ir de la mano del Corredor Cantábrico Mediterráneo. Con ambas infraestructuras, conectaríamos los puertos de Valencia, Algeciras y Sines (Portugal) con el centro de Europa de la forma más directa. Reduciendo la dependencia de los pasos transfronterizos laterales y ampliando sustancialmente la capacidad de transporte ferroviario de España hacia Europa y viceversa.

Por todo ello, estos Grupos Parlamentarios presentan la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón manifiestan su absoluto apoyo al corredor Cantábrico-Mediterráneo como columna vertebral del noreste de la península ibérica.

2. Las Cortes de Aragón manifiestan su conformidad con la declaración conjunta suscrita por la Comunidad Valenciana, Aragón, Castilla y León, Cantabria y La Rioja tras la celebración del Foro Impulso al Corredor Cantábrico-Mediterráneo en la que instaron al Gobierno de España a la modernización y el incremento de capacidad de transporte, mercancías y viajeros del corredor Cantábrico-Mediterráneo y su incorporación a la Red Transeuropea de Transporte para 2030.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que a su vez insten al Gobierno de España a la elaboración de un Plan Nacional de Transporte del que derive un Plan de Infraestructura Ferroviaria 2025-2040 que aglutine los intereses de todas las comunidades implicadas. Comunidades que compartimos intereses comunes, tenemos un proyecto de país y estamos comprometidas con la defensa de nuestros territorios, nuestras empresas y nuestros ciudadanos.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que a su vez insten al Gobierno de España a que agilice las obras y que las mejoras se ejecuten al mayor ritmo posible y adecuado, así como la necesidad de replan-

tear el tramo entre Aragón y Valencia para que así podamos disponer de una infraestructura de primer nivel. Esto beneficiará no solo a Aragón y Valencia, sino a todas las comunidades del corredor.

Zaragoza, 8 de marzo de 2024.

El Portavoz del G.P. Popular
FERNANDO LEDESMA GELAS
El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Proposición no de Ley núm. 152/24, sobre la candidatura de Zaragoza para albergar la Agencia de Salud Pública.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la candidatura de Zaragoza para albergar la Agencia de Salud Pública, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Pese a que, tras la experiencia vivida con la pandemia, se trataba de una prioridad política e iba a dar respuesta a la necesidad de abordar situaciones en nuestro sistema público de salud que requieren de anticipación, respuesta rápida y coordinación, y que la necesidad de creación de un Centro Estatal de Salud Pública contaba con un amplio consenso parlamentario, como así se refleja en el dictamen de la Comisión de Reconstrucción Social y Económica del Congreso de los Diputados, aprobado el 29 de julio de 2020, su aprobación por ley ha ido posponiéndose hasta decaer por el término de legislatura.

Y no ha sido hasta el pasado 30 de enero cuando el Consejo de Ministros aprobaba, de nuevo, el proyecto de ley por el que se crea la Agencia Estatal de Salud Pública, que actualmente se encuentra en trámite parlamentario en las Cortes Generales.

En el último año, han sido varias las ciudades que se han ido postulando para acoger la sede de la futura agencia, entre ellas, la ciudad de Zaragoza.

El pasado mes de diciembre el Consejo de Gobierno del Gobierno de Aragón aprobó el acuerdo para presentar la candidatura y encomendó al Departamento de Sanidad el impulso de la misma.

Los puntos fuertes de la candidatura aragonesa son contar con profesionales de prestigio del sector, disponer de un ecosistema científico e investigador, la intensa actividad en las universidades, reunir en su territorio la perspectiva urbana y rural, el consenso institucional y social y la situación geográfica estratégica de la ciudad de Zaragoza.

El objetivo de la agencia estatal es la preparación, prevención, detección y respuesta rápida frente a amenazas y riesgos. «Los servicios de salud pública son estratégicos e indispensables, como puso de manifiesto la pandemia de COVID-19».

El Grupo Institucional que defiende la candidatura de Zaragoza está integrado por representantes de diferentes consejerías del Gobierno de Aragón y del Ayuntamiento de Zaragoza, por el Clúster de la Salud Arahealth, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), colegios profesionales de Medicina, Enfermería, Farmacia, Veterinaria y Periodistas, Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, Red Española de Atención Primaria y Diputación de Zaragoza.

Por todo ello, estos Grupos Parlamentarios presentan la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón muestran su reconocimiento e incondicional apoyo a la futura candidatura de la ciudad de Zaragoza como sede de la Agencia Estatal de Salud Pública, y manifiestan su indiscutible idoneidad para albergar la misma.

2. Las Cortes de Aragón manifiestan la necesidad de continuar trabajando con lealtad institucional y unidad política y social para conseguir que la futura sede de la agencia sea una realidad en la ciudad de Zaragoza.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, a su vez, inste al Gobierno de España a garantizar que el proceso de designación de la futura sede de la Agencia Estatal de Salud Pública responda a criterios objetivos y transparentes y permita a todas las candidaturas competir en igualdad de condiciones, haciendo públicas las valoraciones.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, a su vez, inste al Gobierno de España a poner en marcha de forma efectiva la Agencia Estatal de Salud Pública antes de que concluya el año 2024, desde el consenso real con las comunidades autónomas y con la coordinación de los representantes de los profesionales, así

como que se dote a la misma de recursos humanos, económicos, estructurales y tecnológicos que sean necesarios para garantizar el pleno y correcto desempeño de sus funciones.

Zaragoza, 8 de marzo de 2024.

El Portavoz del G.P. Popular
FERNANDO LEDESMA GELAS
El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Proposición no de Ley núm. 153/24, sobre el rechazo a la amnistía y la defensa del principio de igualdad de todos los españoles.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el rechazo a la amnistía y la defensa del principio de igualdad de todos los españoles, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión de Justicia del Congreso aprobó, el pasado 7 de marzo, la Proposición de Ley Orgánica de Amnistía, dando el visto bueno a un texto que incluye los delitos de terrorismo y que se ha redactado sin tener en cuenta nuestro ordenamiento jurídico, sino al dictado de un prófugo de la Justicia para el que se ha elaborado un texto *ad hoc*.

El rechazo de la inmensa mayoría de los ciudadanos españoles a la aprobación de esa proposición de ley se ha visto reflejado en numerosas manifestaciones multitudinarias, también en Aragón cuando el 12 de noviembre más de 40.000 aragoneses salieron a la calle para expresar su rechazo a la amnistía.

La aprobación de la amnistía no se ha elaborado bajo parámetros de reconciliación, sino que se ha sacado adelante por interés partidistas del Gobierno de España y de su Presidente, Pedro Sánchez. Un Presidente que alcanzó el poder bajo el chantaje del independentismo radical y que ha extendido ese chantaje, al que él libremente se somete, al conjunto de los españoles.

La amnistía pone a unos españoles en un plano diferente de otros, rompiendo la igualdad de todos y haciendo que sea el Estado el que se someta a la voluntad de esos pocos, como si reconociera que quien actuó mal fue el Estado.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón rechazan la Ley de Amnistía que rompe la igualdad entre españoles y pone en duda nuestro ordenamiento jurídico.

2. Las Cortes de Aragón se oponen a que el chantaje se convierta en el único principio de acción política y a que el Gobierno de España aliente con sus acciones la división entre españoles.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a oponerse públicamente a cualquier amnistía de cualquier tipo por no tener cabida expresa en la Constitución española y a presentar todos los recursos que estén a su alcance para defender la legalidad.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a defender la igualdad de todos los españoles y en concreto de los aragoneses como integrantes esenciales del conjunto de los españoles.

Zaragoza, 8 de marzo de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 58/24, sobre la colaboración con el Ayuntamiento de Olba en su proyecto de prevención de incendios forestales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto) y conjuntamente por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón a la Proposición no de Ley núm. 58/24, sobre la colaboración con el Ayuntamiento de Olba en su proyecto

de prevención de incendios forestales, publicada en el BOCA núm. 42, de 15 de febrero de 2024, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz Adjunto de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 58/24, sobre la colaboración con el Ayuntamiento de Olba en su proyecto de prevención de incendios forestales.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En su punto 1, quedando redactado de la siguiente forma:

«Organizar e implementar coordinadamente programas específicos de prevención de incendios forestales en un contexto complejo caracterizado por el déficit de precipitación acumulado en los últimos meses y las altas temperaturas registradas».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, a 12 de marzo de 2024.

El Portavoz Adjunto
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 58/24, sobre la colaboración con el Ayuntamiento de Olba en su proyecto de prevención de incendios forestales.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a estudiar la posibilidad de establecer líneas de subvención a la gestión forestal, tanto para entidades locales como para propietarios privados, con el fin de fomentar la realización de trabajos selvícolas que permitan mejorar la masa forestal, la realización de repoblaciones o la adquisición de maquinaria, entre otras actuaciones».

Zaragoza, 13 de marzo de 2024.

El Portavoz del G.P. Popular
FERNANDO LEDESMA GELAS
El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 59/24, sobre la protección de Canal Roya.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada conjuntamente por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón a la Proposición no de Ley núm. 59/24,

sobre la protección de Canal Roya, publicada en el BOCA núm. 42, de 15 de febrero de 2024, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 59/24, relativa a la protección de Canal Roya.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que realice una defensa adecuada de los valores medioambientales existentes en el entorno natural de Canal Roya compatibilizando el desarrollo sostenible del territorio y todo ello tras un proceso de diálogo con las entidades públicas y privadas representativas».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 13 de marzo de 2024.

El Portavoz del G.P. Popular
FERNANDO LEDESMA GELAS
El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 75/24, sobre la aplicación de la cuota cero para autónomos en nuestra comunidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto) y conjuntamente por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón a la Proposición no de Ley núm. 75/24, sobre la aplicación de la cuota cero para autónomos en nuestra comunidad, publicada en el BOCA núm. 42, de 15 de febrero de 2024, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz Adjunto de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 75/24, sobre la aplicación de la cuota cero para autónomos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En su punto 2, quedando redactado de la siguiente forma:

«No haber sido autónomo en los dos años anteriores o, en el caso de haberlo sido, motivar la baja».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, a 12 de marzo de 2024.

El Portavoz Adjunto
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz Adjunto de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 75/24, sobre la aplicación de la cuota cero para autónomos.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Supresión del punto 5.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, a 12 de marzo de 2024.

El Portavoz Adjunto
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 75/24, sobre la aplicación de la cuota cero para autónomos en nuestra comunidad.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Implementar ayudas a los trabajadores por cuenta propia a través del Programa para el Fomento y Consolidación del Empleo Autónomo.

2. Incluir la línea de ayudas Cuota Cero para nuevos trabajadores autónomos con los siguientes requisitos imprescindibles:

a) Desarrollar una actividad empresarial o profesional, no estar en situación de pluriactividad ni ser autónomo colaborador.

b) No haber sido autónomo en los 2 últimos años anteriores.

c) Aplicación de la ayuda en un único pago, una vez hayan permanecido de alta en dicho régimen un periodo ininterrumpido de un año.

d) Establecimiento de la bonificación con carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2024.

3. A crear el Observatorio del Autónomo en el que se aglutinen y se faciliten todo lo referente a las necesidades y requerimientos de los trabajadores por cuenta propia, dependiendo de la Dirección General de Autónomos y de Pymes».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 13 de marzo de 2024.

El Portavoz del G.P. Popular
FERNANDO LEDESMA GELAS
El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 83/24, sobre rechazo al Pacto Verde Europeo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto) y por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 83/24, sobre rechazo al Pacto Verde Europeo, publicada en el BOCA núm. 45, de 23 de febrero de 2024, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz Adjunto de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 83/24, relativa al rechazo al Pacto Verde Europeo.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Quedando redactado de la siguiente forma:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Denunciar ante el Gobierno de España y las instituciones europeas el Pacto Verde Europeo y las graves consecuencias que ha tenido para la economía española la incompleta aplicación de dicho pacto, en especial el sector primario.

2. Promover, en el ámbito de sus competencias, la aplicación de todas las políticas inspiradas en el Pacto Verde Europeo y en la Agenda 2030 y, especialmente, el artículo 8.5 de la Ley 30/22, de 23 de diciembre.

3. Favorecer una verdadera conservación del medio natural que conviva con el apoyo y el respeto a la actividad de nuestro sector primario.

4. Tomar las medidas necesarias para garantizar nuestra soberanía alimentaria en el marco de las competencias autonómicas, dotar y conceder con carácter de urgencia, en concepto de apoyo por la sequía del año 23 y realizar la previsión pertinente para partidas económicas suficiente ante la posible mala cosecha de este 2024.

5. Mostrarse favorable a la revisión de los acuerdos comerciales con terceros países para suspender inmediatamente, dichos acuerdos, con aquellos que permitan la importación de productos que no cumplan con las estrategias y exigencias que marca la agenda 2030 y que sí cumplen nuestros productos.

6. Expresar el apoyo y el respeto a las legítimas protestas y reivindicaciones populares que desde el mundo rural exigen el fin inmediato de las políticas ecologistas que amenacen gravemente su viabilidad, así como, exigir al Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y al Comisario de Agricultura de la UE que de una vez por todas se pongan a trabajar en pro de nuestro sector primario».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, a 12 de marzo de 2024.

El Portavoz Adjunto
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 83/24, relativa al rechazo al Pacto Verde Europeo.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 1 de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«1. Promover ante el Gobierno de España y la Unión Europea la revisión del Pacto Verde Europeo a fin de priorizar y garantizar la producción de alimentos y evitar pérdida de competitividad y potencial productivo en el sector agroalimentario nacional y europeo».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 13 de marzo de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 83/24, relativa al rechazo al Pacto Verde Europeo.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 2 de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«2. Promover la paralización de la "Estrategia de la Granja a la Mesa" y la "Estrategia sobre Biodiversidad para 2030", y su revisión inmediata».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 13 de marzo de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 109/24, sobre las medidas del Gobierno de Aragón en respuesta a las protestas de los agricultores y ganaderos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 109/24, sobre las medidas del Gobierno de Aragón en respuesta a las protestas de los agricultores y ganaderos, publicada en el BOCA núm. 46, de 28 de febrero de 2024, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 109/24, sobre las medidas del Gobierno de Aragón en respuesta a las protestas de los agricultores y ganaderos.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir un nuevo apartado 10 a la propuesta con la siguiente redacción:
«10. Resolver el problema del Coeficiente de Subvencionabilidad de Pastos para que no afecte a las parcelas arboladas o con pendiente, que efectivamente se pastan».

MOTIVACIÓN

Se considera adecuado.

Zaragoza, 12 de marzo de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 109/24, sobre las medidas del Gobierno de Aragón en respuesta a las protestas de los agricultores y ganaderos.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir un nuevo apartado 11 a la propuesta con la siguiente redacción:
«11. Establecer un sistema de pago por servicios ambientales para las prácticas agrícolas y ganaderas que efectivamente son beneficiosas para los ecosistemas, como es el caso de la ganadería extensiva».

MOTIVACIÓN

Se considera adecuado.

Zaragoza, 12 de marzo de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 109/24, sobre las medidas del Gobierno de Aragón en respuesta a las protestas de los agricultores y ganaderos.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir un nuevo apartado 12 a la propuesta con la siguiente redacción:
«12. Desarrollar la ley que permite apoyar a la agricultura familiar, a los pequeños y medianos agricultores y ganaderos profesionales, frente a los grandes terratenientes y corporaciones».

MOTIVACIÓN

Se considera adecuado.

Zaragoza, 12 de marzo de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 109/24, sobre las medidas del Gobierno de Aragón en respuesta a las protestas de los agricultores y ganaderos.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir un nuevo apartado 13 a la propuesta con la siguiente redacción:
«13. Establecer un calendario de pagos de las ayudas de la PAC».

MOTIVACIÓN

Se considera adecuado.

Zaragoza, 12 de marzo de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 116/24, sobre los ataques a la cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 116/24, sobre los ataques a la cultura, publicada en el BOCA núm. 48, de 1 de marzo de 2024, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 116/24, sobre los ataques a la cultura.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley que, quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón manifiestan su apoyo al sector del cine y de la cultura aragonesa, conscientes del importante papel social, económico y vertebrador que juega en nuestra comunidad autónoma, y muestran su satisfacción por el incremento de las partidas destinadas a la cultura en el presupuesto de 2024 en relación con el presupuesto de 2023».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 13 de marzo de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 137/24, para requerir la actualización del importe de entregas a cuenta del sistema de financiación autonómica de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 137/24, para requerir la actualización del importe de entregas a cuenta del sistema de financiación autonómica de 2024, publicada en el BOCA núm. 49, de 8 de marzo de 2024, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 137/24, para requerir la actualización del importe de entregas a cuenta del sistema de financiación autonómica de 2024.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar la propuesta en el siguiente sentido:

1. Las Cortes de Aragón manifiestan su disconformidad con las propuestas de pago de las entregas a cuenta del SFA recibidas en los meses de enero y febrero de 2024, puesto que (i) dichos pagos son contrarios a la comunicación formal remitida por el Ministerio de Hacienda y Función Pública en diciembre de 2023; y (ii) suponen una merma muy relevante de los recursos de la comunidad.

2. En consecuencia, las Cortes de Aragón instan a los Grupos Parlamentarios con representación en las Cortes Generales a apoyar el acuerdo del Gobierno de España por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones públicas y de cada uno de sus subsectores para el periodo 2024-2026 y el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para el año 2024, así como al Plan de Reequilibrio elaborado por el Gobierno de España, que contempla un margen de déficit de 0,1% para 2024, para que una vez aprobados los presupuestos generales para 2024 se pueda inmediatamente actualizar y transferir a la Comunidad Autónoma de Aragón el importe correspondiente a las entregas a cuenta del Sistema de Financiación del ejercicio 2024 (en particular, de los meses de enero y febrero de 2024) de forma que se adecue a los importes que fueron previamente comunicados a nuestra comunidad.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón y a los partidos que lo conforman a informar de las consecuencias previsibles del boicot a la senda de estabilidad en los presupuestos autonómicos, que impacta en el bienestar de la ciudadanía y en el tejido productivo de nuestra comunidad».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado y conforme a los hechos acontecidos.

Zaragoza, 13 de marzo de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 143/24, sobre medidas de apoyo al sector agrícola y ganadero aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 143/24, sobre medidas de apoyo al sector agrícola y ganadero aragonés, publicada en el BOCA núm. 49, de 8 de marzo de 2024, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 143/24, sobre medidas de apoyo al sector agrícola y ganadero aragonés.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir el texto siguiente a continuación del apartado 2 de la propuesta:
«... e instar al Gobierno de Aragón a poner los medios humanos y materiales suficientes para ejercer las competencias en control y tramitación de denuncias relacionadas con la cadena alimentaria».

MOTIVACIÓN

Se considera adecuado.

Zaragoza, 12 de marzo de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 146/24, sobre el impulso para la creación de una red pública de escuelas infantiles de 0 a 3 años.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto) a la Proposición no de Ley núm. 146/24, sobre el impulso para la creación de una red pública de escuelas infantiles de 0 a 3 años, publicada en el BOCA núm. 49, de 8 de marzo de 2024, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz Adjunto de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 146/24, sobre el impulso para la creación de una red pública de escuelas infantiles de 0 a 3 años.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Quedando redactado de la siguiente forma:

«1. Generar una mesa de trabajo en el seno del Consejo Escolar de Aragón, con la participación de FAMP, para analizar las potencialidades de nuestra actual red de centros públicos de 0 a 3 años y las diferentes vías y medidas a tomar para crear una red de escuelas infantiles sostenidas con fondos públicos.

2. Evaluar la adecuación del modelo de aulas de 2 años en los centros educativos sostenidos con fondos públicos en el proceso de escolarización anticipada a las características del alumnado de esa edad y a su desarrollo.

3. Publicar el resultado de ambas actuaciones en septiembre de 2024 para poder desarrollar un plan de actuación con aplicaciones presupuestarias a incorporar en los presupuestos de 2025 a fin de universalizar la educación de 0 a 3 años».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, a 12 de marzo de 2024.

El Portavoz Adjunto
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 62/24, sobre el impacto de la reducción de la jornada laboral sobre el comercio local, pasa a tramitarse ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2024, ha admitido el escrito presentado por los Portavoces de los GG.PP. Popular y Vox en Aragón en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 62/24, sobre el impacto de la reducción de la jornada laboral sobre el comercio local, publicada en el BOCA núm. 42, de 15 de febrero de 2024, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

La Proposición no de Ley núm. 131/24, sobre la necesidad de aulas TEA en el municipio de Calatayud, pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2024, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Socialista en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 131/24, sobre la necesidad de aulas TEA en el municipio de Calatayud, publicada en el BOCA núm. 49, de 8 de marzo de 2024, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

La Proposición no de Ley núm. 132/24, sobre la necesidad de ampliar el Colegio Público de Educación Especial Segeda de Calatayud, pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2024, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Socialista en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 132/24, sobre la necesidad de ampliar el Colegio Público de Educación Especial Segeda de Calatayud, publicada en el BOCA

núm. 49, de 8 de marzo de 2024, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 107/24, sobre el acogimiento de los menores migrantes sin personas adultas de referencia en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Bienestar Social y Familia ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 107/24, sobre el acogimiento de los menores migrantes sin personas adultas de referencia en Aragón, publicada en el BOCA núm. 46, de 28 de febrero de 2024, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 107/24, sobre el acogimiento de los menores migrantes sin personas adultas de referencia en Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 2 de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

a) Seguir reconociendo y garantizando todos los derechos de los y las menores migrantes sin personas adultas de referencia, según dicta el régimen jurídico de extranjería, con independencia de la nacionalidad y de las circunstancias de estos menores, como una garantía social para estas personas.

b) Implementar la Estrategia Aragonesa de Niños, Niñas y Adolescentes que Migran Solos con el trabajo coordinado y colaborativo de administraciones, universidades y entidades del tercer sector.

c) Promover y favorecer el acogimiento familiar de los NNAMNA en la población aragonesa, impulsando la creación de carteras de familias dispuestas a acoger a niños y a niñas migrantes.

d) Implementar la participación activa de los NNAMNA en la sociedad aragonesa.

e) Reforzar cuantas acciones institucionales sean necesarias para desarrollar programas de sensibilización dirigidos a la población tendentes, especialmente, a erradicar las barreras sociales actuales y existentes, fomentando la convivencia entre las personas migrantes y la sociedad o con el núcleo poblacional en el que reside, y también promocionando convenios entre las diferentes instituciones públicas y entidades sociales para la acogida familiar hasta que se produzca la absoluta integración.

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 11 de marzo de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 127/24, sobre la ley que garantizará el acceso a los servicios públicos básicos en un radio de menos de 30 minutos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 127/24, sobre la ley que garantizará el acceso a los servicios públicos básicos en un radio de menos de 30 minutos, publicada en el BOCA núm. 48, de 1 de marzo de 2024, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL, DESPOBLACIÓN Y JUSTICIA:

El Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 127/24, sobre la ley que garantizará el acceso a los servicios públicos básicos en un radio de menos de 30 minutos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el texto de la propuesta por la siguiente redacción:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, por medio del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, en virtud de la transversalidad del área que gestiona la Vicepresidencia del Gobierno, a establecer una hoja de ruta y cronograma de trabajo con el resto de los departamentos del Gobierno de Aragón, para incrementar y consolidar la oferta de servicios públicos en el territorio, primando las zonas menos pobladas».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 6 de marzo de 2024.

El Portavoz Adjunto del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 45/24, sobre la defensa de la escuela pública y rural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 14 y 15 de marzo de 2024, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 45/24, sobre la defensa de la escuela pública y rural, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 42, de 15 de febrero de 2024.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 58/24, sobre la colaboración con el Ayuntamiento de Olba en su proyecto de prevención de incendios forestales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 14 y 15 de marzo de 2024, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 58/24, sobre la colaboración con el Ayuntamiento de Olba en su proyecto de prevención de incendios forestales, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 42, de 15 de febrero de 2024.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 59/24, sobre la protección de Canal Roya.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 14 y 15 de marzo de 2024, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 59/24, sobre la protección de Canal Roya, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe y publicada en el BOCA núm. 42, de 15 de febrero de 2024.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 75/24, sobre la aplicación de la cuota cero para autónomos en nuestra comunidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 14 y 15 de marzo de 2024, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 75/24, sobre la aplicación de la cuota cero para autónomos en nuestra comunidad, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 42, de 15 de febrero de 2024.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 99/24, sobre la red de escuelas infantiles del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 14 y 15 de marzo de 2024, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 99/24, sobre la red de escuelas infantiles del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 46 de 28 de febrero de 2024.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 109/24, sobre las medidas del Gobierno de Aragón en respuesta a las protestas de los agricultores y ganaderos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 14 y 15 de marzo de 2024, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 109/24, sobre las medidas del Gobierno de Aragón en respuesta a las protestas de los agricultores y ganaderos, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 46, de 28 de febrero de 2024.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 116/24, sobre los ataques a la cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 14 y 15 de marzo de 2024, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 116/24, sobre los ataques a la cultura, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 48, de 1 de marzo de 2024.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 143/24, sobre medidas de apoyo al sector agrícola y ganadero aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 14 y 15 de marzo de 2024, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 143/24, sobre medidas de apoyo al sector agrícola y ganadero aragonés, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 49, de 8 de marzo de 2024.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 144/24, sobre el cumplimiento del Pacto Antitransfuguismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 14 y 15 de marzo de 2024, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 144/24, sobre el cumplimiento del Pacto Antitransfuguismo, presentada por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto) y publicada en el BOCA núm. 49, de 8 de marzo de 2024.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 145/24, sobre el decreto de escolarización de los centros educativos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 14 y 15 de marzo de 2024, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 145/24, sobre el decreto de escolarización de los centros educativos de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 49, de 8 de marzo de 2024.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 146/24, sobre el impulso para la creación de una red pública de escuelas infantiles de 0 a 3 años.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 14 y 15 de marzo de 2024, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 146/24, sobre el impulso para la creación de una red pública de escuelas infantiles de 0 a 3 años, presentada por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) y publicada en el BOCA núm. 49, de 8 de marzo de 2024.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 41/23-XI, sobre las medidas para reforzar la protección de la ciudadanía de los efectos de la contaminación acústica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente y Turismo, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2024, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 41/23-XI, sobre las medidas para reforzar la protección de la ciudadanía de los efectos

de la contaminación acústica, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm.15, de 10 de octubre de 2023.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 122/23-XI, sobre la mejor gestión de las choperas públicas de la comarca del Cinca Medio.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente y Turismo, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2024, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 122/23-XI, sobre la mejor gestión de las choperas públicas de la comarca del Cinca Medio, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 22, de 21 de noviembre de 2023.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por la Comisión de Economía, Empleo e Industria de la Proposición no de Ley núm. 29/24, sobre la ampliación de la oferta formativa especializada.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía, Empleo e Industria, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2024, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 29/24, sobre la ampliación de la oferta formativa especializada, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 38, de 31 de enero de 2024.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 85/24, sobre la implantación de la historia clínica única en atención primaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2024, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 85/24, sobre la implantación de la historia clínica única en atención primaria, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 45, de 23 de febrero de 2024.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2024, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2024.

*La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN*

Interpelación núm. 28/24, relativa al personal docente de la Universidad de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ignacio Urquizu Sancho, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades la siguiente Interpelación relativa al personal docente de la Universidad de Zaragoza, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) contiene numerosas novedades tanto en materia de gobernanza como de las carreras académicas del personal docente universitario. Todas ellas afectan a la Universidad de Zaragoza, especialmente.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es el planteamiento de política general de su departamento en materia de personal docente universitario respecto a la Universidad de Zaragoza?

Zaragoza, 7 de marzo de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
IGNACIO URQUIZU SANCHO
V.º B.º
La Portavoz del G.P. Socialista
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

Interpelación núm. 29/24, relativa a la remuneración del personal docente no universitario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ignacio Urquizu Sancho, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, la siguiente Interpelación relativa a la remuneración del personal docente no universitario, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El personal docente no universitario se encuentra entre los que tienen una menor remuneración en toda España. Además, desde el comienzo del curso escolar, existen numerosos problemas a la hora de pagar tanto algunos complementos retributivos como las itinerancias.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es el planteamiento de política general de su departamento en materia de remuneración del personal docente no universitario?

Zaragoza, 7 de marzo de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
IGNACIO URQUIZU SANCHO
V.º B.º
La Portavoz del G.P. Socialista
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

Interpelación núm. 30/24, relativa a la política general en materia de despoblación que va a implementar el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia con los recursos procedentes de los impuestos medioambientales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, el Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia la siguiente Interpelación relativa a la política general en materia de despoblación que va a implementar su departamento con los recursos procedentes de los impuestos medioambientales, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Enmarcado en el debate del impuesto medioambiental a las energías renovables, el Sr. Vicepresidente del Gobierno de Aragón y Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia anunció que «el 15% del impuesto medioambiental irá a despoblación», a la vez que urgía a la reordenación de las energías renovables.

Se anunció que estos recursos se añadirían al Fondo de Cohesión Territorial y que sería independiente al Fondo Medioambiental de Reinversión en el territorio dependiente de la Consejería de Economía. Para conocer más en profundidad los detalles, el procedimiento y la gestión de estos recursos adicionales, desde el Grupo Parlamentario Socialista le solicitamos una ampliación de información a través de la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general en materia de despoblación en la comunidad autónoma que va a implementar su Departamento con los recursos procedentes de los impuestos medioambientales?

Zaragoza, 11 de marzo de 2024.

El Portavoz Adjunto del G.P. Socialista
DARIO VILLAGRASA VILLAGRASA

3.3. MOCIONES

3.3.3. RECHAZADAS

3.3.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Bienestar Social y Familia de la Moción núm. 4/24, dimanante de la Interpelación núm. 9/24, relativa a la política de atención a las personas con dependencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2024, ha rechazado la Moción núm. 4/24, dimanante de la Interpelación núm. 9/24, relativa a la política de atención a las personas con dependencia, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 46, de 28 de febrero de 2024.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 261.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Preguntas que se relacionan a continuación, formuladas al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno.

Zaragoza, 12 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Pregunta núm. 469/24, relativa a la necesidad de escuchar a toda la sociedad aragonesa.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la necesidad de escuchar a toda la sociedad aragonesa.

PREGUNTA

¿Cuándo va a empezar a escuchar a toda la sociedad aragonesa?

Zaragoza, 11 de marzo de 2024.

El Diputado del G.P. Chunta Aragonesista
JOSÉ LUIS DORO DOMINGO

Pregunta núm. 470/24, relativa a la garantía de los servicios y el equilibrio presupuestario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Mixto, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la garantía de los servicios y el equilibrio presupuestario.

PREGUNTA

¿Cómo va a garantizar el equilibrio del presupuesto de la comunidad y los servicios públicos una vez rechazada por el Senado la senda de déficit del Gobierno de España?

En Zaragoza, 11 de marzo de 2024.

El Portavoz Adjunto
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 471/24, relativa a la pérdida de recursos financieros para la Comunidad Autónoma de Aragón en el ejercicio 2024.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la pérdida de recursos financieros para la Comunidad Autónoma en Aragón en el ejercicio 2024.

PREGUNTA

¿Cree que renunciar a cuarenta y cinco millones de euros, al rechazar en el Senado la senda de estabilidad presupuestaria y deuda pública para el periodo 2024-2026, es defender los intereses de Aragón?

Zaragoza, 11 de marzo de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 472/24, relativa al compromiso del Gobierno de Aragón para lograr la planificación y construcción del tramo Zaragoza-Teruel-Valencia del corredor ferroviario Cantábrico-Mediterráneo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en el artículo 260 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al Presidente Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en el Pleno, relativa al compromiso del Gobierno de Aragón para lograr la planificación y construcción del tramo Zaragoza-Teruel-Valencia del corredor ferroviario Cantábrico-Mediterráneo.

ANTECEDENTES

La Alta Velocidad entre Teruel y Zaragoza programada a 220 Km/h. Ha quedado reducida a una velocidad media comercial (máxima) de 75 km/h La más baja de España. Con algunas limitaciones a 30 km/h.

Aragón quedó fuera de la fase de estudio previo de viabilidad del AVE entre Madrid y Valencia. También quedó excluida su presencia en el Pacto de Murcia (8 de enero de 2001) en el que se decidió el trazado definitivo del AVE Madrid-Valencia.

El corredor ferroviario Cantábrico-Mediterráneo que uniría País Vasco y Valencia por Aragón fue presentado como un corredor de altas prestaciones (250 km/h.), alta capacidad, doble vía electrificada y uso mixto (viajeros y mercancías) en el anuncio de 2004 del Ministerio de Fomento, como «compensación» a la exclusión «traumática» de Teruel de la línea de Alta Velocidad (AVE) Madrid-Cuenca- Valencia. En noviembre de 2009 se anunció de nuevo su construcción.

Aunque con un retraso muy importante el tramo desde el País Vasco hasta Zaragoza, está teniendo un desarrollo acorde con el contenido de estos anuncios.

Sin embargo, el tramo de Zaragoza-Teruel- Valencia mantiene un desarrollo muy distinto. Tiene un plan director para reformar la línea actual que avanza con lentitud, se han construido apartaderos de 750 m para facilitar el tráfico de trenes de mercancías, se está electrificando y ampliando el gálibo de los túneles, en un ritmo de ejecución del proyecto muy lento. Además, falta concreción sobre la transformación de la línea actual en un corredor de altas prestaciones. Por todo ello, esta infraestructura ferroviaria que es fundamental para el desarrollo de Aragón, así como para apoyar la conexión con Francia a través del túnel de Canfranc, requiere de un compromiso proactivo de todas las instituciones aragonesas.

De manera que, para el tramo Zaragoza-Teruel-Valencia es necesario que el Gobierno de Aragón trabaje de manera constante y coordinada con instituciones y agentes sociales, teniendo como objetivo el desarrollo de esta infraestructura: corredor de altas prestaciones de doble vía electrificada y uso mixto, similar en nivel de tratamiento y ejecución al que se está realizando en el tramo entre Zaragoza y el Cantábrico.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿En qué medida el Gobierno de Aragón va a apostar por lograr avances significativos en la construcción del corredor ferroviario de altas prestaciones, en el tramo Zaragoza-Teruel-Valencia, como un objetivo prioritario de esta legislatura?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de marzo de 2024.

El Portavoz del G.P. Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2024, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Pregunta núm. 480/24, relativa a los pagos de las itinerancias del personal docente no universitario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ignacio Urquizu Sancho, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa a los pagos de las itinerancias del personal docente no universitario, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Recientemente, las centrales sindicales y las Juntas de Personal Docente no Universitario han denunciado que llevan meses sin cobrarse las itinerancias. Son más de 500 profesionales afectados entre profesores, maestros, fisioterapeutas y equipos de orientación. La situación es especialmente grave en el caso de los fisioterapeutas, quienes no han cobrado ni el curso pasado ni este.

PREGUNTA

¿Cuál es la planificación de su departamento respecto al pago de las itinerancias del personal docente no universitario?

Zaragoza, 7 de marzo de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
IGNACIO URQUIZU SANCHO

Pregunta núm. 481/24, relativa a la aprobación de la normativa afectada por vicios de nulidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa a la aprobación de normativa afectada por vicios de nulidad, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El Gobierno aprobó la estructura orgánica del Departamento de Sanidad el pasado 28 de febrero.

PREGUNTA

¿Considera el Consejero que una relación de puestos de trabajo se puede aprobar en Consejo de Gobierno aunque la Intervención General y los Servicios Jurídicos hayan advertido de vicios de nulidad por diversos factores, entre ellos por falta de crédito adecuado y suficiente?

Zaragoza, 8 de marzo de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
IVÁN CARPI DOMPER

Pregunta núm. 482/24, relativa a la previsión contenida en la Ley de Hacienda respecto a la aprobación de una norma con vicios de nulidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la previsión contenida en la Ley de Hacienda respecto a la aprobación de una norma con vicios de nulidad, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El Gobierno ha aprobado la estructura orgánica del Departamento de Sanidad el pasado 28 de febrero.

PREGUNTA

¿Conoce el Consejero la Ley de Hacienda, en concreto los artículos 106, 107 y 108, y está dispuesto a asumir los perjuicios causados por aprobar una estructura departamental advertida de nulidad por los Servicios Jurídicos, la Intervención General y la Dirección General de Presupuestos?

Zaragoza, 8 de marzo de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
IVÁN CARPI DOMPER

Pregunta núm. 491/24, relativa al grado de cumplimiento del pacto de Gobierno suscrito con el Partido Popular para la coalición de Gobierno en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Vicepresidente y Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento del pacto de Gobierno suscrito con el Partido Popular para la coalición de Gobierno en Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

En agosto de 2023 se conformó el Gobierno de Aragón con la rúbrica de un Pacto de Gobierno entre el Partido Popular y Vox. Tras siete meses de Gobierno y la comparecencia del Sr. Presidente del Gobierno de Aragón en el Pleno de la Cámara, afirmando que se «han aplicado o puesto en marcha casi el 80% de las medidas acordadas en el acuerdo de Gobierno», y que «se han cumplido aproximadamente el 20% del acuerdo de Gobernabilidad», desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo valora usted el grado de cumplimiento del Pacto de Gobierno entre el Partido Popular y Vox, y si cree que se han cumplido los compromisos suscritos?

Zaragoza, 11 de marzo de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 492/24, relativa a su valoración y las medidas a tomar relativas a la disminución de nacimientos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Vicepresidente y Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa a su valoración y las medidas a tomar relativas a la disminución de nacimientos en la Comunidad Autónoma de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El año 2023 registró un total de 8.585 nacimientos en la Comunidad Autónoma de Aragón, un 4,5% respecto al año anterior, generando igualmente un crecimiento vegetativo negativo de -5.165 personas en Aragón. En virtud de las competencias de su Departamento, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración hace de las cifras de disminución de nacimientos en Aragón y qué medidas va a implementar el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia para intentar mejorar esos datos en nuestra comunidad autónoma?

Zaragoza, 11 de marzo de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 493/24, relativa a su valoración como Vicepresidente del Gobierno de la pérdida de cuarenta millones de euros para Aragón como consecuencia de la oposición en el Senado al margen del déficit propuesto por el Gobierno de España.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Vicepresidente y Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa a su valoración como Vicepresidente del Gobierno de la pérdida de cuarenta millones de euros para Aragón como consecuencia de la oposición en el Senado al margen de déficit propuesto por el Gobierno de España, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El pasado 6 de marzo, el Senado y la mayoría del Partido Popular volvió a rechazar la senda de estabilidad presupuestaria para el periodo 2024-2026 propuesta por el Gobierno de España. Esta decisión, que recogía la propuesta de un 0,1% de déficit para las comunidades autónomas, suponía en Aragón un volumen de gasto de más de cuarenta millones de euros. Entendiendo que esta decisión trae negativas consecuencias para Aragón, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo valora usted la negativa a que la Comunidad Autónoma de Aragón cuente con la posibilidad de gasto de más de cuarenta millones de euros para sus políticas públicas en este ejercicio 2024?

Zaragoza, 11 de marzo de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

3.4.1.2. PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Las Preguntas relacionadas, formuladas para respuesta escrita, pasan a tramitarse como Preguntas para respuesta oral en la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Las Preguntas relacionadas a continuación, formuladas para respuesta escrita por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Villagrasa Villagrasa, pasan a tramitarse como Preguntas para respuesta oral en la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia a solicitud del Diputado formulante de las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 263.2 del Reglamento de la Cámara.

- Pregunta núm. 249/23, relativa al estado de elaboración de la Directriz Especial de Ordenación Territorial del Paisaje en Aragón (BOCA de 25 de octubre de 2023).
- Pregunta núm. 49/24, relativa a la colaboración de las cámaras de comercio para la ejecución del presupuesto 2024 en materia del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia (BOCA de 31 de enero de 2024).
- Pregunta núm. 50/24, relativa a los contratos de publicidad institucional del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia del Gobierno de Aragón (BOCA de 31 de enero de 2024).
- Pregunta núm. 51/24, relativa al acceso por parte de las entidades locales a los convenios con el Gobierno de Aragón para la aportación de recursos destinados a la seguridad pública (BOCA de 31 de enero de 2024).
- Pregunta núm. 53/24, relativa a la estructura y composición del Centro de Estudios Demográficos y Dinamización Poblacional (BOCA de 31 de enero de 2024).
- Pregunta núm. 54/24, relativa al local donde se va a ubicar el Centro de Estudios de la Despoblación en la ciudad de Teruel (BOCA de 31 de enero de 2024).
- Pregunta núm. 74/24, relativa al vídeo promocional sobre el medio rural aragonés realizado por la Dirección General de Despoblación del Gobierno de Aragón (BOCA de 31 de enero de 2024).
- Pregunta núm. 238/24, relativa a la supresión de emisión del vídeo promocional de la Dirección General de Despoblación del Gobierno de Aragón (BOCA de 15 de febrero de 2024).

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2024, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Pregunta núm. 473/24, relativa a la respuesta a una pregunta sobre servicio de intérpretes en lengua de signos y guías para las personas usuarias de servicios sociales y sanitarios.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la respuesta a una pregunta sobre servicio de intérpretes en lengua de signos y guías para las personas usuarias de servicios sociales y sanitarios:

ANTECEDENTES

En respuesta escrita a Pregunta número 38/24, relativa a los intérpretes de personas sordas, se indica que el Instituto Aragonés de Servicios Sociales ha licitado un contrato mayor para la prestación del servicio de intérpretes de lengua de signos presencial y/o telemática dirigido a facilitar la accesibilidad en la comunicación de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.

Ante esta situación presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fecha se ha licitado dicho contrato mayor? ¿Por qué importe? ¿Es el primero realizado en esta línea por el Gobierno de Aragón? ¿Sería posible incluir en el mismo, por una decisión política, aumentar a sábados y domingos este servicio con una modificación normativa del mismo? ¿Con qué coste, en su caso?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de marzo de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Bienestar Social y Familia
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 474/24, relativa a la atención sanitaria en el centro de salud comarcal ubicado en Utrillas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la atención sanitaria en el centro de salud comarcal ubicado en Utrillas.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno para completar la plantilla del centro de salud comarcal de Utrillas, dado que tiene asignados hasta once médicos entre atención primaria y atención continuada, pero habitualmente, de los once citados, solamente disponen de cinco médicos, dato agravado en las últimas fechas, en las que, por segunda semana consecutiva, solo hay tres? ¿Con qué coste? ¿En qué plazo de tiempo? ¿Por qué no se ha solucionado antes el problema?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de marzo de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 475/24, relativa a los vertidos en embalse de El Val.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los vertidos en embalse de El Val.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a llevar a cabo el Gobierno de Aragón, en el ámbito de sus competencias, ante las nuevas denuncias de vertidos en Soria que han acabado en el embalse de El Val en Aragón? ¿qué medidas de colaboración se ha establecido con el Gobierno de Castilla y León y con la Confederación Hidrográfica del Ebro para garantizar la calidad de las aguas en este embalse? ¿qué medidas de colaboración se han establecido con el Gobierno de Castilla y León y con la Confederación Hidrográfica del Ebro para mejorar la prevención de vertido de residuos en las aguas que contaminan el embalse del Val?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de marzo de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión
de Medio Ambiente y Turismo
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 476/24, relativa a las necesidades de la EEI Santa María del Pilar de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las necesidades de la EEI Santa María del Pilar de Zaragoza:

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno atender las demandas del AMPA de la EEI Santa María del Pilar en Zaragoza, que reclaman unas instalaciones y recursos adaptados a las necesidades de los menores, dado el retraso de más de cinco meses de la obra de esta escuela infantil en Zaragoza? ¿Cuál es la inversión de la actuación? ¿Por qué motivo se está demorando?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 febrero de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 477/24, relativa al servicio de ascensor del centro de salud Pirineos de Huesca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al servicio de ascensor del centro de salud Pirineos de Huesca.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno resolver el problema del ascensor que lleva dos semanas sin servicio en un centro que atiende a más de 18.000 personas, entre las que se encuentran quienes van en sillas de ruedas, con muletas o que, por su edad u otros motivos, tienen movilidad reducida? ¿por qué motivo se está demorando su arreglo? ¿Qué medidas de prevención se van a adoptar para evitar que se repita este hecho en el futuro?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de marzo de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 478/24, relativa a facilitar el cobro del salario pendiente de la contrata de Combi Catering.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a facilitar el cobro del salario pendiente de la contrata de Combi Catering.

ANTECEDENTES

La empresa Combi Catering, que gestionaba 47 comedores escolares en la comunidad autónoma y también las escuelas infantiles de Zaragoza, se declaró en concurso de acreedores y por tanto dejó de poder gestionar dicho servicio y fue sustituida por otra de las empresas que gestionan comedores escolares.

Esta situación generó que las trabajadoras no cobraron el salario de enero y solo han cobrado la mitad del salario de febrero, desde que lo asumió la nueva empresa.

Las contratas presentan una fianza que las administraciones pueden usar si estas incumplen.

Mientras el Ayuntamiento de Zaragoza ha facilitado el cobro de las trabajadoras de las nóminas pendientes, el Gobierno de Aragón no ha hecho lo mismo y las trabajadoras siguen esperando su nómina.

Las trabajadoras del CEIP Sainz de Varanda han empezado a manifestarse, pero hay muchas más profesionales en otros centros en esta misma situación.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Departamento de Educación para posibilitar el cobro de las nóminas adeudadas? ¿Se ha planteado utilizar la fianza de la licitación para esta cuestión? ¿Qué plazos se plantean para que las trabajadoras cobren las nóminas adeudadas?

En Zaragoza, a 7 de marzo de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 479/24, relativa a suelos dotacionales recalificados.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a suelos dotacionales recalificados.

PREGUNTA

¿A qué suelos se refería el Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística que se podrían recalificar con la tramitación de la Directriz Especial de Vivienda Dotacionales Públicas que anunció, en la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, del 6 de febrero? ¿Dónde están ubicados dichos suelos, desglosados por municipios y por tamaño? ¿Qué calificación ostentan actualmente estos suelos? ¿Qué alternativas tiene previsto el departamento para que las zonas en las que se encuentran no pierdan los servicios públicos para los que estaban destinados dichos suelos?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de marzo de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión
de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 483/24, relativa a los vicios jurídicos de nulidad del decreto de estructura orgánica del Departamento de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Daniel Alastuey Lizáldez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los vicios jurídicos de nulidad del decreto de estructura orgánica del Departamento de Sanidad.

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno aprobó el pasado 28 de enero la estructura orgánica del Departamento de Sanidad con informes en contra de la Dirección General de Servicios Jurídicos y sin dar solución a los reparos advertidos también desde Intervención y la Dirección General de Presupuestos.

PREGUNTA

¿El Gobierno de Aragón ha valorado las infracciones que puede conllevar la aprobación de la estructura orgánica del Departamento de Sanidad sin tener en cuenta las advertencias previstas en la ley y sin el crédito adecuado y suficiente y si va a proceder a su derogación por concurrir un vicio de nulidad de pleno derecho?

Zaragoza, 8 de marzo de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
DANIEL ALASTUEY LIZÁLDEZ

Pregunta núm. 484/24, relativa a la resolución del vicio de nulidad del decreto de estructura orgánica del Departamento de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Daniel Alastuey Lizáldez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la resolución del vicio de nulidad del decreto de estructura orgánica del Departamento de Sanidad

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno aprobó la estructura de Sanidad el pasado 28 de febrero con serios reparos de nulidad al no existir crédito adecuado y suficiente y con advertencias de incumplimiento de la Ley de Hacienda.

PREGUNTA

¿Cómo va a resolver el vicio de nulidad de la estructura orgánica del Departamento de Sanidad aprobada el 28 de febrero y si considera el Gobierno una práctica habitual aprobar estructuras de departamentos con informes en contra y con vulneración evidente de la Ley de Hacienda?

Zaragoza, 8 de febrero de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
DANIEL ALASTUEY LIZÁLDEZ

Pregunta núm. 485/24, relativa a las hectáreas de pastos en zonas del Prepirineo y las ayudas de la PAC.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marcel Iglesias Cuartero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las hectáreas de pastos en zonas del Prepirineo y las ayudas de la PAC.

ANTECEDENTES

Los distintos gobiernos han intentado encontrar soluciones al problema existente en zonas del Prepirineo por no acceder a hectáreas de pastos vinculados a la PAC. El actual Gobierno también ha informado que está estudiando algún tipo de solución a este problema.

PREGUNTA

¿Qué formulas está estudiando el Gobierno para resolver el problema del acceso a hectáreas de pastos en zonas del Prepirineo?

Zaragoza, 8 de marzo de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
MARCEL IGLESIAS CUARTERO

Pregunta núm. 486/24, relativa al almacén de electricidad con baterías de litio en Abizanda.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al almacén de electricidad con baterías de litio en Abizanda.

ANTECEDENTES

El municipio de Abizanda, en la comarca de Sobrarbe, podría ser la sede del primer almacén de electricidad con baterías de litio, dado que una multinacional de Israel, Enlight Energy, ha proyectado este tipo de instalación, lo que ha generado ya un importante rechazo social en la zona afectada.

Ante esta situación, presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué información tiene el Gobierno sobre este proyecto, dado que en todo el Estado no hay ninguna instalación similar y, de hecho, no hay ni normativa europea que lo regule? ¿qué criterio político tiene el Gobierno sobre este tipo instalaciones? ¿Va a atender las demandas en el territorio que han alertado del importante impacto visual, del potencial peligro de incendio, por la acumulación de este tipo de metales pesados, además con un posible alto riesgo para la salud, así como de las importantes necesidades de agua que requiere?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de marzo de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión
de Medio Ambiente y Turismo
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 487/24, relativa a la red de calidad del aire en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la red de calidad del aire de Aragón.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón tiene en marcha seis laboratorios-localizaciones de control del aire en la comunidad autónoma.

PREGUNTA

¿Cuál es el balance y el análisis detallado de la evolución de la polución de cada una de los seis laboratorios en la comunidad (red de calidad del aire de Aragón) durante el año 2023?

Zaragoza, 8 de marzo de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
LETICIA SORIA SARNAGO

Pregunta núm. 488/24, relativa a la puesta en marcha de los nuevos hospitales de Teruel y Alcañiz.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la puesta en marcha de los nuevos hospitales de Teruel y Alcañiz.

ANTECEDENTES

Los hospitales de Teruel y Alcañiz están en la última fase de construcción.

PREGUNTA

¿Cuál es el calendario previsto y el cronograma por fases de los nuevos hospitales de Teruel y Alcañiz hasta su puesta en marcha de forma definitiva?

Zaragoza, 8 de marzo de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
IVÁN CARPI DOMPER

Pregunta núm. 489/24, relativa al estado de redacción y tramitación de la directriz de ordenación del despliegue de renovables en Aragón anunciada por el Sr. Vicepresidente del Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Vicepresidente y Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al estado de redacción y tramitación de la directriz de ordenación del despliegue de renovables en Aragón anunciada por el Sr. Vicepresidente del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

El pasado mes de enero, el Sr. Vicepresidente del Gobierno de Aragón trasladó que la Dirección General de Desarrollo Territorial iba a centrar su trabajo en la elaboración de la directriz de ordenación de despliegue de renovables en Aragón. Desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra la redacción y tramitación de la directriz de ordenación de despliegue de las renovables en Aragón y qué calendario se prevé para que esté aprobada?

Zaragoza, 11 de marzo de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 490/24, relativa al estado de tramitación de la anunciada «escuela de oficios» por parte del Vicepresidente del Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Vicepresidente y Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al estado de tramitación de la anunciada «escuela de oficios» por parte del Vicepresidente del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

En los últimos meses, el Sr. Vicepresidente del Gobierno se ha referido a distintos proyectos como la «escuela rural digital» o «la escuela de oficios perdidos» para potenciar habilidades y la recuperación o consolidación de profesiones en el medio rural aragonés. Una vez realizados los anuncios, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra y en qué va a consistir el proyecto de la «escuela de oficios» del medio rural, anunciada por el Sr. Vicepresidente del Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 11 de marzo de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 494/24, relativa al servicio de la Agencia de Empleo y Desarrollo Local de Borja.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Economía, Empleo e Industria, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al servicio de la Agencia de Empleo y Desarrollo Local de Borja.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno mantener la subvención que financiaba el servicio de la AEDL (Agencia de Empleo y Desarrollo Local) en la localidad de Borja, que está suspendida desde el 15 de febrero?

Zaragoza, 7 de marzo de 2024.

El Portavoz de CHA
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 495/24, relativa a renovación de empleo en Borja.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Economía, Empleo e Industria, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a renovación de empleo en Borja.

PREGUNTA

¿Por qué motivos, desde el pasado 15 de febrero de 2024, la renovación de demanda de empleo se realiza en la ventanilla de atención a la ciudadanía del Ayuntamiento de Borja de lunes a viernes, en horario de 11 horas a 13 horas? ¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno de para facilitar este servicio a las personas que lo requieran?

Zaragoza, 7 de marzo de 2024.

El Portavoz de CHA
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 496/24, relativa a cuándo se va a proceder a la retirada del vallado cinegético de la finca de Bastarás después de que el Departamento de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón argumentase que no era de su competencia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a cuándo se va a proceder a la retirada del vallado cinegético de la finca de Bastarás después de que el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón argumentase que no era de su competencia.

ANTECEDENTES

A raíz del expediente 102/2007, abierto contra Fimbas, S.A., por la introducción de especie alóctona en su coto de Caza (HU-10.134P) situado en su finca de Bastarás (Casbas de Huesca), en pleno Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara, se emite Orden del Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón en el año 2009. A través de los medios de comunicación trascendió que la orden le imponía a la empresa una sanción de 30.000 € y la anulación del coto de caza, que conlleva la eliminación del vallado cinegético que rodea la finca y el coto. La empresa presentó varios contenciosos contra dicha orden y tanto la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Aragón (TSJA) en su sentencia de 23 de enero de 2013, como el Tribunal Supremo en sentencia de febrero de 2015, rechazaron los argumentos de Fimbas, S.A., dando la razón al Gobierno de Aragón.

A consecuencia del apoyo de los tribunales, el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga) emite una resolución de fecha de 2 de marzo de 2015 de anulación del coto de caza de Fimbas, S.A., —HU-10.134P— en Bastarás (Casbas de Huesca). Algunos medios de comunicación recogen que esta resolución marca un plazo hasta junio de 2017 para que la empresa elimine las especies alóctonas del coto y el censo de las especies autóctonas de caza mayor se adapte a unos parámetros normales y de dos años más para poder comprobar que se ha conseguido ese objetivo. También se indica el propósito del Gobierno de Aragón para ejecutar subsidiariamente la retirada del vallado en caso de que no lo haga Fimbas, S.A.

El plazo marcado por el propio Gobierno de Aragón finalizó en junio de 2019. El vallado cinegético sigue instalado a día de hoy.

En respuesta recibida este mes de marzo el Departamento de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón indica que no es competente en esta materia.

Ante esta situación presentamos las siguientes

PREGUNTAS

«¿Cuál es la situación actual del procedimiento tendente a conseguir la retirada del vallado cinegético de la finca Bastarás? ¿Cuáles son las causas de que no haya sido retirado el vallado después de tres años y medio del plazo marcado por el propio Gobierno de Aragón? ¿Se van a desarrollar en los próximos meses acciones encaminadas a conseguir ese objetivo?»

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de marzo de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión
de Agricultura, Ganadería y Alimentación
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 497/24, relativa a la convocatoria de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Economía, Empleo e Industria, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la convocatoria de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética.

PREGUNTA

¿Por qué motivo no se ha ampliado la cuantía destinada a la convocatoria de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes en municipios de reto demográfico (Programa PREE 5000) en la Comunidad Autónoma de Aragón, siendo que la partida estatal sí que lo ha hecho?

Zaragoza, 11 de marzo de 2024.

El Portavoz de CHA
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 498/24, relativa a la prestación de Ayuda a la Integración Familiar.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la prestación de Ayuda a la Integración Familiar.

ANTECEDENTES

La partida de Ayudas de Integración Familiar se ha ido reduciendo progresivamente y ha pasado de 5.930.000 en 2022 a 2.300.000 en 2023 a 1,9 millones en 2024.

Dicha ayuda se regula en el Decreto 191/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las prestaciones económicas para situaciones de urgencia, para el apoyo a la integración familiar y los complementos económicos para perceptores de pensión no contributiva. Entre sus requisitos está la renta de 2 IPREM o de 2,5 IPREM y no cumplir los requisitos para ser perceptor de IMV o de PACIMV, aunque la renta, que es el principal requisito, tiene muy poco margen de diferencia con el actual IMV

Por todo lo cual se presentan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Cuántas familias son beneficiarias de la AIF en Aragón en febrero de 2024?
2. ¿Cuántas familias eran beneficiarias de la AIF en septiembre de 2023?
3. ¿Qué perfil tienen las familias que reciben la prestación de la AIF?
4. ¿Qué requisito no cumplen para poder recibir la PACIMV?

En Zaragoza, a 11 de marzo de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 499/24, relativa a los recursos para la actividad de la Fundación para el apoyo a la autonomía y capacidades de las personas de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, las siguientes Preguntas relativas a los recursos para la actividad de la Fundación para el apoyo a la autonomía y capacidades de las personas de Aragón.

ANTECEDENTES

El decreto de estructura del departamento recoge en su artículo 3 la tutela de la Fundación para el apoyo a la autonomía y capacidades de las personas de Aragón, aunque no especifica en qué se concreta dicha cuestión.

El presupuesto de 2024 para la Fundación se concretó en una transferencia de 3.058.588 de euros, que supone todo el presupuesto de la Fundación para 2024.

De este presupuesto de 2024 se plantea destinar 1.284.349 euros a personal. Un acuantía muy similar a la recogida en la memoria económica financiera de constitución de la Fundación y que estimaba dicho coste de personal de la Fundación para el primer y segundo ejercicio para una plantilla de 30 personas que no incluía la Dirección Gerencia y Coordinación del Servicio de Información y Asesoramiento.

Los servicios provinciales del IASS eran en 2021 los encargados de la tutela de 912 personas y 354 curatelas con unos medios ínfimos para poder llevarla a cabo, la escasez de personal para poder llevarla a cabo es recurrente en las memorias que el servicio realiza cada año. En el Plan de actuación de 2023 se plantean 1750 usuarios o beneficiarios de la actividad.

En 2018 había 29 profesionales dedicados a tutelas, 17 en Zaragoza, 8 en Huesca y 4 en Teruel, profesionales que realizaban su labor en los centros provinciales del IASS. A lo largo del tiempo estas plazas no aumentaron y alguna vacante no fue cubierta.

En 2023 se produjo el proceso de selección del personal de la Fundación y cuya oferta de empleo consistió en 5 plazas de servicios centrales en las que se incluyó la gerencia, pero no incluyó la figura de coordinación de programas ni la secretaria técnica del patronato ni la coordinación del área jurídica. De las plazas de servicios comunes se contrató solo 1 de las plazas. De las plazas del área social contrataron solo las plazas de trabajo social y se quedaron fuera las dos plazas previstas de educación social, una para Zaragoza y otra para Teruel. El área jurídica no se contrató y se contrataron 3 administrativos, uno para cada provincia. Algo que se refleja en el plan de actuación de 2023 se nombran con tareas 5 asesores de área, 4 coordinadores, 11 técnicos de medidas de apoyo y 3 administrativos. 23 plazas en total.

En la página de transparencia está publicada la RPT de 59 plazas, pero estamos muy lejos de que se cuente con todo este personal y en dicha tabla no aparece qué puestos están cubiertos y cuáles no lo están.

Además, el convenio con la Dirección General de Servicios Jurídicos del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón cubre la asesoría jurídica de la Fundación, pero no las labores de asesoramiento y acompañamiento a las personas con necesidades de apoyo. En el plan de actuación de 2023 se

nombra a dos asesores jurídicos con contrato de servicios, pero solo hay un contrato menor para la cobertura de esta cuestión que no llega a 14.000 euros.

Por último, en el presupuesto de 2024 se reduce la partida de externalizaciones destinadas a acompañamientos de 1,5 millones en 2023 a menos de un millón en 2024.

Por todo lo cual se presentan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Cuántas personas son atendidas en estos momentos desde la Fundación, desagregadas por provincias y por medida protectora o medida de apoyo?
2. ¿Con cuántas plazas y de qué categoría cuenta la Fundación para el desarrollo de su labor, desagregada territorialmente y por área? ¿Qué ratio de personal de atención directa/personas usuarias se da?
3. ¿Qué funciones o tareas se han externalizado o continúan externalizadas?
4. ¿Cómo se garantiza el acompañamiento en las cuestiones jurídicas a las personas con necesidades de apoyo a la autonomía? ¿Qué nivel de cobertura se da a las personas usuarias?
5. ¿Qué labores de acompañamiento han dejado de externalizarse para ser asumidas desde el personal de la propia Fundación?
6. ¿Qué previsión de aumento de plantilla se tiene y qué plazas se van a priorizar?
7. ¿Dónde se publican la memoria anual de la Fundación y los planes de actuación anuales? ¿Por qué no están en la página de transparencia?

En Zaragoza, a 11 de marzo de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 500/24, relativa a la actuación de preservación familiar en nuestra comunidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la actuación de preservación familiar en nuestra comunidad.

ANTECEDENTES

El sistema de protección de menores es una acción preventiva continuada que pertenece a atención especializada, pero que se debe dar en el ámbito territorial cercano y supone la coordinación de las diferentes administraciones para garantizar una buena atención.

El procedimiento que se sigue es que, cuando se detecta un caso, pasa a servicios sociales comunitarios para su valoración y seguimiento (prevención familiar), que hace una valoración de riesgo/no riesgo. En el caso de valorar riesgos de maltrato o desprotección, pasa al equipo de recepción del IASS para proceder a la posible «declaración de riesgo». En función de la valoración de Recepción, se devuelve a servicios sociales comunitarios si el riesgo es moderado. En caso de riesgo grave, pasa a los 8 equipos de valoración de la comunidad, 6 en Zaragoza, uno en Huesca y otro en Teruel (compuestos por psicólogo, trabajador social, educador social-coordinador) y hacen la propuesta de intervención. Si con la «declaración de riesgo» se decide actuar con una «intervención educativa familiar», la intervención en lo que se denomina preservación familiar (prevención cuando hay valoración de riesgo) según declaraciones de la Consejera en respuesta a una pregunta nuestra, la llevan a cabo los equipos del IASS dentro del programa de servicios sociales especializados que hacen su intervención en las diferentes comarcas.

Pero el Decreto 4 /2005, de 11 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se modifican los decretos del Gobierno de Aragón de transferencia de funciones y traspaso de servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón a la comarcas, ya recoge en el apartado primero. — Determinaciones por materia competencial. En el A 2. Funciones que se transfieren y servicios que se traspasan en materia de Acción Social. El punto 3. B:

Programas específicos en atención a menores que señala las funciones que se desarrollarán desde los servicios comarcales y que incluye en su punto 3 «Gestión de los programas de preservación familiar y de reinserción del menor en programas de separación». Y que se repite en la ley de Servicios sociales en su artículo 47, 2 c) Gestión de programas de atención integral o sectorial, entre otros los de atención a personas mayores, preservación familiar, cooperación social y voluntariado social.

Aunque la preservación familiar entre dentro del catálogo de servicios sociales, en la ciudad de Zaragoza parece ser que se está llevando a cabo a través de un programa temporal.

Por todo lo cual se presentan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Quién gestiona y con qué financiación las actuaciones de preservación familiar en la comarca central y en la ciudad de Zaragoza? ¿Cuántos profesionales asumen esta función?
2. ¿Cuántos casos de protección de menores incluyen en su intervención la preservación familiar, distribuidos por comarcas y grandes municipios?
3. ¿Cuántos educadores/as están llevando la actuación de intervención familiar en el ámbito de la preservación familiar en toda la comunidad distribuidos por comarcas y grandes municipios? ¿Qué otras funciones llevan a cabo dichos educadores/as además de la preservación familiar?
4. ¿Qué vía se utiliza para la coordinación con servicios sociales comunitarios de cara a una actuación integral con las familias con declaración de riesgo sujetos de la preservación familiar?
5. ¿Por qué se considera programa temporal una actuación reconocida en el catálogo de los servicios sociales?

En Zaragoza, a 11 de marzo de 2024.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 501/24, relativa a la instalación de aulas prefabricadas, para el curso 2024-25, en el CPI Ana María Navales (Zaragoza).

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la instalación de aulas prefabricadas, para el curso 2024-25, en el CPI Ana María Navales (Zaragoza).

ANTECEDENTES

En reciente respuesta parlamentaria a una PES, la Consejera de Educación indicó que el próximo curso escolar 2024-25 el CPI Ana María Navales contará con 7 aulas prefabricadas para poder atender todas las necesidades de este centro.

Sabemos, por tanto, que dichas aulas prefabricadas deben estar a disposición del centro y de su alumnado en fecha 1 de septiembre de 2024.

Sabemos también que, en muchas ocasiones, los procesos se atascan, se dilatan, se enturbian por diferentes cuestiones, las contrataciones se retrasan; lo que nos indica la necesidad de proceder de forma diligente a la instalación de estas 7 aulas prefabricadas.

Por otra parte, el alumnado, profesorado y familias de este centro escolar ya han soportado numerosas inconveniencias en la puesta en marcha de este CPI.

Según indica el Departamento de Educación en su respuesta, la instalación de las aulas prefabricadas exige la previa adecuación de la parcela y la licitación del contrato mixto para la instalación de las aulas prefabricadas se efectuará con la máxima celeridad.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fecha concreta tiene previsto el Departamento de Educación iniciar el proceso de licitación de las 7 aulas prefabricadas del CPI Ana María Navales, necesarias para el curso escolar 2024-25?

En Zaragoza, a 11 de marzo de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 502/24, relativa al almacén de electricidad con baterías de litio en Abizanda.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al almacén de electricidad con baterías de litio en Abizanda.

NTECEDENTES

El municipio de Abizanda, en la Comarca de Sobrarbe, podría ser la sede del primer almacén de electricidad con baterías de litio, dado que una multinacional de Israel, Enlight Energy ha proyectado este tipo de instalación, lo que ha generado ya un importante rechazo social en la zona afectada.

Ante esta situación, presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué información tiene el Gobierno sobre este proyecto, dado que en todo el Estado no hay ninguna instalación similar y, de hecho, no hay ni normativa europea que lo regule? ¿Qué criterio político tiene el Gobierno sobre este tipo instalaciones? ¿Va a atender las demandas en el territorio que han alertado del importante impacto visual, del potencial peligro de incendio, por la acumulación de este tipo de metales pesados, además con un posible alto riesgo para la salud, así como de las importantes necesidades de agua que requiere?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de marzo de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión
de Medio Ambiente y Turismo
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 13 de marzo de 2024.

*La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN*

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 125/23-XI, relativa a los procesos de estabilización de empleo público (BOCA 13, de 3 de octubre de 2023).

En la anterior legislatura se realizaron 31 procesos selectivos derivados de la tasa de estabilización de las ofertas de empleo público correspondientes a los años 2017, 2018 y 2019 para personal funcionario. Respecto a los procesos selectivos de estabilización personal laboral se iniciaron 26.

Por otra parte, se encuentran pendientes de ejecución los procesos selectivos derivados de la aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. Respecto a estos, hay que diferenciar entre aquellos procesos selectivos derivados del artículo 2.1 de dicha ley, cuyo sistema selectivo será el de concurso-oposición, cuya tramitación, por su complejidad, se considera prioritaria, por una parte, y aquellos derivados de las disposiciones adicionales sexta y octava, cuyo sistema selectivo será el concurso de méritos.

Con fecha 29 de diciembre de 2023 se publicó en el BOA el Decreto 297/2023, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 2023 en el ámbito de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Aragón, lo que significa una nueva oferta de empleo público de estabilización, que amplía el número total de plazas a ofertar mediante concurso de méritos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 217 del Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio, el cual autoriza una tasa de estabilización adicional para aquellos puestos de trabajo que cumplan una serie de requisitos específicos.

Con fecha 12 de enero de 2024, el BOA publicó la creación de los puestos de trabajo de la Comisión Permanente de Selección, con la intención de que su provisión se cubra en el menor tiempo posible y le sea asignada la ejecución de los procesos selectivos pendientes.

Para hacer efectiva esta realidad, el actual Gobierno ha llegado a un Acuerdo en la Mesa Sectorial de Administración General en el que se establecen los criterios generales sobre las medidas a aplicar para la reducción de la temporalidad en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En definitiva, desde este Gobierno se han llevado a cabo las medidas necesarias para lograr la estabilización del empleo temporal incorporando a las 2.594 plazas derivadas de los procesos de estabilización anteriores las 313

plazas de la Oferta de Empleo Público de 2023 por el sistema de concurso, haciendo efectivo el artículo 217, del Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio.

Con todas estas medidas se logrará el desarrollo de los procesos selectivos pendientes derivados de estabilización del empleo público impulsados, todos ellos, por el actual Gobierno.

Zaragoza, a 11 de marzo de 2024.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 166/24, relativa a las líneas estratégicas del Gobierno de Aragón en Platea (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).

El proyecto Supramunicipal de la Plataforma Logístico-Industrial de Teruel, Platea, fue probado definitivamente mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el 24 de febrero de 2004, y publicado en el BOE n.º 25, de 27 de febrero de 2004.

Desde entonces se han realizado las siguientes modificaciones:

– Modificación n.º 1 aprobado definitivamente mediante Orden del Consejero de Obras Públicas con fecha de 24 de noviembre de 2008.

– Modificación n.º 2 aprobado definitivamente mediante Orden del Consejero de Obras Públicas con fecha de 3 de octubre de 2014.

– Modificación n.º 3 aprobado definitivamente mediante Orden del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda con fecha de 18 de enero de 2016.

– Modificación n.º 4 aprobado definitivamente mediante Orden del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda con fecha de 1 de julio de 2020.

El ámbito del proyecto supramunicipal de Platea contempla una superficie total de 2.545.510 m² con un aprovechamiento lucrativo del 55%.

Actualmente, en febrero de 2024, se encuentra comercializada el 58% de su superficie lucrativa.

Las líneas estratégicas que la sociedad Aragón Plataforma Logística ha fijado, con carácter general para las plataformas logísticas bajo su gestión, y en particular para Platea son:

– Fomentar y potenciar la implantación de empresas.

– Impulsar el transporte ferroviario.

– Mejorar y adaptar la plataforma a las nuevas necesidades del sector logístico.

Con el fin último de favorecer la implantación de empresas con necesidades muy específicas relacionadas con la logística ferroviaria, en enero de 2024 han finalizado la obra de la primera fase del apartadero ferroviario consistente en adaptar la longitud de la vía a los 750 metros, la ampliación de la plancha, y la urbanización y dotación de instalaciones que dan acceso al apartadero desde la zona oeste, lo que favorecerá la implantación de empresas con unas necesidades muy específicas, relacionadas con la logística ferroviaria.

Si la demanda así lo exigiera, en el medio plazo se ejecutaría la segunda fase del apartadero que tiene un importe previsto de 5,10 M €.

Las obras definidas en esta segunda fase incluyen:

- Red de drenaje
- Alumbrado de la plataforma de la zona norte
- abastecimiento de agua
- redes de comunicación
- implantación de las instalaciones de control y acceso
- alumbrado de la plataforma en la zona norte (el alumbrado de la zona sur se ha realizado en la 1.ª fase)
- completar la loa de hormigón zona norte de la plataforma que conforma el patio de maniobras incluido el paso de camiones por encima de las vías
- la ejecución de la playa sur, la urbanización completa del entorno (viales, zonas de aparcamiento, zonas de acceso y control y demás elementos) y el acceso definitivo de la playa oeste.

Paralelamente se está valorando el modelo de explotación más adecuado para la puesta en marcha de la terminal ferroviaria, de forma que la respuesta a la demanda del mercado sea más eficiente, se responda a las necesidades del sector y se gane flexibilidad y competitividad en los servicios que se presten en la terminal.

Están previstas en los próximos años 2024-2026 una serie de actuaciones recogidas en la última modificación del proyecto supramunicipal tales como: la ejecución de los viales pendientes y movimientos de tierra que permitirá la nivelación del terreno en aquellas parcelas que presentan un desnivel importante, de modo que mejorarán sus posibilidades de comercialización, todas estas actuaciones tienen un importe previsto de 7,47 M €.

Zaragoza, a 8 de marzo de 2024.

El Consejero de Fomento, Vivienda,
Movilidad y Logística
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 170/24, relativa al parque de bomberos en la Canal de Berdún (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).

De conformidad con la Ley 1/2013, de 7 de marzo, de Regulación y Coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón, le corresponden al Gobierno de Aragón las competencias generales de coordinación y desarrollo reglamentario, y en concreto:

- Determinar los criterios para la organización territorial de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento y regular su estructura, funcionamiento y organización.
- Coordinar los Servicios locales de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, garantizando la cooperación y colaboración entre las distintas Administraciones públicas con competencias en la materia.

A tales efectos, se aprobó el Decreto 158/2014, de 6 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la organización y funcionamiento de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De acuerdo con este marco normativo, son los propios Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento los que establecen su propia organización e implantación territorial, según las necesidades y tiempos de intervención en cada caso.

Por tanto, en cuanto a la previsión de construir una base en la Canal de Berdún, le corresponde a la Diputación Provincial de Huesca, como administración prestadora del servicio, la iniciativa e impulso, en su caso, de dicha infraestructura, sin perjuicio de la colaboración que desde el Gobierno de Aragón se pudiera prestar.

Zaragoza, a 8 de marzo de 2024.

La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 171/24, relativa a la falta de profesorado en el IES Ramón y Cajal de Huesca (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).

Ya está resuelto.

Zaragoza, a 6 de marzo de 2024.

La Consejera de Educación,
Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 172/24, relativa al chabolismo (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).

Según establece el Decreto 73/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, que aprueba el Plan aragonés de vivienda que incorpora y modula las necesidades de los aragoneses en relación a los programas que tiene previsto el plan estatal de acceso a la vivienda 2022-2025. Dentro de estos programas está el de ayuda a la erradicación de las zonas degradadas, del chabolismo y la infravivienda. Dicho decreto fue aprobado por el anterior Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

Por lo tanto, la competencia en materia de erradicación del chabolismo, recae en el actual Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.

Zaragoza, 6 de marzo de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 173/24, relativa al programa Aulas de Español en los centros educativos de Caspe (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).

Los tres centros educativos objeto de la pregunta parlamentaria cuentan en el presente curso escolar 2023-2024 con el Programa para la orientación, avance y enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa (Programa PROA+), respondiendo así a la necesidad de mejorar el éxito escolar y garantizar la permanencia del alumnado con dificultades específicas de aprendizaje.

A pesar de que, en los tres últimos años, los centros educativos dotados de PROA+ no eran objeto de incremento de dotación para las aulas de español, desde el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades se ha incrementado el cupo en los centros citados, y en concreto:

IES Mar de Aragón: 1 dotación.

CEIP Alejo Loren: 1 dotación.

CEIP Compromiso de Caspe: 0,25 dotaciones.

Zaragoza, a 6 de marzo de 2024.

La Consejera de Educación,
Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 174/24, relativa al llamamiento de auxiliares de Educación Especial (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).

La ampliación de auxiliares de Educación Especial se está tramitando actualmente. Lo que suma, hasta ahora y a lo largo del curso, un incremento de 132 plazas, correspondientes a los diferentes llamamientos tanto generales como puntuales efectuados por la Dirección General de Personal, Formación e Innovación. El llamamiento de dichas auxiliares no se hace en bloque, sino que se va haciendo según necesidades.

Zaragoza, a 6 de marzo de 2024.

La Consejera de Educación,
Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 176/24, relativa a la cuantía presupuestaria destinada al pago de nóminas de auxiliares de Educación Especial (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).

La cuantía destinada al ejercicio 2024 relativa al curso 23-24 asciende a un importe total de 11.594.431 €.

Con este importe se cubre un total de 582 plazas.

La cuantía imputable al ejercicio 2024 pero correspondiente al curso escolar 24-25 se determinará más adelante de acuerdo con las necesidades existentes para ese curso escolar.

Zaragoza, a 6 de marzo de 2024.

La Consejera de Educación,
Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 180/24, relativa al fomento de la numismática entre los aragoneses, asumida la iniciativa ciudadana de D. Juan León Pescador Calvo (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).

En la Dirección General de Patrimonio Cultural no existen líneas de fomento para el coleccionismo en el ámbito privado, ni de numismática ni de cualquier otro tipo de bien, ya que estas colecciones, en tanto que son de titularidad privada, no están afectas a exposición pública ni al acceso universal de consulta y estudio por terceros.

No consta que en el pasado el Gobierno de Aragón haya proporcionado medidas para el fomento de la numismática en Aragón.

No obstante, la Dirección General de Patrimonio Cultural mantiene una estrecha vigilancia sobre el tránsito y comercio de este tipo de bienes, y de otros que pueden ser de carácter demanial o públicos, para evitar el tráfico ilícito de los mismos y lograr la recuperación de aquellos de procedencia ilegal.

Zaragoza, a 8 de marzo de 2024.

La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 186/24, relativa a la gestión del centro de menores de Juslibol (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).

El Centro de Educación e Internamiento de Menores por Medida Judicial, ubicado en Zaragoza, es un centro público cuya titularidad corresponde a la Comunidad Autónoma de Aragón y destinado a la ejecución de medidas educativas y de internamiento en centro, impuestas por la autoridad judicial, en aplicación de la legislación vigente en materia de responsabilidad penal de los menores, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, de Responsabilidad Penal de los Menores, y el Real Decreto 1774/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

Los recursos existentes tanto en cuanto a estructuras y espacios como de personal permiten la ejecución de las medidas judiciales en régimen cerrado, semiabierto y abierto, las medidas de carácter terapéutico cerrado, semiabierto y abierto, las medidas de carácter cautelar, las de cumplimiento de medida de fin de semana en centro y de convivencia en grupo educativo y otras medidas judiciales señaladas a menores de edad internados cuyo cumplimiento es compatible con las anteriores.

Con fecha 14 de septiembre de 2021 se produce la fiscalización previa favorable por parte de la Intervención General del expediente de contratación relativo al contrato de servicios para la «Gestión educativa, terapéutica y residencial del Centro de educación e internamiento de menores por medida judicial de Zaragoza», para el período comprendido entre el 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2025, por un importe total de 15.418.811,12 € (IVA incluido) iniciado por Resolución de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de fecha 12 de agosto de 2021.

Por Resolución de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de fecha 17 de septiembre de 2021, se aprueba el citado expediente de contratación, por importe de 15.418.811,12 € (IVA incluido), previa autorización para la realización del contrato, así como del gasto plurianual, por Acuerdo del Gobierno de Aragón de fecha 15 de septiembre de 2021.

Por Resolución de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de fecha 23 de diciembre de 2021, se procede a la adjudicación del contrato de servicios para la gestión educativa, terapéutica y residencial del Centro de educación e internamiento por medida judicial de Zaragoza, a favor de la entidad Fundación para La Atención Integral del Menor (FAIM).

Con fecha 23 de diciembre de 2021, se fiscaliza favorablemente la adjudicación y formalización del contrato de servicios para la gestión educativa, terapéutica y residencial del Centro de educación e internamiento por medida judicial de Zaragoza.

El 17 de enero de 2022 se formaliza el contrato de gestión en el que la Fundación para la Atención Integral del Menor (FAIM) se compromete a las siguientes estipulaciones:

La entidad Fundación para la Atención Integral del Menor se compromete a llevar a cabo el contrato de servicios para la gestión educativa, terapéutica y residencial del Centro de educación e internamiento por medida judicial de Zaragoza, con estricta sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, y a las mejoras ofertadas, documentos contractuales que acepta plenamente.

El precio máximo del contrato es de un importe total de trece millones ochocientos setenta y dos mil veinticinco euros (13.872.025 euros), IVA exento, importe de la adjudicación, de los cuales corresponden

- 2022: 3.468.006,25 €.
- 2023: 3.468.006,25 €.
- 2024: 3.468.006,25 €.
- 2025: 3.468.006,25 €.

que serán abonados por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, contra certificación mensual en base a las facturas presentadas por la Entidad, debiendo justificarse mediante parte firmado por el Jefe de Servicio de Atención a la Infancia y la Adolescencia o persona en quien delegue el cumplimiento de las tareas.

Cabe informar que, hasta el momento, a pesar de la solicitud de renuncia al contrato firmado por parte de la Entidad (FAIM) dicho contrato sigue en vigor, estando analizando la posibilidad de una rescisión del mismo de mutuo acuerdo. La continuidad del Servicio está garantizada por la vigencia del mismo. Tanto si se llega a un acuerdo como si no se llegase, la entidad deberá seguir prestando el servicio en tanto se licita un nuevo contrato de servicios, por lo que la atención a las personas menores está garantizada en todo caso.

Zaragoza, 6 de marzo de 2024.

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 187/24, relativa al retraso en la línea de Borja-Zaragoza (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).

El servicio de transporte público interurbano permanente regular de viajeros de uso general por carretera que conecta las poblaciones de Borja y Zaragoza es prestado actualmente por la empresa Therpasa (Transportes Hernández Palacios, S.A.) amparado en el título concesional de titularidad del Gobierno de Aragón denominado VDA-095 Tarazona-Zaragoza.

Efectivamente, los domingos, a las 18:40 h., dicho servicio tiene prevista una expedición con paso por la localidad de Borja en dirección Zaragoza.

Ante cierta indefinición en la fecha en los que ocurrieron los hechos denunciados en la pregunta (se entiende que, si la pregunta está fechada el 2 de febrero de 2024, el «pasado domingo» debió de ser el 28 de enero de 2024), se ha consultado a la empresa prestadora del servicio sobre los servicios prestados en las expediciones de dicha concesión con parada en Borja los domingos a las 18:40 h. en dirección a Zaragoza durante el mes de enero de 2024. La empresa operadora del servicio ha trasladado lo siguiente:

1. Que las expediciones del servicio Tarazona-Zaragoza con parada en Borja a las 18:40 h. en sentido a Zaragoza se han prestado con normalidad durante el mes de enero de 2024.

2. Que, en todos los casos, las ocupaciones de los vehículos con los que se prestó el servicio permitieron la subida de viajeros en Borja en dichas expediciones, de forma que ningún viajero se quedó en tierra en la localidad de Borja por una falta de capacidad de asientos en los vehículos que prestaron los servicios. En ese horario hay un vehículo de reserva en Tarazona que se puede activar en caso de tener exceso de demanda, aunque no ha sido necesario por lo expuesto.

3. Que, por parte de la empresa operadora, no se ha recibido hasta la fecha ninguna queja por parte de ningún potencial usuario por los supuestos hechos denunciados en la pregunta formulada.

No obstante, en aras de clarificar lo ocurrido, y de una posible confusión por parte de los usuarios que no pudieron acceder al vehículo, debe de hacerse notar que en la localidad de Borja también opera un servicio perteneciente a la concesión de titularidad del Estado denominado VAC-076 Soria-Zaragoza, que presta igualmente la empresa Therpasa, y en cuyos servicios prestados los domingos tiene parada en Borja en sentido Zaragoza en torno a la misma hora, pero en el que existe una prohibición de tráfico entre Borja y Zaragoza, cuyo tráfico presta en exclusividad la referida anterior concesión autonómica VDA-095 Tarazona-Zaragoza, de forma que en los servicios prestados en la concesión estatal pueden bajar viajeros en Borja provenientes de otras localidades fuera de Aragón, pero no subir viajeros hacia Zaragoza y el resto de localidades aragonesas.

Zaragoza, a 8 de marzo de 2024.

El Consejero de Fomento, Vivienda,
Movilidad y Logística
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 189/24, relativa a la estimación de costes de las deficiencias del transporte sanitario programado (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).

En la actualidad, como a lo largo del desarrollo del contrato vigente, están en activo, y por lo tanto disponibles, todos los recursos que en la oferta se comprometieron para el Servicio de Transporte Sanitario no Urgente.

De forma constante, tanto por los Servicios Provinciales como por la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Planificación se verifica el cumplimiento del contrato, que, en la actualidad, está muy condicionado por la actual situación de huelga de los trabajadores del sector del transporte de enfermos por carretera.

Para la mencionada huelga, en su día, se establecieron unos servicios mínimos tanto para el Transporte Sanitario Urgente, que son del 100%, como para el Transporte Sanitario no Urgente, que son los recogidos en la Orden SAN/7/2023, de 12 de enero, por la que se establecen normas para garantizar la prestación de servicios esenciales en el sector del transporte de enfermos y accidentados en ambulancias de la Comunidad Autónoma de Aragón, como consecuencia de la huelga indefinida e ininterrumpida convocada desde el día 16 de enero de 2023, modificada por la Orden SAN/522/2023, de 21 de abril, por la que se modifica parcialmente la Orden SAN/7/2023, de 12 de enero, por la que se establecen normas para garantizar la prestación de servicios esenciales en el sector del transporte de enfermos y accidentados en ambulancias de la Comunidad Autónoma de Aragón, como consecuencia de la huelga indefinida e ininterrumpida convocada desde el día 16 de enero de 2023.

Desde esa fecha se ha puesto todo el empeño posible en garantizar la prestación de los servicios mínimos. No consta la suspensión de ninguno de estos servicios. Como consecuencia de la huelga que se está llevando a cabo, han cancelado alguno de los servicios no contemplados como mínimos en la legislación establecida a tales efectos. Estos servicios se han realizado sin incidencias, con independencia de las penalidades que se hayan impuesto desde los Servicios Provinciales de Sanidad.

Desde el 16 de enero de 2023 hasta el 5 de febrero de 2024 se han anulado el 11% de los servicios, que son 24.546 traslados, de un total de 191.776 servicios solicitados.

Del total de los servicios anulados, 17.195 (70%) corresponden a Rehabilitación, 2.963 (12 %) lo son de traslados al Hospital de Día, y 4.389 (18 %) a Consultas diversas.

En 2022 se impusieron 36 penalidades y en 2023, 43. Los datos son aproximados ya que alguna penalidad impuesta en 2022, año COVID, es correspondiente a 2021 (también año COVID), y alguna impuesta en 2023 corresponde a 2022, ya que las penalidades se detraen de las facturas mensuales que se abonan a la UTE prestadora del servicio. Estas penalidades solo se computan cuando adquieren firmeza puesto que muchas de ellas son recurridas por la vía que el adjudicatario considera, incluida la jurisdicción Contencioso Administrativo. Este mismo criterio es aplicable a las cuantías, ya que no es posible conocerlas hasta que las sanciones adquieren firmeza.

Durante este último año y un mes, tiempo que dura la convocatoria de huelga en el sector, se intenta garantizar el cumplimiento de los servicios mínimos, minimizar en la medida de lo posible las consecuencias de las inevitables anulaciones de servicios, respetando el legítimo derecho de los trabajadores a la huelga.

Zaragoza, a 6 de marzo de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 194/24, relativa a la cocina del CEIP Ensanche de Teruel (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).

El Departamento de Educación, Ciencia y Universidades está realizando un análisis y estudio de carácter general de la situación de los comedores en los centros de Aragón, y no se está realizando en este momento el análisis de peticiones concretas.

Zaragoza, a 6 de marzo de 2024.

La Consejera de Educación,
Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 195/24, relativa a la cocina del CEIP Manuel Franco Royo de Andorra (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).

El Departamento de Educación, Ciencia y Universidades está realizando un análisis y estudio de carácter general de la situación de los comedores en los centros de Aragón, y no se está realizando en este momento el análisis de peticiones concretas.

Zaragoza, a 6 de marzo de 2024.

La Consejera de Educación,
Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 196/24, relativa a la cocina del CRA de Albarracín (cocina del CRIET) (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).

El Departamento de Educación, Ciencia y Universidades está realizando un análisis y estudio de carácter general de la situación de los comedores en los centros de Aragón, y no se está realizando en este momento el análisis de peticiones concretas.

Zaragoza, a 6 de marzo de 2024.

La Consejera de Educación,
Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 197/24, relativa a la cocina del CEIP Marie Curie (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).

El Departamento de Educación, Ciencia y Universidades está realizando un análisis y estudio de carácter general de la situación de los comedores en los centros de Aragón, y no se está realizando en este momento el análisis de peticiones concretas.

Zaragoza, a 6 de marzo de 2024.

La Consejera de Educación,
Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 198/24, relativa a la cocina del CEIP Miraflores (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).

El Departamento de Educación, Ciencia y Universidades está realizando un análisis y estudio de carácter general de la situación de los comedores en los centros de Aragón, y no se está realizando en este momento el análisis de peticiones concretas.

Zaragoza, a 6 de marzo de 2024.

La Consejera de Educación,
Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 199/24, relativa a la cocina del CEIP Montecanal (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).

El Departamento de Educación, Ciencia y Universidades está realizando un análisis y estudio de carácter general de la situación de los comedores en los centros de Aragón, y no se está realizando en este momento el análisis de peticiones concretas.

Zaragoza, a 6 de marzo de 2024.

La Consejera de Educación,
Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 200/24, relativa a la cocina del CPI Parque Goya (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).

El Departamento de Educación, Ciencia y Universidades está realizando un análisis y estudio de carácter general de la situación de los comedores en los centros de Aragón, y no se está realizando en este momento el análisis de peticiones concretas.

Zaragoza, a 6 de marzo de 2024.

La Consejera de Educación,
Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 201/24, relativa a la cocina del CEIP Puerta Sancho (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).

El Departamento de Educación, Ciencia y Universidades está realizando un análisis y estudio de carácter general de la situación de los comedores en los centros de Aragón, y no se está realizando en este momento el análisis de peticiones concretas.

Zaragoza, a 6 de marzo de 2024.

La Consejera de Educación,
Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 202/24, relativa a la cocina del CEIP Río Ebro de Zaragoza (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).

El Departamento de Educación, Ciencia y Universidades está realizando un análisis y estudio de carácter general de la situación de los comedores en los centros de Aragón, y no se está realizando en este momento el análisis de peticiones concretas.

Zaragoza, a 6 de marzo de 2024.

La Consejera de Educación,
Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 203/24, relativa a la cocina del CPI Río Sena (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).

El Departamento de Educación, Ciencia y Universidades está realizando un análisis y estudio de carácter general de la situación de los comedores en los centros de Aragón, y no se está realizando en este momento el análisis de peticiones concretas.

Zaragoza, a 6 de marzo de 2024.

La Consejera de Educación,
Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 204/24, relativa a la cocina del CPI Rosales del Canal (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).

El Departamento de Educación, Ciencia y Universidades está realizando un análisis y estudio de carácter general de la situación de los comedores en los centros de Aragón, y no se está realizando en este momento el análisis de peticiones concretas.

Zaragoza, a 6 de marzo de 2024.

La Consejera de Educación,
Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 205/24, relativa a la cocina del CEIP Tomás Alvira (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).

El Departamento de Educación, Ciencia y Universidades está realizando un análisis y estudio de carácter general de la situación de los comedores en los centros de Aragón, y no se está realizando en este momento el análisis de peticiones concretas.

Zaragoza, a 6 de marzo de 2024.

La Consejera de Educación,
Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 206/24, relativa a la cocina del CEIP Valdespartera (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).

El Departamento de Educación, Ciencia y Universidades está realizando un análisis y estudio de carácter general de la situación de los comedores en los centros de Aragón, y no se está realizando en este momento el análisis de peticiones concretas.

Zaragoza, a 6 de marzo de 2024.

La Consejera de Educación,
Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 208/24, relativa a la cocina del CEIP Zalfonada (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).

El Departamento de Educación, Ciencia y Universidades está realizando un análisis y estudio de carácter general de la situación de los comedores en los centros de Aragón, y no se está realizando en este momento el análisis de peticiones concretas.

Zaragoza, a 6 de marzo de 2024.

La Consejera de Educación,
Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 209/24, relativa a la cocina del CEIP Brianda de Luna de Alfajarín (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).

El Departamento de Educación, Ciencia y Universidades está realizando un análisis y estudio de carácter general de la situación de los comedores en los centros de Aragón, y no se está realizando en este momento el análisis de peticiones concretas.

Zaragoza, a 6 de marzo de 2024.

La Consejera de Educación,
Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 211/24, relativa a la cocina del CEIP Domingo Jiménez de Calatorao (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).

El Departamento de Educación, Ciencia y Universidades está realizando un análisis y estudio de carácter general de la situación de los comedores en los centros de Aragón, y no se está realizando en este momento el análisis de peticiones concretas.

Zaragoza, a 6 de marzo de 2024.

La Consejera de Educación,
Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 212/24, relativa a la cocina del CEIP Foro Romano de Cuarte de Huerva (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).

El Departamento de Educación, Ciencia y Universidades está realizando un análisis y estudio de carácter general de la situación de los comedores en los centros de Aragón, y no se está realizando en este momento el análisis de peticiones concretas.

Zaragoza, a 6 de marzo de 2024.

La Consejera de Educación,
Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 214/24, relativa a la cocina del CEIP Pilar Bayona de Cuarte de Huerva (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).

El Departamento de Educación, Ciencia y Universidades está realizando un análisis y estudio de carácter general de la situación de los comedores en los centros de Aragón, y no se está realizando en este momento el análisis de peticiones concretas.

Zaragoza, a 6 de marzo de 2024.

La Consejera de Educación,
Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 215/24, relativa a la cocina del CEIP Ramón y Cajal de Cuarte de Huerva (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).

El Departamento de Educación, Ciencia y Universidades está realizando un análisis y estudio de carácter general de la situación de los comedores en los centros de Aragón, y no se está realizando en este momento el análisis de peticiones concretas.

Zaragoza, a 6 de marzo de 2024.

La Consejera de Educación,
Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 216/24, relativa a la cocina del CEIP Cervantes de Ejea de los Caballeros (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).

El Departamento de Educación, Ciencia y Universidades está realizando un análisis y estudio de carácter general de la situación de los comedores en los centros de Aragón, y no se está realizando en este momento el análisis de peticiones concretas.

Zaragoza, a 6 de marzo de 2024.

La Consejera de Educación,
Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 218/24, relativa a la cocina del CEIP La Cabañeta de El Burgo de Ebro (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).

El Departamento de Educación, Ciencia y Universidades está realizando un análisis y estudio de carácter general de la situación de los comedores en los centros de Aragón, y no se está realizando en este momento el análisis de peticiones concretas.

Zaragoza, a 6 de marzo de 2024.

La Consejera de Educación,
Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 219/24, relativa a la cocina del CEIP Los Albares de La Puebla de Alfindén (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).

El Departamento de Educación, Ciencia y Universidades está realizando un análisis y estudio de carácter general de la situación de los comedores en los centros de Aragón, y no se está realizando en este momento el análisis de peticiones concretas.

Zaragoza, a 6 de marzo de 2024.

La Consejera de Educación,
Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 221/24, relativa a la cocina del CEIP Reino de Aragón de La Puebla de Alfindén (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).

El Departamento de Educación, Ciencia y Universidades está realizando un análisis y estudio de carácter general de la situación de los comedores en los centros de Aragón, y no se está realizando en este momento el análisis de peticiones concretas.

Zaragoza, a 6 de marzo de 2024.

La Consejera de Educación,
Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 223/24, relativa a la cocina del CPC Manlia de Mallén (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).

El Departamento de Educación, Ciencia y Universidades está realizando un análisis y estudio de carácter general de la situación de los comedores en los centros de Aragón, y no se está realizando en este momento el análisis de peticiones concretas.

Zaragoza, a 6 de marzo de 2024.

La Consejera de Educación,
Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 224/24, relativa a la cocina del CPI Val de la Atalaya de María de Huerva (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).

El Departamento de Educación, Ciencia y Universidades está realizando un análisis y estudio de carácter general de la situación de los comedores en los centros de Aragón, y no se está realizando en este momento el análisis de peticiones concretas.

Zaragoza, a 6 de marzo de 2024.

La Consejera de Educación,
Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 226/24, relativa a la cocina del CRA Bécquer de Novallas (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).

El Departamento de Educación, Ciencia y Universidades está realizando un análisis y estudio de carácter general de la situación de los comedores en los centros de Aragón, y no se está realizando en este momento el análisis de peticiones concretas.

Zaragoza, a 6 de marzo de 2024.

La Consejera de Educación,
Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 227/24, relativa a la cocina del CEIP La Portalada de Pastriz (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).

El Departamento de Educación, Ciencia y Universidades está realizando un análisis y estudio de carácter general de la situación de los comedores en los centros de Aragón, y no se está realizando en este momento el análisis de peticiones concretas.

Zaragoza, a 6 de marzo de 2024.

La Consejera de Educación,
Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 228/24, relativa a la cocina del CEIP Miguel Artigas de Pinseque (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).

El Departamento de Educación, Ciencia y Universidades está realizando un análisis y estudio de carácter general de la situación de los comedores en los centros de Aragón, y no se está realizando en este momento el análisis de peticiones concretas.

Zaragoza, a 6 de marzo de 2024.

La Consejera de Educación,
Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 229/24, relativa a la cocina del CRA Los Bañales de Sádaba (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).

El Departamento de Educación, Ciencia y Universidades está realizando un análisis y estudio de carácter general de la situación de los comedores en los centros de Aragón, y no se está realizando en este momento el análisis de peticiones concretas.

Zaragoza, a 6 de marzo de 2024.

La Consejera de Educación,
Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 230/24, relativa al coste de transporte escolar al CEIP La Fueva (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).

- 15.334 €
- 23 días lectivos en 2023 (desde el 16 de noviembre de 2023) y 11 días lectivos en 2024 (hasta el 23 de enero de 2024).
- La orden de la adenda sobre el servicio la firma, como indica el documento, la Directora Provincial de Educación de Huesca en cumplimiento de la orden dada por la Dirección General de Planificación, Centros y Formación Profesional del Gobierno de Aragón a fecha 15 de noviembre de 2023. La notificación de que dicho servicio va a dejar de prestarse se hace directamente desde dicha Dirección [por Registro General (REGFIA)].

Zaragoza, a 6 de marzo de 2024.

La Consejera de Educación,
Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 231/24, relativa a la cocina del CPI Galo Ponte de San Mateo de Gállego (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).

El Departamento de Educación, Ciencia y Universidades está realizando un análisis y estudio de carácter general de la situación de los comedores en los centros de Aragón, y no se está realizando en este momento el análisis de peticiones concretas.

Zaragoza, a 6 de marzo de 2024.

La Consejera de Educación,
Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 239/24, relativa a la planificación de la visita a la localidad de Bujaraloz el pasado 29 de enero de 2024 (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).

Cuando un miembro del Gobierno de Aragón se traslada a una localidad o a un emplazamiento no se realiza ninguna invitación. El Gobierno de Aragón no organizó ningún acto, sino que se realizó una visita a unas explotaciones agrícolas y ganaderas.

El objetivo no era realizar una visita a ningún municipio, sino visitar unas explotaciones agrícolas y ganaderas, que fueron las seleccionadas como podía haber sido cualquier otra dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El objeto de dicha visita era conocer las consecuencias de la sequía en las explotaciones agrícolas y ganaderas.

En consecuencia, el acto no fue sometido a planificación, sino simplemente a la programación requerida para la realización de la actividad dentro del ejercicio de las competencias que le corresponden al Gobierno de Aragón.

Zaragoza, a 8 de marzo de 2024.

La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 240/24, relativa a la no invitación al Ayuntamiento de Bujaraloz a la visita del Gobierno de Aragón a la localidad el pasado 29 de enero de 2024 (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).

Cuando un miembro del Gobierno de Aragón se traslada a una localidad o a un emplazamiento no se realiza ninguna invitación. El Gobierno de Aragón no organizó ningún acto, sino que se realizó una visita a unas explotaciones agrícolas y ganaderas.

El objetivo no era realizar una visita a ningún municipio, sino visitar unas explotaciones agrícolas y ganaderas, que fueron las seleccionadas como podía haber sido cualquier otra dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El objeto de dicha visita era conocer las consecuencias de la sequía en las explotaciones agrícolas y ganaderas.

Zaragoza, a 8 de marzo de 2024.

La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 241/24, relativa a la decisión de no trasladar información sobre la visita del Gobierno de Aragón a la localidad de Bujaraloz el pasado 29 de enero de 2024 (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).

Cuando un miembro del Gobierno de Aragón se traslada a una localidad o a un emplazamiento no se realiza ninguna invitación. El Gobierno de Aragón no organizó ningún acto, sino que se realizó una visita a unas explotaciones agrícolas y ganaderas.

El objetivo no era realizar una visita a ningún municipio, sino visitar unas explotaciones agrícolas y ganaderas, que fueron las seleccionadas como podía haber sido cualquier otra dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El objeto de dicha visita era conocer las consecuencias de la sequía en las explotaciones agrícolas y ganaderas.

Zaragoza, a 8 de marzo de 2024.

La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 243/24, relativa al inicio de la planificación de la visita a la localidad de Bujaraloz (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).

Cuando un miembro del Gobierno de Aragón se traslada a una localidad o a un emplazamiento no se realiza ninguna invitación. El Gobierno de Aragón no organizó ningún acto, sino que se realizó una visita a unas explotaciones agrícolas y ganaderas.

El objetivo no era realizar una visita a ningún municipio, sino visitar unas explotaciones agrícolas y ganaderas, que fueron las seleccionadas como podía haber sido cualquier otra dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El objeto de dicha visita era conocer las consecuencias de la sequía en las explotaciones agrícolas y ganaderas.

En consecuencia, el acto no fue sometido a planificación, sino simplemente a la programación requerida para la realización de la actividad dentro del ejercicio de las competencias que le corresponden al Gobierno de Aragón.

Zaragoza, a 8 de marzo de 2024.

La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 244/24, relativa a las inspecciones por incumplimientos de la ley de cadena alimentaria (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).

1. ¿Cuántos expedientes de inspección en el cumplimiento de la Ley de Cadena Alimentaria se han abierto en Aragón?

La Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el marco del Plan Nacional de coordinación de controles de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria (modificada por Ley 16/2021, de 14 de diciembre), en cumplimiento de los artículos 6.1 y 28.2 de la Ley 12/2013, ha elaborado el correspondiente programa autonómico de control en cuyo desarrollo y cumplimiento viene realizando controles entre los distintos operadores del sector alimentario sujetos a la ley.

Para ello, la Administración autonómica efectúa las comprobaciones necesarias de las relaciones comerciales entre los operadores que intervienen en la cadena alimentaria con la finalidad de verificar el cumplimiento normativo del régimen de contratación y detectar la concurrencia de prácticas comerciales desleales tal y como las define la Ley 1272023, así como el cumplimiento de los plazos de pago que impone el artículo 4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, que establece medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales (modificada por Ley 17/2014, de 30 de septiembre).

A las resultados de la aplicación de dicho plan autonómico, a fecha de hoy las inspecciones realizadas durante los tres años de aplicación del programa son las siguientes:

	NÚMERO DE INSPECCIONES	SECTORES	INFRACCIONES/SANCIONES	TIPO INFRACCIÓN	ESLABÓN
2021	15	Aceite Frutas y hortalizas Vino	-	-	Industria alimentaria (Almazaras, almacenes hortofrutícolas y bodegas)
2022	19	Vacuno de carne Ovino de carne Cereal Leche cruda	1	Art 23.1.a) No incluir los extremos que como Mínimo deben incluir los contratos alimentarios	Industria alimentaria
2023	19	Cereal Uva/vino Fruta de hueso Leche cruda	2	Art 23.1.a) No incluir los extremos que como mínimo deben incluir los contratos alimentarios	Industria alimentaria

2. ¿Cuáles corresponden a la presentación de denuncias por parte de terceras personas y cuales se han incoado de oficio por la administración autonómica?

Todas las actuaciones las ha realizado la Administración de oficio, de acuerdo a la programación de controles establecida a principio de cada año, no habiendo recibido esta Administración ninguna denuncia de terceros susceptible de dar lugar a la incoación de un procedimiento sancionador.

3. ¿Cuáles han sido las principales sanciones propuestas a los agentes de la cadena inspeccionados?

Las principales infracciones detectadas a las resultas de los controles responden a la no inclusión de los extremos que, como mínimo, deben incluir los contratos alimentarios, calificadas como infracción leve conforme al artículo 23.1.a) de la Ley 12/2013.

Adicionalmente, a las sanciones con origen en las inspecciones realizadas por la Administración autonómica habría que añadir las impuestas por el organismo autónomo estatal Agencia de Información y Control Alimentarios, creado por el artículo 28.1 de la Ley 12/2013, a operadores con sede en la Comunidad Autónoma de Aragón: cuatro sanciones, desde que la modificación efectuada por Ley 8/2020, de 16 de diciembre, introdujo en su artículo 24.bis la sanción complementaria de su publicidad, todas ellas con causa en infracciones derivadas de la no formalización por escrito los contratos alimentarios (tipificadas en el artículo 23.2.b) y calificadas como infracción grave) y por incumplimiento de los plazos de pago tipificadas en el artículo 23.2.g) y calificadas también como infracción grave).

Zaragoza, a 6 de marzo de 2024.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Alimentación
ÁNGEL SAMPER SECORÚN

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 245/24, relativa al control y actuaciones frente al incremento del gasto del centro de menores de Juslibol (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).

El Centro de Educación e Internamiento de Menores por Medida Judicial, ubicado en Zaragoza, es un centro público cuya titularidad corresponde a la Comunidad Autónoma de Aragón y destinado a la ejecución de medidas educativas y de internamiento en centro, impuestas por la autoridad judicial, en aplicación de la legislación vigente en materia de responsabilidad penal de los menores, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, de Responsabilidad Penal de los Menores, y el Real Decreto 1774/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

Los recursos existentes tanto en cuanto a estructuras y espacios como de personal permiten la ejecución de las medidas judiciales en régimen cerrado, semiabierto y abierto, las medidas de carácter terapéutico cerrado, semiabierto y abierto, las medidas de carácter cautelar, las de cumplimiento de medida de fin de semana en centro y de convivencia en grupo educativo y otras medidas judiciales señaladas a menores de edad internados cuyo cumplimiento es compatible con las anteriores.

Durante el año 2021 un equipo de funcionarios experto en la gestión de residencias y específicamente en la gestión del CEIMJ Juslibol realizó un análisis exhaustivo sobre los gastos y costes para la elaboración del pliego administrativo y técnico para iniciar un expediente de contratación para la gestión del centro. Dicho equipo analizó los costes presentados por la propia entidad gestora, la previsión de gastos de subrogación de todo el personal, así como las necesidades que debían cubrirse por parte de la entidad que asumiese la gestión.

Señalar que el proceso de elaboración de un contrato de gestión de este calado es exhaustivo y que se realiza por parte de funcionarios independientes sin ningún interés salvo velar por el buen uso de los recursos públicos, así como ofrecer un servicio de calidad para las personas menores bajo nuestro cuidado y atención.

Asimismo, señalar que la Dirección y Subdirección del CEIMJ Juslibol son funcionarios que realizan un control y supervisión diaria y de gran calidad sobre la atención a los residentes y sobre la ejecución del contrato de gestión, contando, gracias a ellos, de informes anuales de evaluación de los objetivos terapéuticos y socioeducativos, así como de las condiciones de ejecución del contrato de Gestión. Asimismo, comunican de forma instantánea las incidencias, y las diferencias de ocupación y dificultades que surgen a lo largo de la atención.

Con fecha 14 de septiembre de 2021 se produce la fiscalización previa favorable por parte de la Intervención General del expediente de contratación relativo al contrato de servicios para la «Gestión educativa, terapéutica y residencial del Centro de educación e internamiento de menores por medida judicial de Zaragoza», para el período comprendido entre el 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2025, por un importe total de 15.418.811,12 € (IVA incluido) iniciado por Resolución de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de fecha 12 de agosto de 2021.

El 17 de enero de 2022 se formaliza el Contrato de Gestión en el que la Fundación para la Atención Integral del Menor (FAIM) se compromete a las siguientes estipulaciones:

La Entidad Fundación para la Atención Integral del Menor se compromete a llevar a cabo el contrato de servicios para la gestión educativa, terapéutica y residencial del Centro de educación e internamiento por medida judicial de Zaragoza, con estricta sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, y a las mejoras ofertadas, documentos contractuales que acepta plenamente.

El precio máximo del contrato es de un importe total de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL VEINTICINCO EUROS (13.872.025 euros), IVA exento, importe de la adjudicación, de los cuales corresponden,

- 2022: 3.468.006,25 €.
- 2023: 3.468.006,25 €.
- 2024: 3.468.006,25 €.
- 2025: 3.468.006,25 €.

Dicho coste de adjudicación suponía un incremento en el coste del servicio respecto del año 2021 de un 6%.

Durante el año 2022 se incrementó el IPC en un 8,7%, por lo que la entidad podía incurrir en un sobrecoste del 2,7 % respecto del contrato, asunto que se consideró forma parte del margen del 5% de beneficio empresarial establecido en todo contrato.

Sin embargo, a pesar de esta información, se realizó un análisis exhaustivo de los sobrecostes que presentó la empresa, analizando factura a factura de suministros.

Se analizó también el coste de personal, que se había calculado según coste real manifestado por la empresa que gestionaba el centro en el anterior contrato, en este caso la misma entidad adjudicataria.

En ningún caso se consideró justificado técnicamente en el año 2022 que el contrato estuviese infradotado sino por el contrario, se consideró que la dotación permitía que la empresa pudiese obtener beneficios a lo largo del contrato siempre que la gestión fuese correcta.

La situación actual en la que la empresa adjudicataria insiste en no poder seguir abordando la gestión del servicio obliga a realizar un nuevo pliego de contratación para lo que se han analizado ya las condiciones técnicas y los gastos que se generan, así como la situación de los equipos de profesionales. Con todos los cálculos y análisis hechos se está elaborando un nuevo diseño de gestión que se plasmará en un nuevo contrato de gestión del servicio.

Zaragoza, 6 de marzo de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 246/24, relativa a las actuaciones para dar respuesta a las personas enfermas de *long covid* (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).

Se plantea una consulta de referencia para todos los pacientes de Aragón.

En el caso de que el paciente precisase de alguna derivación a otros especialistas se gestionará desde dicha consulta monográfica para evitar duplicidades y pérdidas del seguimiento del proceso.

La asistencia a los pacientes con *long covid* se plantea en torno a 3 ejes: la atención a la patología derivada o empeorada por la infección, la rehabilitación física y la atención a la rehabilitación cognitiva y a la afectación emocional asociada.

La puesta en marcha de la consulta monográfica de covid persistente se realizará en el primer semestre de 2024.

El equipo de atención al paciente estará formado por facultativos especialistas en medicina interna, enfermería, facultativos especialistas en rehabilitación, fisioterapia y psicología.

Todos los datos derivados de cualquier atención durante el proceso constarán en la Historia Clínica Electrónica, que permite acceso completo a cualquiera de los profesionales tanto de Atención Primaria como de Atención Hospitalaria garantizando el seguimiento personalizado y la transversalidad.

Se hará uso de las herramientas digitales que hayan demostrado efectividad en los estudios de investigación ya desarrollados en Aragón con el objeto de facilitar el acceso a los programas de rehabilitación física y cognitiva. Siendo sensibles a las diferentes capacidades de los pacientes y a las fluctuaciones sintomáticas que se presentan incluso a lo largo del día.

El diseño de la consulta monográfica de covid persistente se está realizando desde el Servicio Aragonés de la Salud, que ha mantenido reciente contacto con la Asociación Long Covid Aragón y que se han mostrado accesibles al desarrollo de sinergias entre ambos, con el objetivo final de dar una atención de calidad a este perfil de pacientes.

Zaragoza, a 6 de marzo de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 250/24, relativa a la solicitud de informe al Inaga sobre las actuaciones en el baranco de la Muerte (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).

A día de hoy no se ha recibido ninguna solicitud en el Inaga respecto a este asunto.

Zaragoza, 6 de marzo de 2024.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 258/24, relativa a las ayudas para rehabilitación energética (BOCA 45, de 235 de febrero de 2024).

La pregunta planteada no es competencia del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.

Zaragoza, a 11 de marzo de 2024.

El Consejero de Fomento, Vivienda,
Movilidad y Logística
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 286/24, relativa al vallado cinegético de la finca Bastarás, asumida la iniciativa ciudadana de Ecologistas en Acción Huesca (BOCA 45, de 23 de febrero de 2024).

Este asunto no corresponde al Departamento de Medio Ambiente y Turismo.

Zaragoza, 29 de febrero de 2024.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 293/24, relativa a la retirada del vallado cinegético de la finca Bastarás (BOCA 45, de 23 de febrero de 2024).

Este asunto no corresponde al Departamento de Medio Ambiente y Turismo.

Zaragoza, 29 de febrero de 2024.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 336/24, relativa a las subvenciones concedidas para la ampliación del refugio de Góriz (BOCA 46, de 28 de febrero de 2024).

1) Con fecha 24 de enero de 2023 se publicó la Orden AGM/22/2023, de 16 de enero, por la que se establece la convocatoria de ayudas para la financiación de actuaciones en el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, financiada por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (Next Generation EU) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Las bases de dicha convocatoria a su vez se habían publicado con fecha 3 de mayo de 2022 mediante Orden AGM/530/2022, de 20 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a Espacios Protegidos de Aragón, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Se trata de una convocatoria en régimen de concurrencia competitiva destinada a Ayuntamientos y entidades sin ánimo de lucro, entre las cuales se encuentran tanto las comunidades locales de agricultores y ganaderos como las federaciones, fundaciones, etc., a las cuales se alude en esta primera pregunta. Es decir, que se apoya tanto a unos como a otros puesto que a ambos tipos de beneficiarios se dirige la convocatoria.

Dado que, como se ha indicado, la convocatoria se desarrolla en régimen de concurrencia competitiva ordinaria, la concesión de las ayudas se ajusta a lo legalmente previsto y por tanto las solicitudes son objeto de evaluación por la comisión de valoración de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en la convocatoria, elaborando una propuesta de acuerdo con la puntuación asignada. Esta propuesta se notificó a los interesados sin que se hayan recibido alegaciones en relación con la solicitud relativa al refugio de Góriz.

2) Tal como se ha indicado en la respuesta a la primera pregunta, y dado que se trata de una convocatoria en régimen de concurrencia competitiva y no una subvención de otra naturaleza, el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón no puede «reconsiderar» el orden según la puntuación obtenida por las diferentes solicitudes presentadas tras su valoración. Solamente si se produjeran renunciaciones podrían subvencionarse actuaciones que figuren en lista de reserva.

No obstante, en este momento lo que existe es una propuesta de resolución pendiente de fiscalización, por tanto todavía no se ha producido la resolución de concesión.

3) En el patronato del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido celebrado el pasado 30 de enero y en relación con la presidencia del mismo, se presentó solamente una propuesta, que fue transmitida al Departamento de Medio Ambiente y Turismo y trasladada a Consejo de Gobierno para su aprobación.

Zaragoza, 29 de febrero de 2024.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Director General de Despoblación, ante la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2024, ha conocido el escrito del Portavoz de la A.P. Podemos (G.P. Mixto) por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Director General de Despoblación ante la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, al objeto de que informe sobre las acciones a desarrollar para integrar e intensificar la perspectiva de género en las acciones de desarrollo y dinamización rural, publicada en el BOCA núm. 46, de 28 de febrero de 2024.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 29 de febrero y 1 de marzo de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 14 de marzo de 2024, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de los días 29 de febrero y 1 de marzo de 2024, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 17

En el Palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta y dos minutos del día 29 de febrero de 2024, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por la Sra. D.ª Marta Fernández Martín, Presidenta de las Cortes de Aragón, asistida por el Sr. D. Ramón Celma Escuin y la Sra. D.ª Elisa Sancho Rodellar, Vicepresidente Primero y Vicepresidenta Segunda, respectivamente, y por el Sr. D. Gerardo Oliván Bellosta y por el Sr. D. Carlos Pérez Anadón, Secretario Primero y Secretario Segundo, respectivamente. Asisten todas las señoras y los señores Diputados, excepto las Diputadas Sras. Dueso Mateo y Soler Monfort, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como letrada la Sra. D.ª Carmen Rubio de Val, Letrada Mayor de la Cámara.

Las Sras. Dueso Mateo y Soler Monfort, del G.P. Socialista, han comunicado a la Presidencia que por motivos de salud no pueden acudir presencialmente y que desean acogerse a su derecho a votar telemáticamente; sus respectivas votaciones se recogen en el cómputo de las realizadas a lo largo de la tramitación de cada uno de los puntos del orden del día.

Abierta la sesión, la señora Presidenta de las Cortes da paso al primer punto del orden del día, que es la propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad del Diputado Sr. Arranz Ballesteros. Este punto se desarrolla a puerta cerrada.

A continuación, la Presidencia aborda el segundo punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, de las actas de las tres sesiones plenarios de 15 y 16 de febrero de 2024, que, sometidas por la señora Presidenta a la aprobación de la Cámara, resultan aprobadas por asentimiento.

Seguidamente, se pasa al tercer punto del orden del día, que lo constituye el debate y votación sobre la creación de una Comisión Especial de Estudio sobre la «Creación del Estatuto Jurídico del pequeño y mediano municipio de Aragón», a solicitud del G.P. Socialista.

Interviene en primer lugar el Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista, para la presentación y defensa de la propuesta.

En la fijación de posiciones por los demás Grupos Parlamentarios, toman la palabra, sucesivamente, por el Grupo Parlamentario Mixto, el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés; el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón, y el Sr. Corrales Palacio, de la A.P. Podemos; por el G.P. Aragón-Teruel Existe, la Sra. Buj Romero; por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Soro Domingo; por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Civiac Llop, y por el G.P. Popular, la Sra. Allué de Baro.

Votada la propuesta de creación de la comisión especial de estudio, resulta aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto intervienen sucesivamente el Sr. Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista, y la Sra. Allué de Baro, del G.P. Popular.

El Sr. Burrell Bustos, del G.P. Socialista, solicita la palabra por el artículo 121.1 del Reglamento de la Cámara. La señora Presidenta se la concede y el Diputado señala que la Sra. Allué de Baro ha mencionado un hecho concreto que se denunció sin ningún tipo de prueba, manifestando que reconoció el calificativo que dirigió a la Sra. Herrarte Cajal cuando concluyó la Mesa de la Comisión, aclarando que todo lo demás que se ha dicho de actitudes machistas y violencia es una invención, solicitando que así conste en el acta.

La Sra. Allué de Baro solicita así mismo la palabra por el artículo 121. Se la concede la señora Presidenta y la Diputada considera que el Sr. Burrell Bustos no se ha expresado con exactitud a lo sucedido con la Diputada Sra. Herrarte Cajal, del G.P. Popular, en la Mesa de la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Continúa la sesión plenaria con el punto número 4 del orden del día, a saber, la comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, a petición del G.P. Socialista, para informar sobre el cumplimiento del acuerdo para la gobernabilidad de Aragón en la presente legislatura.

Para la explicación de la solicitud de comparecencia interviene la Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, a quien le contesta el Sr. Azcón Navarro, Presidente del Gobierno de Aragón. Al inicio de su intervención, el señor Presidente califica al Sr. Burrell Bustos de «machista» y considera una «agresión» lo sucedido con la Diputada Sra. Herrarte Cajal. Ante esas palabras, la mayoría de los Diputados integrantes del G.P. Socialista abandonan el hemiciclo, permaneciendo únicamente en sus escaños la Sra. Pérez Esteban y el Sr. Villagrasa Villagrasa. A la vez que la Sra. Pérez Esteban comienza su intervención en el turno de réplica, los Diputados del G.P. Socialista vuelven a entrar en el hemiciclo y toman asiento en sus escaños. El señor Presidente del Gobierno contesta a la Sra. Pérez Esteban en turno de réplica, quien al finalizar la intervención del señor Presidente solicita la palabra por el artículo 121, apartados 1 y 2, del Reglamento de las Cortes. El señor Vicepresidente Primero no se la concede.

Posteriormente, intervienen los representantes de los demás Grupos Parlamentarios para solicitar aclaraciones o formular preguntas sobre la información facilitada por el señor Presidente. Por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), toma la palabra el Sr. Izquierdo Vicente; por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón; por la A.P. Podemos (G.P. Mixto), el Sr. Corrales Palacio; por el G.P. Aragón-Teruel Existe, el Sr. Guitarte Gimeno; por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Soro Domingo; por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Morón Sanjuán; por el G.P. Popular, el Sr. Ledesma Gelas.

A continuación, el señor Presidente del Gobierno de Aragón responde a las cuestiones planteadas por los señores Diputados.

El Sr. Burrell Bustos solicita la palabra por alusiones, pero el señor vicepresidente primero no se la concede.

La Presidencia anuncia la tramitación del siguiente punto del orden del día, que consiste en comparecencia del Consejero de Sanidad, a petición propia, al objeto de informar sobre el Decreto para fidelizar el talento y conseguir que los residentes se queden en el territorio que prepara el Departamento de Sanidad.

Interviene en primer lugar el señor Consejero de Sanidad, Sr. Bancalero Flores, para informar sobre el objeto de la comparecencia.

Seguidamente intervienen los representantes de los Grupos Parlamentarios para solicitar aclaraciones o formular preguntas sobre la información facilitada por el señor Consejero.

En primer lugar, intervienen los Diputados del G.P. Mixto: Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés; Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón, y el Sr. Corrales Palacio, de la A.P. Podemos. Les siguen el Diputado Sr. Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe; las Diputadas Sras. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista, y Rouco Laliena, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Carpi Domper, del G.P. Socialista, y el Sr. Fuertes Jarque, del G.P. Popular.

La comparecencia concluye con la respuesta del señor Consejero de Sanidad, Sr. Bancalero Flores, a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

A continuación, se pasa al sexto punto del orden del día, que lo constituye el debate y votación de la Moción núm. 2/24, dimanante de la Interpelación núm. 7/24, relativa a la política del Gobierno de Aragón sobre la planificación de transición energética en Aragón, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Moción, toma la palabra el Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

A continuación, es el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Mixto, intervienen sucesivamente el Sr. Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido Aragonés; por la A.P. Izquierda Unida Aragón, el Sr. Sanz Remón, y el Sr. Corrales Palacio por la A.P. Podemos. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Soro Domingo. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro. Por el G.P. Socialista, la Sra. Soria Sarnago. Por el G.P. Popular, la Sra. Navarro Viscasillas.

Sometida a votación la iniciativa, esta resulta rechazada por ocho votos a favor, treinta y cuatro en contra y veintitrés abstenciones.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, el debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley: Proposición no de Ley núm. 35/24, relativa a la regulación de los servicios de prevención de la dependencia y promoción de la autonomía personal, presentada por el G.P. Socialista, y Proposición no de Ley núm. 44/24, sobre garantizar el cumplimiento de la ley de dependencia en los próximos presupuestos generales del Estado, presentada por el G.P. Popular.

En el turno único de presentación y defensa de las iniciativas por los GG.PP. proponentes, intervienen la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista, con respecto de la Proposición no de Ley núm. 35/24, quien también defiende enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 44/24, y la Sra. Casas Foz, del G.P. Popular, con respecto de la Proposición no de Ley núm. 44/24.

En el turno único de intervención y defensa de las enmiendas presentadas, intervienen el Sr. Sanz Remón (defiende una enmienda a la Proposición no de Ley núm. 44/24), y el Sr. Arranz Ballesteros, G.P. Vox en Aragón (defiende una enmienda a la Proposición no de Ley núm. 44/24).

En el turno de los Grupos Parlamentarios o agrupaciones no enmendantes, intervienen el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe, y la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista.

Seguidamente, interviene la Sra. Casas Foz, del G.P. Popular, para fijar su posición respecto de las enmiendas, quien manifiesta que solo acepta la enmienda presentada por el G.P. Vox en Aragón a la Proposición no de Ley núm. 44/24.

A continuación, se procede a la votación de las distintas iniciativas de este punto del orden del día.

En primer lugar, se vota la Proposición no de Ley núm. 35/24 en sus mismos términos, con el resultado de treinta y un votos a favor y treinta y cuatro en contra. Por lo que decae la iniciativa.

Se vota a continuación la Proposición no de Ley núm. 44/24 con la enmienda propuesta por el G.P. Vox en Aragón. En primer lugar se vota el primer punto de la iniciativa, que resulta aprobado por unanimidad. A continuación, el segundo punto es aprobado por treinta y ocho votos a favor y veintisiete abstenciones.

El texto aprobado reza como sigue:

«Las Cortes de Aragón solicitan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a fin de:

1. Cumplir con la financiación del 50% del sistema para la autonomía personal y atención a la dependencia, tal y como establece la Ley en los próximos Presupuestos Generales del Estado.

2. Garantizar su aportación económica en tiempo y forma para que se puedan prestar estos servicios básicos, en las mismas condiciones que las firmadas con el Partido Nacionalista Vasco y en igualdad y solidaridad con el resto de las comunidades autónomas».

Finalmente, en turno de explicación de voto intervienen sucesivamente el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Zamora Mora, por el G.P. Socialista, y la Sra. Casas Foz, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 39/24, sobre las mejoras en la escuela de Caneto, presentada por el G.P. Socialista.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley, toma la palabra el Sr. Urquizu Sancho, del G.P. Socialista.

Seguidamente, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), el Sr. Izquierdo Vicente; por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón; por la A.P. Podemos, el Sr. Corrales Palacio. Por el G.P. Aragón-Teruel Existe, el Sr. Guitarte Gimeno. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Civiac Llop. Por el G.P. Popular, la Sra. Gaspar Martínez.

Se somete a votación de la Proposición no de Ley en sus propios términos, siendo rechazada por treinta y dos votos a favor y treinta y tres en contra.

Finalmente, en el turno de explicación de voto intervienen sucesivamente el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Civiac Llop, del G.P. Socialista; el Sr. Urquizu Sancho, por el G.P. Socialista, y la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Popular.

La señora Presidenta da paso al punto noveno del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 54/24, sobre desarrollar actuaciones para proteger a las personas mayores víctimas de malos tratos, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

En primer lugar, para la presentación y defensa de la iniciativa, interviene el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

A continuación, intervienen los demás Grupos Parlamentarios para fijar sus posiciones respectivas. Por el G.P. Aragón-Teruel Existe, la Sra. Buj Romero. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro. Por el G.P. Socialista, la Sra. Guilleme Canales. Por el G.P. Popular, la Sra. Casas Foz.

Seguidamente, interviene el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón, para modificar los términos de la proposición no de ley y manifiesta que suprime el punto siete de la iniciativa.

La Sra. Casas Foz toma la palabra para indicar que el G.P. Popular se opone a dicha modificación.

Por tanto, se somete a votación la Proposición no de Ley en sus mismos términos con el resultado de treinta votos a favor y treinta y cuatro en contra. Por lo que decae la iniciativa.

A continuación, en el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Guilleme Canales, del G.P. Socialista, y la Sra. Casas Foz, del G.P. Popular.

Cuando son las catorce horas y trece minutos, la señora Presidenta suspende la sesión hasta las quince horas y cuarenta y cinco minutos.

Reanudada la sesión a las quince horas y cuarenta y cinco minutos, el señor Vicepresidente Primero da paso al siguiente punto del orden del día, es decir, el debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley: Proposición no de Ley núm. 94/24, sobre la ratificación del compromiso político con motivo de la celebración del día 8 de marzo, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista; Proposición no de Ley núm. 115/24, sobre la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, presentada por el G.P. Socialista.

Para la presentación, defensa de las iniciativas y fijación de posiciones respecto de las enmiendas presentadas, por los GG.PP. proponentes intervienen la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista, respecto de la Proposición no de Ley núm. 94/24, y la Sra. Canales Miralles, del G.P. Socialista, respecto de la Proposición no de Ley núm. 115/24.

Defienden enmiendas el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón; la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, y la Sra. Rouco Varela, del G.P. Vox en Aragón.

En el turno de los grupos y agrupaciones no enmendantes intervienen sucesivamente el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés; el Sr. Corrales Palacio, del G.P. Podemos, y la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

Seguidamente, intervienen los Grupos Parlamentarios proponentes para fijar su posición respecto de las enmiendas presentadas a sus iniciativas.

En primer lugar interviene la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista, quien manifiesta que acepta las enmiendas de la A.P. Izquierda Unida Aragón como enmiendas de adición, pero no las de los Grupos Parlamentarios Popular y Vox en Aragón.

Por su parte, la Sra. Canales Miralles, del G.P. Socialista, se pronuncia sobre las enmiendas de los Grupos Parlamentarios Popular y Vox en Aragón y anuncia que no las acepta.

A continuación, se procede a la votación de las distintas iniciativas de este punto del orden del día.

En primer lugar, se vota la Proposición no de Ley núm. 94/24 en los términos fijados más arriba por la Sra. Lasobras Pina, con el resultado de treinta y dos votos a favor y treinta y cuatro en contra. Por lo que resulta rechazada.

Se vota a continuación la Proposición no de Ley núm. 115/24 en sus mismos términos, siendo rechazada por treinta y dos votos a favor y treinta y cuatro en contra.

Finalmente, en turno de explicación de voto intervienen sucesivamente el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Rouco Laliena, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Canales Miralles, por el G.P. Socialista, y la Sra. Marín Pérez, por el G.P. Popular.

La señora Presidenta da paso al undécimo punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 95/24, sobre la protección social de abogados y procuradores, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista.

Seguidamente interviene para defender dos enmiendas a la iniciativa el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto). Posteriormente lo hacen la Sra. Navarro Viscasillas, del G.P. Popular, y el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón, quienes defienden una enmienda conjunta.

A continuación, fijan sus posiciones el resto de los Grupos Parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), interviene el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragón-Teruel Existe, el Sr. Moreno Latorre. Por el G.P. Socialista, la Sra. Sánchez Garcés.

Seguidamente, el Sr. Soro Domingo fija su posición respecto de las enmiendas presentadas y anuncia un texto transaccional que todos los grupos conocen y se ha hecho llegar a la Mesa.

Sometida a votación la iniciativa, esta resulta aprobada por unanimidad con el texto siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que reclame al Gobierno de España que garantice unas pensiones dignas a los abogados y procuradores, y, en particular, a realizar las actuaciones y modificaciones necesarias, a la mayor brevedad, para establecer las siguientes medidas en relación con los abogados y procuradores que han tenido o tienen contratado con su respectiva Mutualidad el sistema de protección social alternativo al RETA:

a) Permitir a los abogados y procuradores que, con carácter voluntario e individual, puedan trasladar al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) las cantidades aportadas a sus respectivas Mutualidades, con la posibilidad de complementarlas hasta alcanzar y garantizar el importe de la pensión mínima, y computándose esos

años como cotizados al RETA a efectos del devengo de la pensión de jubilación y de cualquier otra que proceda, incluyendo la prestación por viudedad, orfandad e incapacidad permanente.

Respecto al grupo de mutualista pasivos, aplicar complementos a mínimos de sus pensiones hasta alcanzar y garantizar el importe de pensión mínima.

b) Dejar de considerar fiscalmente las aportaciones efectuadas a las Mutualidades de Abogados y Procuradores como un plan de pensiones complementario, dándoles el régimen tributario que corresponde a su naturaleza de sistema de protección social alternativo, y estudiar un tratamiento fiscal adecuado a la recuperación del ahorro y rescate de las aportaciones a la Mutualidad.

c) Mejorar las condiciones de la jubilación parcial de los abogados y procuradores».

Finalmente, en turno de explicación de voto intervienen el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Moreno Latorre, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón, y la Sra. Navarro Viscasillas, por el G.P. Popular.

Continúa la sesión plenaria con la sustanciación del punto número 12 del orden del día, que es el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 96/24, sobre la reprobación del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, presentada por el G.P. Socialista.

El Sr. Iglesias Cuartero, del G.P. Socialista, toma la palabra para la presentación y defensa de la proposición no de ley.

A continuación interviene el resto de los Grupos Parlamentarios para fijar su posición respecto de la iniciativa, comenzando por el G.P. Mixto. El Sr. Izquierdo Vicente lo hace en nombre de la A.P. Partido Aragonés; el Sr. Sanz Remón, en el de la A.P. Izquierda Unida Aragón, y el Sr. Corrales Palacio, en el de la A.P. Podemos. Seguidamente intervienen la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón, y el Sr. Giménez Macarulla, del G.P. Popular.

La votación de la proposición no de ley arroja el resultado de treinta y un votos a favor y treinta y cuatro en contra, por lo que la iniciativa decae.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Iglesias Cuartero, del G.P. Socialista, y el Sr. Giménez Macarulla, del G.P. Popular.

A continuación, se pasa al punto decimotercero del orden del día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 106/24, sobre la suspensión inmediata del Acuerdo Agrícola entre Marruecos y la Unión Europea, presentada por el G.P. Vox en Aragón.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley del G.P. Vox en Aragón, toma la palabra el Sr. Morón Sanjuán.

Seguidamente, intervienen, en primer lugar, el Sr. Corrales Palacio, en defensa de la enmienda presentada por la A.P. Podemos (G.P. Mixto); el Sr. Izquierdo Vicente defiende la enmienda de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), y, a continuación, interviene el Sr. Giménez Macarulla para defender la enmienda presentada por el G.P. Popular.

A continuación, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragón-Teruel Existe, la Sra. Buj Romero; por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro; por el G.P. Socialista, el Sr. Ortiz Gutiérrez.

El Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón manifiesta que no acepta ninguna de las enmiendas presentadas a la iniciativa, por lo que el texto se somete a votación en sus mismos términos, con el resultado de siete votos a favor, cuarenta y ocho en contra y seis abstenciones. Por consiguiente, decae la iniciativa.

Finalmente, en turno de explicación de voto intervienen el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés; el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón; el Sr. Corrales Palacio, de la A.P. Podemos (G.P. Mixto); el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Ortiz Gutiérrez, del G.P. Socialista, y el Sr. Giménez Macarulla, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, el debate conjunto y votación separada de las siguientes Proposiciones no de Ley: Proposición no de Ley núm. 108/24, sobre el apoyo a la Guardia Civil, presentada por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón; Proposición no de Ley núm. 112/24, sobre el apoyo a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en las tres provincias aragonesas, presentada por el G.P. Socialista.

Para la presentación por los GG.PP. proponentes, así como para la defensa de las iniciativas y la fijación de posiciones en relación con las enmiendas presentadas, intervienen la Sra. Herrarte Cajal respecto de la Proposición no de Ley núm. 108/24, y el Sr. Arranz Ballesteros con respecto de la misma proposición no de ley, presentada conjuntamente por sus respectivos Grupos Parlamentarios, Popular y Vox en Aragón. Seguidamente, interviene el Sr. Alastuey Lizáldez, del G.P. Socialista, respecto de la Proposición no de Ley núm. 112/24.

En el turno de los Grupos Parlamentarios o agrupaciones no enmendantes, intervienen, por el G.P. Mixto, el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés; el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón, y el Sr. Corrales Palacio, de la A.P. Podemos; el Sr. Guitarte Gimeno interviene por el G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista.

Seguidamente, intervienen los Grupos Parlamentarios proponentes para fijar su posición respecto de las enmiendas presentadas a sus iniciativas.

En primer lugar, interviene la Sra. Herrarte Cajal, por el G.P. Popular, quien manifiesta que no acepta la enmienda del G.P. Socialista. En los mismos términos se pronuncia el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón.

Por su parte, el Sr. Alastuey Lizáldez, del G.P. Socialista, solicita que se voten por separado los puntos de las dos iniciativas.

La señora Presidenta pregunta a la Cámara si algún grupo está en desacuerdo con la propuesta de votación separada. La Sra. Herrarte Cajal manifiesta que el G.P. Popular no la acepta en lo que concierne a la Proposición no de Ley núm. 108/24.

A continuación, se procede a la votación de las distintas iniciativas de este punto del orden del día.

En primer lugar, se vota la Proposición no de Ley núm. 108/24 en sus propios términos, con el resultado de treinta y cuatro votos a favor, veintisiete en contra y cuatro abstenciones. Por tanto, resulta aprobada.

Se vota a continuación la Proposición no de Ley núm. 112/24. En primer lugar se vota el punto número 1, siendo rechazado por treinta y dos votos a favor y treinta y tres en contra; a continuación, el punto número 2, que es rechazado con el mismo resultado. Por tanto, decae la iniciativa.

Finalmente, en turno de explicación de voto intervienen sucesivamente el Sr. Alastuey Lizáldez, por el G.P. Socialista, y la Sra. Herrarte Cajal, por el G.P. Popular.

A continuación se pasa al siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 111/24, sobre la creación de un observatorio para analizar el cumplimiento de la Ley de protección integral contra la violencia de género en el mundo rural, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la proposición no de ley, toma la palabra la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

A continuación se pasa a la defensa de las tres enmiendas presentadas. El Sr. Corrales Palacio defiende la enmienda número 1, presentada por la A.P. Podemos (G.P. Mixto). El Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), defiende la enmienda número 2. La Sra. Arellano Badía defiende las enmiendas núms. 3 y 4, presentadas por el G.P. Socialista, y la Sra. Marín Pérez defiende la enmienda núm. 5, presentada por el G.P. Popular.

Seguidamente, fijan sus posiciones los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Mixto, el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina, y por el G.P. Vox en Aragón, la Sra. Rouco Laliena.

Posteriormente, interviene la Sra. Buj Romero para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas y fija un texto transaccional que conocen todos los grupos y que se ha hecho llegar a la Mesa.

Se somete a votación el texto transaccional, que recibe sesenta y un votos a favor y siete en contra, por lo que es aprobado con el siguiente tenor literal:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

La reactivación del observatorio aragonés de violencia sobre la mujer y crear en su seno un grupo de trabajo sobre actuaciones específicas en el medio rural dentro del Instituto Aragonés de la Mujer, con el objetivo de mejorar el servicio de atención en el territorio a las mujeres víctimas de violencia de género; de garantizar el cumplimiento de la Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, y la Ley 4/2007, de 22 de marzo; de organizar mejor y ampliar los recursos disponibles y la coordinación entre todos los agentes implicados: administraciones, sistema judicial, fuerzas de seguridad, red de atención a las víctimas, así como realizar campañas de visibilización para eliminar la violencia contra la mujer».

En el turno de explicación de voto intervienen sucesivamente la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Rouco Laliena, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Arellano Badía, del G.P. Socialista, y la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

Acto seguido, la señora Presidenta anuncia que han sido retirados del orden del día los puntos 31 y 48 del orden del día.

Cuando son las diecinueve horas y cinco minutos, se suspende la sesión hasta el día siguiente.

Reanudada la sesión a las nueve horas y treinta minutos, la señora Presidenta da paso al decimosexto punto del orden del día, en el que figura la Interpelación núm. 16/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de las empresas públicas de Aragón, y en concreto en relación con los criterios por los que recientes nombramientos de directivos han quedado exentos del procedimiento establecido en la Ley 5/2021, de 29 de junio, formulada a la Consejera de Economía, Empleo e Industria por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Gastón Menal.

En primer lugar, expone la interpelación la Sra. Gastón Menal, del G.P. Socialista.

Le responde a continuación la Sra. Vaquero Perianez, Consejera de Economía, Empleo e Industria del Gobierno de Aragón.

A la réplica de la Sra. Gastón Menal contesta en dúplica la Sra. Vaquero Perianez.

Seguidamente, la señora Presidenta da paso al decimoséptimo punto del orden del día, constituido por la Interpelación núm. 31/23-XI, relativa a la gestión de personal en los centros educativos en el medio rural y más concretamente a la situación de los auxiliares de educación especial, formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por el Diputado del G. P. Socialista Sr. Urquizu Sancho.

El Sr. Urquizu Sancho, del G.P. Socialista, interviene para exponer el contenido de la interpelación.

La Sra. Pérez Forniés, Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, contesta.

Seguidamente se suceden sendos turnos de réplica y dúplica del Sr. Urquizu Sancho y Sra. Pérez Forniés.

Finalizado el punto anterior, la Presidenta anuncia la sustanciación del punto que contiene la Interpelación núm. 10/24, relativa a la política general en materia agrícola y las acciones a desarrollar en nuestra Comunidad, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Iglesias Cuartero.

El Sr. Iglesias Cuartero, del G.P. Socialista realiza la interpelación dirigida al Sr. Samper Secorún, Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

El Sr. Samper Secorún, Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, contesta.

A la réplica del Sr. Iglesias Cuartero le sigue, finalmente, la dúplica del señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

La señora Presidenta procede a sustanciar el punto decimonoveno del orden del día, consistente en la Interpelación núm. 14/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de inmigración, formulada a la Consejera de Bienestar social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Zamora Mora.

En primer lugar, interviene la Sra. Zamora Mora para exponer la iniciativa.

A continuación, le responde la Consejera de Bienestar Social y Familia, Sra. Susín Gabarre.

Finalmente, interviene la Diputada Sra. Zamora Mora, en turno de réplica, respondiéndole la Consejera de Bienestar Social y Familia, Sra. Susín Gabarre, en turno de dúplica.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, que lo constituye la Interpelación núm. 15/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón sobre el apoyo e impulso del sector primario, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el Diputado del G. P. Aragón-Teruel Existe Sr. Guitarte Gimeno.

Tras la exposición de la Interpelación por la Sra. Buj Romero, le responde el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Sr. Samper Secorún.

Seguidamente, la Sra. Buj Romero, interviene en turno de réplica, respondiéndoles el Sr. Samper Secorún en turno de dúplica.

La señora Presidenta da paso al punto número 21 del orden del día, constituido por la Interpelación núm. 19/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia del reconocimiento del aragonés y del catalán como lenguas propias en la Comunidad, formulada a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

En primer lugar, interviene el Sr. Villagrasa Villagrasa para exponer la iniciativa.

A continuación, le responde la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, Sra. Hernández Martín.

Seguidamente, interviene el Sr. Villagrasa Villagrasa en turno de réplica, respondiéndole la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, Sra. Hernández Martín, en turno de dúplica.

Seguidamente, se pasa al punto vigesimosegundo del orden del día, en el que figura la Pregunta núm. 183/24, relativa a la competencia en cercanías en Aragón, formulada al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística por el Diputado del G.P. Aragón-Teruel Existe Sr. Guitarte Gimeno.

En primer lugar, el Sr. Guitarte Gimeno formula la pregunta, respondiéndole a continuación el Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, Sr. López Rodríguez.

Seguidamente, interviene en réplica el Sr. Guitarte Gimeno, respondiéndole en dúplica el señor Consejero.

A continuación, se pasa al punto vigesimotercero del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 311/24, relativa a la atracción de empresas en plataformas logísticas, formulada al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Rodrigo Pla.

Tras la formulación de la pregunta por la Sra. Rodrigo Pla, le responde el Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, Sr. López Rodríguez.

Seguidamente, interviene en réplica la Sra. Rodrigo Pla, respondiéndole en dúplica el señor Consejero.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, que lo constituye la Pregunta núm. 324/24, relativa al Plan Extraordinario de Carreteras, formulada al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Rodrigo Pla.

En primer lugar, interviene la Sra. Rodrigo Pla para formular la pregunta, respondiéndole a continuación el Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, Sr. López Rodríguez.

A continuación, se suceden sendos turnos de réplica y dúplica entre la señora Diputada y el señor Consejero, respectivamente.

El vigesimoquinto punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 342/24, relativa al servicio de cercanías, formulada al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto) Sr. Izquierdo Vicente.

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Izquierdo Vicente, toma la palabra para responderle el Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, Sr. López Rodríguez.

Finaliza este punto con la intervención del Sr. Izquierdo Vicente en turno de réplica y la respuesta del Consejero, Sr. López Rodríguez, en turno de dúplica.

Se pasa al punto vigesimosexto del orden del día, en el que figura la Pregunta núm. 179/24, relativa al futuro C.P.I. Juan Sobrarias de Alcañiz, formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Urquizu Sancho.

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Urquizu Sancho.

Seguidamente, toma la palabra para responderle la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, Sra. Pérez Forniés.

Se suceden sendos turnos de réplica y dúplica del Sr. Urquizu Sancho y de la Sra. Pérez Forniés.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, que lo constituye la Pregunta núm. 185/24, relativa a los comedores escolares asistenciales, formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por el Diputado del S. P. Socialista Sr. Urquizu Sancho.

Formulada la pregunta por el Sr. Urquizu Sancho, toma la palabra para responderle la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, Sra. Pérez Forniés.

Finaliza este punto con la intervención del Diputado Sr. Urquizu Sancho en turno de réplica y la respuesta en turno de dúplica de la señora Consejera de Educación, Ciencia y Universidades.

En el siguiente punto del orden del día figura la Pregunta núm. 334/24, relativa al borrador de decreto de escolarización, formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Lasobras Pina.

En primer lugar, formula la pregunta la Sra. Lasobras Pina, respondiéndole a continuación la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, Sra. Pérez Forníés.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Lasobras Pina y la respuesta en turno de réplica de la Sra. Pérez Forníés.

El siguiente punto del orden del día lo constituye la Pregunta núm. 339/24, relativa a la concertación de la etapa de Bachillerato, formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto) Sr. Izquierdo Vicente.

Formulada la pregunta por el Sr. Izquierdo Vicente, toma la palabra para responderle la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, Sra. Pérez Forníés.

A continuación, formula nuevas preguntas el Sr. Izquierdo Vicente, que responde la señora Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, Sra. Pérez Forníés.

Seguidamente, se pasa al trigésimo punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 182/24, relativa a la limpieza del yacimiento arqueológico del Roquissa del Rullo, formulada a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura por el Diputado del G.P. Aragón-Teruel Existe Sr. Moreno Latorre.

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Moreno Latorre, respondiéndole a continuación la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, Sra. Hernández Martín.

Finaliza este punto con la intervención del Sr. Moreno Latorre en turno de réplica y la respuesta de la señora Consejera en turno de réplica.

El punto número 31, la pregunta núm. 225/24, relativa a la memoria democrática, formulada a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura por el Diputado de la A.P. Podemos (G.P. Mixto), ha sido retirado del orden del día.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 317/24, relativa a la elaboración del censo de los aragoneses residentes en el exterior, asumida la iniciativa ciudadana de D. Patricio Oschiles Serrano (Colectivo Emigrante Aragonés, CEA), formulada a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto) Sr. Izquierdo Vicente.

Formulada la pregunta por el Sr. Izquierdo Vicente, le responde la señora Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, Sra. Hernández Martín.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Izquierdo Vicente, que responde la señora Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, Sra. Hernández Martín.

El trigésimo tercer punto del orden del día lo constituye la Pregunta núm. 338/24, relativa al proyecto sinfónico que tiene previsto desarrollar el Gobierno de Aragón, formulada a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alastuey Lizáldez.

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Alastuey Lizáldez, respondiéndole a continuación la señora Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, Sra. Hernández Martín.

Finaliza este punto con la formulación de nuevas preguntas por el Sr. Alastuey Lizáldez y la respuesta de la Sra. Hernández Martín.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, que lo constituye la Pregunta núm. 341/24, relativa a la renuncia a la petición de convocatoria de la comisión bilateral entre el Estado y Aragón, formulada a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alastuey Lizáldez.

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Alastuey Lizáldez, toma la palabra la señora Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, Sra. Hernández Martín.

Seguidamente, interviene en turno de réplica el Sr. Alastuey Lizáldez, a quien responde la señora Consejera de Presidencia, Interior y Cultura en turno de réplica.

El punto número 34, constituido por la Pregunta núm. 233/24, relativa a la Oficina contra la Ocupación, formulada al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el Diputado de la A.P. Podemos (G.P. Mixto), Sr. Corrales Palacio, ha sido retirado del orden del día.

A continuación, se pasa al trigésimo sexto punto del orden del día, en el que figura la Pregunta núm. 353/24, relativa a la posición del Gobierno de Aragón en materia de inmigración y las declaraciones del señor vicepresidente del Gobierno, formulada al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Villagrasa Villagrasa.

Formula la pregunta el Sr. Villagrasa Villagrasa, a quien le responde el señor vicepresidente del Gobierno y Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, Sr. Nolasco Asensio.

A continuación, interviene en turno de réplica el Sr. Villagrasa Villagrasa, respondiéndole el señor Consejero.

Seguidamente, se pasa al siguiente punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 294/24, relativa a medidas para apoyar las demandas del sector agrícola, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonésista Sr. Palacín Eltoro.

El Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonésista, interviene para enunciar el contenido de la pregunta.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Sr. Samper Secorún, contesta.

Seguidamente se suceden sendos turnos de réplica y réplica de los Sres. Palacín Eltoro y Samper Secorún.

A continuación, se pasa al trigésimo octavo punto del orden del día que contiene la Pregunta núm. 327/24, relativa a las posibles medidas para garantizar el pago de unos precios justos a los agricultores y ganaderos por sus productos, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Iglesias Cuartero.

El Sr. Iglesias Cuartero, del G.P. socialista realiza la pregunta dirigida al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Sr. Samper Secorún.

A la réplica del Sr. Iglesias Cuartero, le sigue, finalmente, la réplica del Sr. Samper Secorún.

Inmediatamente, la señora Presidenta procede a sustanciar el punto trigésimo noveno del orden del día, consistente en la Pregunta núm. 314/24, relativa a las consecuencias del rechazo en el Senado a los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública propuestos por el Gobierno, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo.

En primer lugar, interviene el Sr. Soro Domingo para exponer la iniciativa.

A continuación, le responde el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Bermúdez de Castro Mur.

Seguidamente, interviene el Sr. Soro Domingo, en turno de réplica, respondiéndole el Consejero de Hacienda y Administración Pública, en turno de dúplica.

A continuación, se pasa al cuadragésimo punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 319/24, relativa a la Mesa Sectorial de la Administración General, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Galeano Gracia.

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Galeano Gracia, le responde el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Bermúdez de Castro Mur.

Seguidamente, interviene en réplica el Sr. Galeano Gracia, respondiéndole en dúplica el Sr. Bermúdez de Castro Mur.

A continuación, se pasa al punto cuadragésimo primero del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 326/24, relativa al déficit, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Galeano Gracia.

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Galeano Gracia, le responde el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Bermúdez de Castro Mur.

Seguidamente, hace uso del turno de réplica el Sr. Galeano Gracia, a quien la responde en turno de dúplica el Consejero, Sr. Bermúdez de Castro Mur.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, que lo constituye la Pregunta núm. 333/24, relativa a la Dirección General de Oportunidades, formulada a la Consejera de Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Lasobras Pina.

En primer lugar, interviene la Sra. Lasobras Pina para formular la pregunta, respondiéndole a continuación la Consejera de Bienestar Social y Familia, Sra. Susín Gabarre.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, que lo constituye la Pregunta núm. 340/24, relativa a los seis primeros meses de gestión del Departamento, formulada a la Consejera de Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Zamora Mora.

En primer lugar, formula la pregunta la Sra. Zamora Mora, respondiéndole a continuación la Consejera de Bienestar Social y Familia, Sra. Susín Gabarre.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Zamora Mora, respondiéndole a continuación la Consejera de Bienestar Social y Familia, Sra. Susín Gabarre.

Sustanciada la anterior pregunta se pasa al cuadragésimo cuarto punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 343/24, relativa al inicio de las obras del complejo social de Valdefierro en Zaragoza, formulada a la Consejera de Bienestar social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Zamora Mora.

Formulada la pregunta por la Sra. Zamora Mora, toma la palabra para responderle la Consejera de Bienestar Social y Familia, Sra. Susín Gabarre.

A continuación, formula nuevas preguntas la Sra. Zamora Mora, que responde la Sra. Susín Gabarre.

En el siguiente punto del orden del día figura la Pregunta núm. 213/24, relativa al censo de lobos existentes en Aragón formulada al Consejero de Medio Ambiente y Turismo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto) Sr. Izquierdo Vicente.

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Izquierdo Vicente, respondiéndole a continuación el Consejero de Medio Ambiente y Turismo, Sr. Blasco Marqués.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Izquierdo Vicente y la respuesta en turno de dúplica del señor Consejero.

A continuación, se pasa al cuadragésimo sexto punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 236/24, relativa al Plan Forestal de Aragón y los incendios, formulada al Consejero de Medio Ambiente y Turismo por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Soria Sarnago.

Formulada la pregunta por la Sra. Soria Sarnago, toma la palabra para responderle el Consejero de Medio Ambiente y Turismo, Sr. Blasco Marqués.

Seguidamente, interviene en el turno de réplica la Sr. Soria Sarnago, a quien le responde en turno de dúplica el Sr. Blasco Marqués.

El siguiente punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 291/24, relativa a la Agenda 2030, formulada al Consejero de Medio Ambiente y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Palacín Eltoro, respondiéndole a continuación el señor Consejero de Medio Ambiente y Turismo, Sr. Blasco Marqués.

Finalmente, interviene el Sr. Palacín Eltoro en turno de réplica a quien le responde el Sr. Blasco Marqués en turno de dúplica.

El punto número 48, es decir, la Pregunta núm. 323/24, relativa a la convocatoria de los patronatos de los espacios naturales protegidos de Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, ha sido retirado del orden del día.

Agotado el orden del día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las catorce horas y cinco minutos.

El Secretario Primero
GERARDO OLIVÁN BELLOSTA
V.º B.º
La Presidenta
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad del Diputado Sr. Arranz Ballesteros.
2. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las tres sesiones plenarias celebrada los días 15 y 16 de febrero de 2024.
3. Debate y votación sobre la creación de una Comisión Especial de Estudio sobre la «Creación del Estatuto Jurídico del pequeño y mediano municipio de Aragón», a solicitud del G.P. Socialista
4. Comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, a petición de G.P. Socialista, para informar sobre el cumplimiento del acuerdo para la gobernabilidad de Aragón en la presente legislatura.
5. Comparecencia del Consejero de Sanidad, a petición propia, al objeto de informar sobre el decreto para fidelizar el talento y conseguir que los residentes se queden en el territorio que prepara el Departamento de Sanidad.
6. Debate y votación de la Moción núm. 2/24, dimanante de la Interpelación núm. 7/24, relativa a la política del Gobierno de Aragón sobre la planificación de transición energética en Aragón, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe.
7. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:
 - Proposición no de Ley núm. 35/24, relativa a la regulación de los servicios de prevención de la dependencia y promoción de la autonomía personal, presentada por el G.P. Socialista.
 - Proposición no de Ley núm. 44/24, sobre garantizar el cumplimiento de la ley de dependencia en los próximos presupuestos generales del Estado, presentada por el G.P. Popular.
8. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 39/24, sobre las mejoras en la escuela de Caneto, presentada por el G.P. Socialista.
9. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 54/24, sobre desarrollar actuaciones para proteger a las personas mayores víctimas de malos tratos, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
10. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:
 - Proposición no de Ley núm. 94/24, sobre la ratificación del compromiso político con motivo de la celebración del día 8 de marzo, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.
 - Proposición no de Ley núm. 115/24, sobre la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, presentada por el G.P. Socialista.
11. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 95/24, sobre la protección social de abogados y procuradores, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.
12. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 96/24, sobre la reprobación del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, presentada por el G.P. Socialista.
13. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 106/24, sobre la suspensión inmediata del Acuerdo Agrícola entre Marruecos y la Unión Europea, presentada por el G.P. Vox en Aragón.
14. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:
 - Proposición no de Ley núm. 108/24, sobre el apoyo a la Guardia Civil, presentada por los GG. PP. Popular y Vox en Aragón.
 - Proposición no de Ley núm. 112/24, sobre el apoyo a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en las tres provincias aragonesas, presentada por el G.P. Socialista.
15. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 111/24, sobre la creación de un observatorio para analizar el cumplimiento de la Ley de protección integral contra la violencia de género en el mundo rural, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe.
16. Interpelación núm. 16/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de las empresas públicas de Aragón, y en concreto en relación con los criterios por los que recientes nombramientos de directivos han quedado exentos del procedimiento establecido en la Ley 5/2021, de 29 de junio, formulada a la Consejera de Economía, Empleo e Industria por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Gastón Menal.
17. Interpelación núm. 31/23-XI, relativa a la gestión de personal en los centros educativos en el medio rural y, más concretamente, a la situación de los auxiliares de educación especial, formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Urquizu Sancho.
18. Interpelación núm. 10/24, relativa a la política general en materia agrícola y las acciones a desarrollar en nuestra Comunidad, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Iglesias Cuartero.
19. Interpelación núm. 14/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de inmigración, formulada a la Consejera de Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Zamora Mora.

20. Interpelación núm. 15/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón sobre el apoyo e impulso del sector primario, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el Diputado del G.P. Aragón-Teruel Existe Sr. Guitarte Gimeno (intervendrá la Diputada Sra. Buj Romero).

21. Interpelación núm. 19/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia del reconocimiento del aragonés y del catalán como lenguas propias en la Comunidad, formulada a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban (intervendrá el Diputado Sr. Villagrasa Villagrasa).

22. Pregunta núm. 183/24, relativa a la competencia en cercanías en Aragón, formulada al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística por el Diputado del G.P. Aragón-Teruel Existe Sr. Guitarte Gimeno.

23. Pregunta núm. 311/24, relativa a la atracción de empresas en plataformas logísticas, formulada al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Rodrigo Pla.

24. Pregunta núm. 324/24, relativa al Plan Extraordinario de Carreteras, formulada al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Rodrigo Pla.

25. Pregunta núm. 342/24, relativa al servicio de cercanías, formulada al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto), Sr. Izquierdo Vicente.

26. Pregunta núm. 179/24, relativa al futuro C.P.I. Juan Sobrarias de Alcañiz, formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Urquizu Sancho.

27. Pregunta núm. 185/24, relativa a los comedores escolares asistenciales, formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Urquizu Sancho.

28. Pregunta núm. 334/24, relativa al borrador de decreto de escolarización, formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Lasobras Pina.

29. Pregunta núm. 339/24, relativa a la concertación de la etapa de Bachillerato, formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto), Sr. Izquierdo Vicente.

30. Pregunta núm. 182/24, relativa a la limpieza del yacimiento arqueológico del Roquissa del Rullo, formulada a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura por el Diputado del G.P. Aragón-Teruel Existe Sr. Moreno Latorre.

31. Pregunta núm. 225/24, relativa a Memoria Democrática, formulada a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto) Sr. Corrales Palacio.

32. Pregunta núm. 317/24, relativa a la elaboración del censo de los aragoneses residentes en el exterior, asumida la iniciativa ciudadana de D. Patricio Oschlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragonés, CEA), formulada a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto) Sr. Izquierdo Vicente.

33. Pregunta núm. 338/24, relativa al proyecto sinfónico que tiene previsto desarrollar el Gobierno de Aragón, formulada a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alastuey Lizáldez.

34. Pregunta núm. 341/24, relativa a la renuncia a la petición de convocatoria de la comisión bilateral entre el Estado y Aragón, formulada a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alastuey Lizáldez.

35. Pregunta núm. 233/24, relativa a la Oficina contra la Ocupación, formulada al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto) Sr. Corrales Palacio.

36. Pregunta núm. 353/24, relativa a la posición del Gobierno de Aragón en materia de inmigración y las declaraciones del señor vicepresidente del Gobierno, formulada al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Villagrasa Villagrasa.

37. Pregunta núm. 294/24, relativa a medidas para apoyar las demandas del sector agrícola, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.

38. Pregunta núm. 327/24, relativa a las posibles medidas para garantizar el pago de unos precios justos a los agricultores y ganaderos por sus productos, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Iglesias Cuartero.

39. Pregunta núm. 314/24, relativa a las consecuencias del rechazo en el Senado a los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública propuestos por el Gobierno, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo.

40. Pregunta núm. 319/24, relativa a la Mesa Sectorial de la Administración General, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Galeano Gracia.

41. Pregunta núm. 326/24, relativa al déficit, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Galeano Gracia.

42. Pregunta núm. 333/24, relativa a la Dirección General de Oportunidades, formulada a la Consejera de Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Lasobras Pina.

43. Pregunta núm. 340/24, relativa a los seis primeros meses de gestión del Departamento, formulada a la Consejera de Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Zamora Mora.

44. Pregunta núm. 343/24, relativa al inicio de las obras del complejo social de Valdefierro en Zaragoza, formulada a la Consejera de Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Zamora Mora.

45. Pregunta núm. 213/24, relativa al censo de lobos existentes en Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente y Turismo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto) Sr. Izquierdo Vicente.

46. Pregunta núm. 236/24, relativa al Plan Forestal de Aragón y los incendios, formulada al Consejero de Medio Ambiente y Turismo por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Soria Sarnago.

47. Pregunta núm. 291/24, relativa a la Agenda 2030, formulada al Consejero de Medio Ambiente y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.

48. Pregunta núm. 323/24, relativa a la convocatoria de los patronatos de los espacios naturales protegidos de Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.

13. OTROS DOCUMENTOS

13.1. CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

13.1.1. APROBADA

Acuerdo del Pleno de las Cortes de Aragón, de 14 de marzo de 2024, sobre la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2021.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Reglamento de las Cortes de Aragón, tras conocer y examinar el Dictamen aprobado por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el Informe de la Cámara de Cuentas de fiscalización de la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2021, así como las propuestas de resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara, han acordado, en la sesión plenaria celebrada los días 14 y 15 de marzo, lo siguiente:

- I. Aprobar la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2021.
- II. Aprobar las siguientes resoluciones instando al Gobierno de Aragón a:
 1. Regularizar los saldos reconocidos en cuentas de existencias como activos construidos o adquiridos para otras entidades.
 2. Parametrizar el sistema de información contable a fin de reflejar correctamente el seguimiento de los gastos con financiación afectada.
 3. Articular los procesos de regularización de los gastos devengados pendientes de imputar al presupuesto al cierre de cada ejercicio (saldo de la cuenta 413 «Acreedores por operaciones devengadas») mediante la aprobación de partidas específicas en las dotaciones iniciales de las leyes de presupuestos para su cobertura, o bien mediante la aprobación de un proyecto de ley para aprobar suplementos de crédito o créditos extraordinarios, en los términos establecidos el art. 40 TRLHCA.
 4. Informar con mayor rigor por parte de los entes sujetos al PGCP, en las memorias de las cuentas anuales, sobre los siguientes aspectos: existencias del Salud, provisiones para riesgos y gastos, especialmente las imputables al Salud, compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores y confección del estado del remanente de tesorería.
 5. Incluir en las leyes de presupuestos, en lo posible, los créditos necesarios para atender los gastos de personal y el gasto en bienes corrientes y servicios para evitar que las insuficiencias en los últimos años se vuelvan a repetir.
 6. Identificar con mayor claridad, en las leyes anuales de presupuestos, los créditos que tienen la consideración de ampliables, recogidos en un anexo y señalando las aplicaciones presupuestarias afectadas en la ley anual de presupuestos.
 7. Identificar los gastos imputados al presupuesto como transferencias y subvenciones corrientes y de capital, a fin de separar las líneas sujetas a la normativa general de subvenciones del resto de operaciones imputadas a los capítulos 4 y 7 del presupuesto de gastos consolidado, así como para poder identificar y clasificar las subvenciones concedidas atendiendo a su naturaleza y régimen de concesión.
 8. Aclarar las modificaciones presupuestarias precisas para hacer frente a compromisos de ejercicios anteriores con fondos Fite del ejercicio corriente, atendiendo a obligaciones acogidas con anterioridad.
 9. En el presupuesto de la Administración de la comunidad autónoma, presupuestar los créditos de la sección 01, Cortes de Aragón, en el capítulo 4, Transferencias corrientes, y en el capítulo 7, Transferencias de capital, para reflejar correctamente las transferencias que la Tesorería de la Comunidad Autónoma efectúa a las Cortes, al Justicia y a la Cámara de Cuentas de Aragón para financiar su presupuesto, y, además, consolidar en la cuenta general de la Comunidad Autónoma la liquidación presupuestaria de estas instituciones del ámbito parlamentario con las del resto de entidades incluidas en el presupuesto.
 10. Contemplar en el articulado de las leyes anuales de presupuestos, entre las retribuciones del personal estatutario, el complemento fijo de productividad.
 11. Establecer un seguimiento del cumplimiento de los objetivos establecidos y los resultados de su consecución, no solo de los aspectos contables y presupuestarios.

12. Fortalecer el control interno del Instituto Aragonés de la Salud (Salud) en todo el ámbito de gestión del mismo, implantando las medidas necesarias, especialmente en la contratación y la compra a proveedores, para evitar acumulaciones excesivas de deuda comercial, a fin de no imputar estos gastos a ejercicios futuros y pagar en los plazos que marca la legislación, de modo que se evite el deterioro del período medio de pago. Para ello, se propone estudiar la modificación de los artículos 12 y 13 de la Ley de Hacienda de Aragón (y la normativa de desarrollo) con el propósito de implantar la función interventora en el Salud y en otros organismos autónomos.
13. Establecer que, para que los planes estratégicos de subvenciones cumplan su cometido como herramienta de planificación estratégica, estos fijen indicadores-objetivo precisos para medir el impacto de las subvenciones y ayudas, así como ser evaluados con visión crítica por personal ajeno a su tramitación y gestión, pronunciándose expresamente sobre el grado de cumplimiento de estos indicadores objetivos.
14. Proceder a la definitiva liquidación de la sociedad Pabellón de Aragón 92, S.A., y a su baja tanto en el inventario de entes de la comunidad autónoma como en el inventario de entidades del sector público estatal, autonómico y local (Invente).
15. Dotar la provisión por insolvencias aplicando las estimaciones de cobrabilidad basadas en el histórico de saldos cobrados y anulados.
16. Corregir las altas cifras de temporalidad registradas en todos los ámbitos sectoriales del sector público autonómico, y, para ello, incluir en las ofertas de empleo público plazas suficientes para absorber todas las esperadas, gestionar de forma más ágil los procesos selectivos, y cubrir de forma ágil todos los procesos de estabilización, cuyas dotaciones deben incluir de forma rigurosa todos los puestos de naturaleza estructural que se estén cubriendo por parte del personal temporal.
17. Poner en valor todas las infraestructuras y bienes del patrimonio histórico en el balance de situación, realizando un inventario comprensivo de todos los bienes y procediendo a su valoración conforme a la normativa contable.
18. Elaborar unas cuentas anuales consolidadas que reflejen la actividad económico-financiera de todo el sector público autonómico.
19. Codificar correctamente todos los contratos que formalizan las entidades, y, en especial, el Servicio Aragonés de Salud, de forma que el Registro de Contratos contenga todos los datos necesarios y suficientes para garantizar que se rinde la información obligatoria a los diferentes destinatarios.
20. Esclarecer la situación de los contratos y encargos adjudicados por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental por valor de 1,37 millones de euros que carecieron de publicidad.

Zaragoza, 14 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Acuerdo del Pleno de las Cortes de Aragón, de 14 de marzo de 2024, sobre la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Reglamento de las Cortes de Aragón, tras conocer y examinar el Dictamen aprobado por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el Informe de la Cámara de Cuentas de fiscalización de la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2022, así como las propuestas de resolución presentadas por los Grupos parlamentarios de la Cámara, han acordado, en la sesión plenaria celebrada los días 14 y 15 de marzo, lo siguiente:

- I. Aprobar la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2022.
- II. Aprobar las siguientes resoluciones instando al Gobierno de Aragón a:
 1. Implantar un presupuesto por programas de forma efectiva tal y como se establece en el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón aprobado por Decreto Legislativo 3/2023, de 17 de mayo. En concreto se insta a que:
 - a) El Gobierno de Aragón implemente un sistema de objetivos que sirva de marco a su gestión presupuestaria y, de conformidad con ellos, se clasificarán los créditos por programas.
 - b) Se realice un control de eficacia mediante el análisis del cumplimiento de los objetivos de los programas en relación con su coste y utilidad o rendimiento.
 2. Regularizar los saldos reconocidos en cuentas de existencias como activos construidos o adquiridos para otras entidades.
 3. Parametrizar el sistema de información contable a fin de reflejar correctamente el seguimiento de los gastos con financiación afectada.

4. Articular los procesos de regularización de los gastos devengados pendientes de imputar al presupuesto al cierre de cada ejercicio (saldo de la cuenta 413 «Acreedores por operaciones devengadas») mediante la aprobación de partidas específicas en las dotaciones iniciales de las leyes de presupuestos para su cobertura, o bien mediante la aprobación de un proyecto de ley para aprobar suplementos de crédito o créditos extraordinarios, en los términos establecidos el art. 40 TRLHCA.
5. Informar con mayor rigor por parte de los entes sujetos al PGCP, en las memorias de las cuentas anuales, sobre los siguientes aspectos: existencias del Salud, provisiones para riesgos y gastos, especialmente las imputables al Salud, compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores y confección del estado del remanente de tesorería.
6. Incluir en las leyes de presupuestos, en lo posible, los créditos necesarios para atender los gastos de personal y el gasto en bienes corrientes y servicios para evitar que las insuficiencias en los últimos años se vuelvan a repetir.
7. Identificar con mayor claridad, en las leyes anuales de presupuestos, los créditos que tienen la consideración de ampliables, recogidos en un anexo y señalando, en lo posible, las aplicaciones presupuestarias afectadas.
8. Identificar los gastos imputados al presupuesto como transferencias y subvenciones corrientes y de capital, a fin de separar las líneas sujetas a la normativa general de subvenciones del resto de operaciones imputadas a los capítulos 4 y 7 del presupuesto de gastos consolidado, así como para poder identificar y clasificar las subvenciones concedidas atendiendo a su naturaleza y régimen de concesión.
9. En el presupuesto de la Administración de la comunidad autónoma, presupuestar los créditos de la Sección 01, Cortes de Aragón, en el capítulo 4, Transferencias corrientes, y en el capítulo 7, Transferencias de capital, para reflejar correctamente las transferencias que la Tesorería de la comunidad autónoma efectúa a las Cortes, al Justicia y a la Cámara de Cuentas de Aragón para financiar su presupuesto, y, además, consolidar en la cuenta general de la comunidad autónoma la liquidación presupuestaria de estas instituciones del ámbito parlamentario con las del resto de entidades incluidas en el presupuesto.
10. Establecer un seguimiento del cumplimiento de los objetivos establecidos y los resultados de su consecución, no solo de los aspectos contables y presupuestarios.
11. Contemplar en el articulado de las leyes anuales de presupuestos, entre las retribuciones del personal estatutario, el complemento fijo de productividad.
12. Evitar tener que disponer de los créditos ordinarios en el ejercicio en el que se procede a la regularización.
13. Fortalecer el control interno del Instituto Aragonés de la Salud (Salud) en todo el ámbito de gestión del mismo, implantando las medidas necesarias, especialmente en la contratación y la compra a proveedores, para evitar acumulaciones excesivas de deuda comercial, a fin de no imputar estos gastos a ejercicios futuros y pagar en los plazos que marca la legislación, de modo que se evite el deterioro del período medio de pago. Para ello, se propone estudiar la modificación de los artículos 12 y 13 de la Ley de Hacienda de Aragón (y la normativa de desarrollo) con el propósito de implantar la función interventora en el Salud y en otros organismos autónomos.
14. Establecer que, para que los planes estratégicos de subvenciones cumplan su cometido como herramienta de planificación estratégica, estos fijen indicadores-objetivo precisos para medir el impacto de las subvenciones y ayudas, así como ser evaluados con visión crítica por personal ajeno a su tramitación y gestión, pronunciándose expresamente sobre el grado de cumplimiento de estos indicadores objetivos.
15. Proceder a la definitiva liquidación de la sociedad Pabellón de Aragón 92, S.A., y a su baja tanto en el inventario de entes de la comunidad autónoma como en el inventario de entidades del sector público estatal, autonómico y local (Invente).
16. Dotar la provisión por insolvencias aplicando las estimaciones de cobrabilidad basadas en el histórico de saldos cobrados y anulados.
17. Corregir las altas cifras de temporalidad registradas en todos los ámbitos sectoriales del sector público autonómico, y, para ello, incluir en las ofertas de empleo público plazas suficientes para absorber todas las esperadas, gestionar de forma más ágil los procesos selectivos, y cubrir de forma ágil todos los procesos de estabilización, cuyas dotaciones deben incluir de forma rigurosa todos los puestos de naturaleza estructural que se estén cubriendo por parte del personal temporal.
18. Poner en valor todas las infraestructuras y bienes del patrimonio histórico en el balance de situación, realizando un inventario comprensivo de todos los bienes y procediendo a su valoración conforme a la normativa contable.
19. Elaborar unas cuentas anuales consolidadas que reflejen la actividad económico-financiera de todo el sector público autonómico.
20. Codificar correctamente todos los contratos que formalizan las entidades, y, en especial, el Servicio Aragonés de Salud, de forma que el Registro de Contratos contenga todos los datos necesarios y suficientes para garantizar que se rinde la información obligatoria a los diferentes destinatarios.

Zaragoza, 14 de marzo de 2024.

13.1.2. EN TRAMITACIÓN

Corrección de errores en el Dictamen que la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario eleva al Pleno de las Cortes de Aragón sobre el Informe de la Cámara de Cuentas de fiscalización de la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2022.

Detectados errores en la publicación del Dictamen que la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario eleva al Pleno de las Cortes de Aragón sobre el Informe de la Cámara de Cuentas de fiscalización de la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2022 (publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 48, de 1 de marzo de 2024, páginas 4612 a 4614), se procede a su subsanación:

Página 4612.

Donde dice «(Propuesta genérica del G.P. Chunta Aragonesista y 1 del G.P. Popular)», **debe decir:** «(Propuesta genérica del G.P. Chunta Aragonesista y 1 de los GG. PP. Popular y Vox en Aragón)». Y **donde dice** «(Propuesta 2 del G.P. Popular)», **debe decir:** «(Propuesta 2 de los GG. PP. Popular y Vox en Aragón)».

Página 4613.

Donde dice «(Propuesta 3 del G.P. Popular y 11 del G.P. Chunta Aragonesista)», **debe decir:** «(Propuesta 3 de los GG. PP. Popular y Vox en Aragón, y 11 del G.P. Chunta Aragonesista)».